

Informe Anual

2013



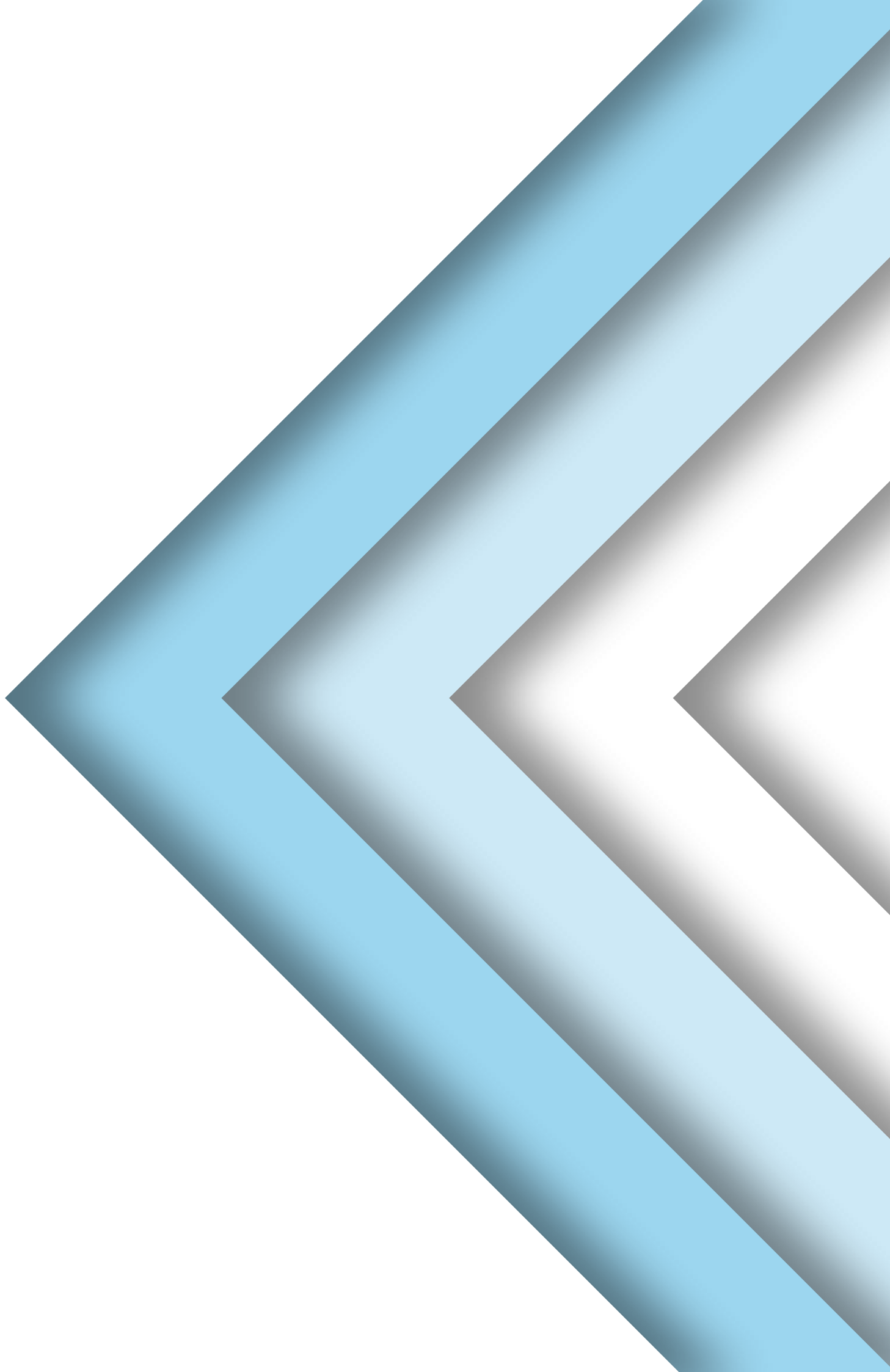
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

acuaMed
Agua de las Cuencas Mediterráneas



UNIÓN EUROPEA



Informe Anual

2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

acuaMed
Agua de las Cuencas Mediterráneas



UNIÓN EUROPEA

Índice



Información corporativa

01

1.1 Qué es Acuamed	13
1.2 Ambito de actuación y entorno geográfico, social y económico de Acuamed.....	15
1.3 Responsabilidad Social Corporativa	18
1.4 Acuamed en cifras.....	20
1.5 Principales hitos y magnitudes de la empresa en 2013	24

La empresa y las personas

02

2.1 Estructura interna	33
2.2 Relación con los grupos de interés	37
2.3 El principal valor de Acuamed, las personas	39
2.4 Transparencia y compromiso social	44
2.5 El compromiso ético: área jurídica, contratación y expropiaciones	44

Sostenibilidad y compromiso con el medio ambiente

03

3.1 Estrategia para la creación de valor ambiental	49
3.2 Hacia una mayor eficiencia energética	53
3.3 Indicadores de desempeño	56
3.4 I+D+i, la apuesta por la innovación	58
3.5 Principales actuaciones en materia ambiental.....	59
3.6 Proyección en la sociedad	62

La generación de riqueza en Acuamed: estado de sus obras

04

4.1 Datos generales	67
4.2 Infraestructuras en explotación	68
4.3 Obras en ejecución	77
4.4 Proyectos.....	86

Índice



Anexo: Cuentas anuales

05

5.1 Informe de auditoría externa	93
5.2 Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012	97
5.3 Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.....	98
5.4 Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012	99
5.5 Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejerci- cios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012	100
5.6 Memoria terminado el 31 de diciembre de 2013	101
NOTA 1 Actividad de la empresa	101
NOTA 2 Bases de presentación de las cuentas anuales....	104
NOTA 3 Aplicación de Resultados	107
NOTA 4 Normas de registro y valoración.....	108
NOTA 5 Inmovilizado intangible	112
NOTA 6 Inmovilizado material	113
NOTA 7 Existencias	118
NOTA 8 Activos financieros	120
NOTA 9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes ...	122
NOTA 10 Fondos propios	123
NOTA 11 Subvenciones, donaciones y legados recibidos..	124
NOTA 12 Pasivos financieros	127
NOTA 13 Situación Fiscal	132
NOTA 14 Gastos de Personal	136
NOTA 15 Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación	137
NOTA 16 Otros Resultados	138
NOTA 17 Importe neto de la cifra de negocios.....	139
NOTA 18 Otros ingresos de explotación	140
NOTA 19 Otra Información	141
NOTA 20 Información Medioambiental	145
NOTA 21 Hechos posteriores al cierre.....	145
5.7 Diligencia de Firmas	147

01



Información còrpora- tiva

Informe
Anual





1.1 Qué es Acuamed



LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A., ACUAMED, ES UNA EMPRESA DE TITULARIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE EN SU TOTALIDAD AL ESTADO ESPAÑOL. DEPENDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, Y SU FINALIDAD ES PROMOVER INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DESTINADAS A SOLUCIONAR LOS RETOS PLANTEADOS EN EL COMPLEJO MARCO DE LA GESTIÓN DEL AGUA EN LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ESPAÑOLAS



La principal misión de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Acuamed, es garantizar a los usuarios el acceso al agua dulce a largo plazo, en condiciones adecuadas de eficiencia, cantidad y calidad. Con ello, Acuamed contribuye de forma responsable, tanto desde una perspectiva económica como social y ambiental, al impulso económico del arco mediterráneo español. Se trata de una misión que requiere unos objetivos y diseño empresariales a la altura de este reto.

Para ello Acuamed se ha constituido como un operador integral de infraestructuras hidráulicas, con capacidad para abarcar todos los aspectos de la gestión del agua, desde la planificación y el diseño de soluciones y proyectos hasta la construcción y explotación de instalaciones de gestión y producción de agua.

Pero además, Acuamed es un instrumento de inversión pública, lo que determina tanto su funcionamiento corporativo como, sobre todo, su grado de compromiso con la sociedad y el entorno. Así, el modelo de negocio de esta Sociedad Estatal no solo está dirigido a la creación de valor económico -tanto propio como a través de sus obras en su área de actuación local-, sino también a la creación de valor añadido social y ambiental, favoreciendo de esta forma al desarrollo integral de las regiones en las que opera. Con ello, contribuye de forma decisiva a atenuar las desigualdades regionales existentes en España, que son fruto, en muchas ocasiones, de la escasez de un factor de crecimiento económico y bienestar tan esencial como es el agua.

La creación de estos valores define el modelo de negocio de la compañía: la búsqueda de la calidad, el uso

eficiente y responsable de los recursos, tanto económicos como humanos y naturales, la minimización de los posibles impactos, el diálogo y la colaboración con el entorno social, ambiental y económico de las áreas en las que trabaja Acuamed son objetivos esenciales de la gestión de esta sociedad.

Para lograr estos objetivos, la compañía ha adoptado un enfoque global en su estrategia empresarial, en el que se integran tecnologías, soluciones y procesos:

- Integración de las tecnologías hidráulicas: Acuamed opera en todas las fases del ciclo del agua, desde el incremento de la disponibilidad (desalación y reutilización), la mejora de la gestión y uso eficiente de los recursos (grandes conducciones de distribución y trasvases) así como mejora del medio (mejora de la calidad de las aguas, protección frente a inundaciones y restauración ambiental)
- Integración de soluciones: Acuamed está presente en todas las fases del desarrollo de las infraestructuras del agua, desde su diseño hasta su explotación
- Integración de procesos: Acuamed dialoga con todos los agentes involucrados en el desarrollo de las infraestructuras hidráulicas, con el fin de buscar el máximo consenso y transparencia posibles en su gestión

Acuamed se encuentra en estos momentos en una etapa de transición desde la situación de una sociedad cuya actividad era la construcción de infraestructuras hidráulicas a una sociedad explotadora de dichas infraestructuras.



Cuadro 1: La integración como estrategia empresarial

Acuamed, con una inversión global de más de 3.600 millones de euros, centra su actividad en dos grandes líneas: por un lado, la generación de nuevos recursos, mediante la depuración, reutilización de aguas residuales o la desalación. Por el otro, en la mejora de la gestión de esos recursos, a través de la construcción de grandes conducciones y redes de distribución, modernización de infraestructuras, restauración ambiental, descontaminación –como es el caso de la descontaminación del embalse de Flix, en Tarragona– y medidas de protección contra inundaciones.

En cuanto a su situación financiera, Acuamed es una compañía saneada, que presenta un alto valor, tanto por sus activos, fruto de sus inversiones y obras, como por el “know how” que atesora en materia de gestión del agua.

Además, en los dos últimos ejercicios, correspondientes a los años 2012 y 2013, ha logrado beneficios, al tiempo que desde 2012, tiene garantizada la financiación de sus proyectos gracias al crédito que concedido el Banco de Desarrollo Industrial, BEI. Con ello, se cumple con el compromiso de lograr una adecuada gestión de los fondos de titularidad pública de los que se nutre Acuamed.

1.2 Ámbito de actuación y el entorno geográfico, social y económico de Acuamed

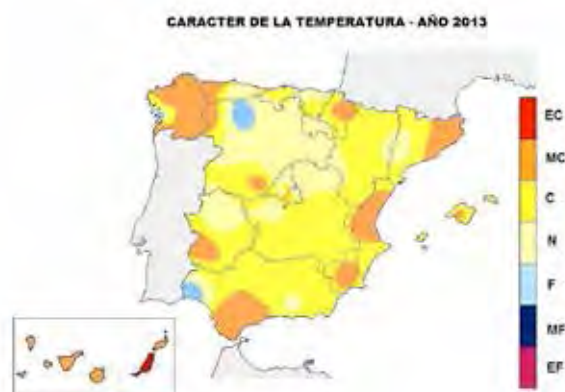
“

EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN NATURAL DE ACUAMED SE CENTRA EN LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ESPAÑOLAS. ABARCA UN TERRITORIO QUE SE EXTIENDE DESDE GIRONA, EN EL NORTE, HASTA MÁLAGA, EN EL SUR, ENGLOBANDO PARTE DE LAS CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA Y DEL RÍO EBRO, ASÍ COMO LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS JÚCAR Y SEGURA Y PARTE DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA. SE TRATA DE UNAS ZONAS EN LAS QUE PREDOMINA UNA CLIMATOLOGÍA MUY VARIABLE, CON ESCASEZ HISTÓRICA DE RECURSOS HÍDRICOS, PERO TAMBIÉN CON EPISODIOS DE GRANDES LLUVIAS QUE PROVOCAN INUNDACIONES, CON IMPORTANTES CONSECUENCIAS SOBRE LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. UNA SITUACIÓN QUE, LEJOS DE ATENUARSE, PUEDE TENDER A ACENTUARSE, A TENOR DE LOS ÚLTIMOS DATOS EN TORNO AL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LAS ESTIMACIONES CLIMATOLÓGICAS OFICIALES DISPONIBLES

”

A sí, según el resumen anual climatológico elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología, Aemet correspondiente al año 2013, el conjunto de España registró unas temperaturas más cálidas de lo normal – 0,34°C superiores al valor medio normal-, en especial en la segunda mitad del año. De esta forma, la mayor parte de la zona oeste peninsular – área de actuación de Acuamed- registró temperaturas calificadas de “cálidas” o “muy cálidas”, con temperaturas promedio registradas por encima de los valores normales (cuadro 02) y precipitaciones por debajo de lo normal en Valencia, Murcia, sur de Aragón y sur de Andalucía (cuadro 03).

Cuadro 02: Temperaturas medias en 2013



FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- EC** Extremadamente Cálido: Las temperaturas sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000
- MC** Muy cálido: $f < 20\%$. Las temperaturas registradas se encuentran en el intervalo correspondiente al 20% de los años más cálidos
- C** Cálido: $20\% \leq f < 40\%$
- N** Normal: $40\% \leq f < 60\%$. Las temperaturas registradas se sitúan alrededor de la mediana
- F** Frío: $60\% \leq f < 80\%$
- MF** Muy Frío: $f \geq 80\%$
- EF** Extremadamente frío: Las temperaturas no alcanzan el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000

Cuadro 03: Precipitaciones medias en 2013



FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- EH** Extremadamente húmedo: Las precipitaciones sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971–2000
- MH** Muy húmedo: $f < 20\%$. Las precipitaciones se encuentran en el intervalo correspondiente al 20% de los años más húmedos
- H** Húmedo: $20\% \leq f < 40\%$
- N** Normal: $40\% \leq f < 60\%$. Las precipitaciones registradas se sitúan alrededor de la mediana
- S** Seco: $60\% \leq f < 80\%$
- MS** Muy seco: $f \geq 80\%$
- ES** Extremadamente seco: Las precipitaciones no alcanzan el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1971–2000

Sin embargo, resulta significativo el hecho de que a lo largo de 2013 la tendencia hacia temperaturas más cálidas y menores precipitaciones se ha acentuado de forma muy notable, una tendencia que se ha mantenido en los primeros compases de 2014. De esta forma, señala la Aemet en su informe de otoño 2013, el período septiembre-noviembre de 2013 “ha sido en conjunto muy cálido, con una temperatura media sobre el conjunto de España de 16,4° C, valor que se sitúa 1,0° C por encima del valor medio normal (periodo de referencia 1971-2000). Se trata del cuarto otoño en orden descendente de temperatura media desde el inicio del presente siglo después de los correspondientes a los años 2006, 2009 y 2011” (Cuadro 04).

Asimismo, por lo que respecta a las precipitaciones, Aemet confirma que “han sido en conjunto inferiores a los valores medios de la estación, con una precipitación media sobre España de 150 mm., valor que queda en torno a un 20% por debajo del valor medio del trimestre. En lo que llevamos de siglo se trata del segundo otoño mas seco, solo más húmedo que el del año 2007 y prácticamente igualado con el otoño del 2009” (cuadro 05).

Cuadro 04: Temperaturas medias otoño 2013



FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- EC** Extremadamente Cálido: Las temperaturas sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000
- MC** Muy cálido: $f < 20\%$. Las temperaturas registradas se encuentran en el intervalo correspondiente al 20% de los años más cálidos.
- C** Cálido: $20\% \leq f < 40\%$
- N** Normal: $40\% \leq f < 60\%$. Las temperaturas registradas se sitúan alrededor de la mediana
- F** Frío: $60\% \leq f < 80\%$
- MF** Muy Frío: $f \geq 80\%$
- EF** Extremadamente frío: Las temperaturas no alcanzan el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000

Cuadro 05: Precipitaciones medias otoño 2013



FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- EH** Extremadamente húmedo: Las precipitaciones sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000
- MH** Muy húmedo: $f < 20\%$. Las precipitaciones se encuentran en el intervalo correspondiente al 20% de los años más húmedos
- H** Húmedo: $20\% \leq f < 40\%$
- N** Normal: $40\% \leq f < 60\%$. Las precipitaciones registradas se sitúan alrededor de la mediana
- S** Seco: $60\% \leq f < 80\%$
- MS** Muy seco: $f \geq 80\%$
- ES** Extremadamente seco: Las precipitaciones no alcanzan el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000



En concreto, en zonas como la Comunidad Valenciana o Murcia la situación es especialmente preocupante. Según la delegación en esta Comunidad de la Agencia Estatal de Meteorología, en los últimos seis meses las precipitaciones registradas han sido un 65% inferiores a los valores normales. En lo que llevamos de año hidrológico, se han recogido menos de cien litros por metro cuadrado en el 45% del territorio de la Comunidad Valenciana, en tanto que otras zonas, las lluvias han acumulado menos de cincuenta litros. La Región de Murcia, por su parte, ha registrado entre octubre 2013 hasta abril 2014 el periodo más seco desde la serie histórica de 1941.

Los riesgos asociados a estos crecientes desequilibrios climáticos se han visto incrementados, además, por la actividad humana desarrollada históricamente en estas zonas, y que ha tenido un impacto significativo en su entorno natural.

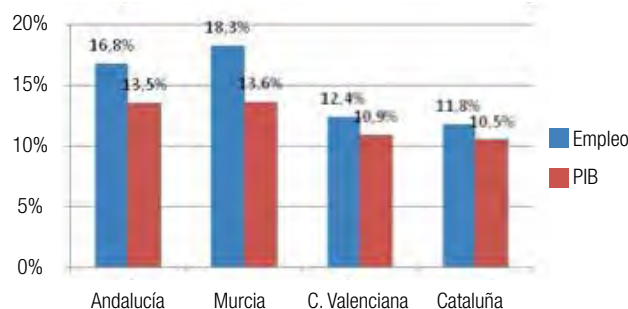
Así, la actividad agraria y minera en las sierras litorales mediterráneas llevó aparejada la desaparición progresiva de grandes extensiones de bosque y matorral mediterráneo, en tanto que el posterior abandono estas actividades ha favorecido los procesos de erosión y desertificación. El desarrollo de las actividades turísticas en detrimento de las agrícolas ha potenciado el crecimiento de asentamientos urbanos en la franja litoral, que han cambiado radicalmente el paisaje y los ecosistemas, con efectos sobre la capacidad de infiltración del agua de lluvia o la evacuación de las aguas, agravando los riesgos de inundaciones.

Estos factores de escasez de lluvia y grandes precipitaciones puntuales, unidos a los impactos de la actividad humana, han afectado al entorno natural – inundaciones, erosión de los terrenos, pérdida de tierras fértiles, agotamiento de los acuíferos–, pero también a la actividad socio económica de estas regiones. No en vano, su economía y sus perspectivas de desarrollo futuro descansan en sectores de actividad altamente consumidores de agua como son agricultura, la industria agroalimentaria o el turismo.

Estas actividades constituyen una parte importante de la riqueza de las regiones mediterráneas: por ejemplo, hasta un 18,3% del PIB y un 13,6% del empleo en la región de Murcia. Pero también son clave para la economía general del país: El sector hortofrutícola español es el séptimo

en orden de importancia en cuanto a las exportaciones del Estado español y presenta una balanza comercial positiva, que en 2012 tuvo, según datos del ICEX, un saldo positivo de 6.800 millones de € para la economía española. La principales provincias exportadoras de frutas y hortalizas son Murcia, Almería y Valencia, todas en el ámbito geográfico de suministro de las desaladoras de Acuamed.

Cuadro 07: Aportación al PIB y empleo autonómico de algunos sectores intensivos en el uso de agua



Fuente: Contabilidad Regional de España. Instituto Nacional de Estadística. Los datos señalados en el gráfico equivalen a la suma de las contribuciones al PIB y al empleo autonómico del sector primario (epígrafes NACE 01-03); industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco (epígrafes 10-12); y Hostelería (epígrafes 55-56).

El desarrollo presente y futuro de estas actividades depende del acceso al recurso en condiciones de seguridad, calidad y sostenibilidad suficientes.

La principal demanda de agua en las cuencas mediterráneas españolas está asociada a los regadíos y usos agrarios. La garantía de suministro independientemente del régimen de lluvias, favorece el crecimiento de la agricultura de alto rendimiento que, en ausencia de restricciones de agua, goza de excelentes condiciones de temperatura para su desarrollo. El sector hortofrutícola, se caracteriza por tener unas necesidades de agua para riego muy exigentes para atender a los canales internacionales de distribución que exigen planificación de cosechas a largo plazo y una gran estabilidad en la producción. Adicionalmente, los modelos de explotación de nuestras instalaciones permiten la producción de agua adaptada a cada cultivo y las actuaciones de modernización de regadíos contribuyen a la optimización del uso del recurso.

En cuanto al turismo, este sector es uno de los grandes ejes del desarrollo económico en esta zona, y se encuentra, junto con la agricultura, en plena fase de expansión. Para que este desarrollo tenga continuidad en el tiempo, es necesario modernizar y completar no sólo las infraestructuras de transporte y comunicaciones, sino también las de agua, haciendo posible disponer de los recursos necesarios para garantizar el abastecimiento tanto de los habitantes de la zona como de los proyectos de desarrollo futuros, incrementando asimismo la disponibilidad del recurso para atender otras demandas de uso de instalaciones como parques recreativos, parques acuáticos o campos de golf, que contribuyen a potenciar la actividad turística.

1.3 Responsabilidad Social Corporativa

“

ACUAMED, AL SER UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, SE INTERESA POR LAS OPINIONES, DEMANDAS Y EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS Y DESTINATARIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE IMPULSA. COMPARTE SU EXPERIENCIA CON DIFERENTES INSTITUCIONES Y AGENTES IMPLICADOS PARA CONTRIBUIR AL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN ESPAÑA. TODO ELLO SE INTEGRA EN UN PROCESO ORIENTADO A INFORMAR, COMUNICAR Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN CON USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS, ADEMÁS DE ATENDER Y CONSIDERAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES

”

Misión, visión y valores de Acuamed

Misión

La misión de Acuamed es garantizar a los usuarios de las zonas en las que opera la disponibilidad de agua, tanto para abastecimiento como para riego y uso industrial, en condiciones adecuadas de eficiencia, cantidad y calidad, contribuyendo de forma responsable, social y ambientalmente, al impulso económico del arco mediterráneo español. Esta misión se traduce en los siguientes objetivos empresariales:

- Satisfacer las necesidades de agua de los ciudadanos y de los agentes económicos
- Contribuir a la igualdad de las regiones, ayudando a que las zonas con mayor déficit hídrico dispongan del agua que necesitan para desarrollar su agricultura y turismo, pilares básicos de su economía
- Maximizar la eficiencia y calidad en la operación de sus instalaciones.
- Prevenir el impacto ambiental de sus actuaciones
- Mejorar el entorno ambiental de las zonas donde opera
- Prevenir riesgos derivados de acontecimientos climatológicos extremos
- Generar valor añadido en las instituciones y empresas con las que colabora
- Mantener un diálogo constante y fluido con sus grupos de interés

Visión

Auamed enfoca su estrategia para ser una empresa que sume la experiencia y solvencia del sector público con la eficiencia y agilidad de la gestión privada. Todo ello, aplicando los conocimientos y tecnologías más avanzadas para dar respuesta a los grandes retos del agua en las cuencas mediterráneas españolas.

Para ello, Acuamed da prioridad al compromiso social que debe establecerse entre los usuarios de las infraestructuras que impulsa. Las actuaciones de esta Sociedad Estatal son fruto del diálogo y del consenso con los agentes implicados, materializado en los Convenios que se suscriben con los usuarios.

Otro de los retos que afronta Acuamed se centra en la constante búsqueda y, llegado el caso, uso de las oportunidades que el desarrollo tecnológico brinda para la optimización de sus instalaciones, tanto en sus fases de construcción como de operación, mejorando su eficiencia. Son ejemplos de esta inquietud por aplicar los últimos avances tecnológicos es, por un lado, el proyecto de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona), donde se han utilizado procesos inéditos en este ámbito, como el Plan de I+D+i elaborado en 2013 para todas las instalaciones de la Sociedad.

Valores

Los valores que rigen el marco común de actuación de los trabajadores de Acuamed son los que determinan el modo en que cumple sus objetivos de negocio, buscando la rentabilidad social, la transparencia y la máxima responsabilidad empresarial:

- **Visión integral del negocio:** Acuamed interviene en todas las etapas de un proyecto, desde la planificación y el proyecto, hasta su tramitación, ejecución y puesta en explotación
- **Calidad:** Acuamed busca la máxima calidad técnica y científica en sus actuaciones
- **Orientación al usuario:** Proyectos flexibles, que se adaptan a las necesidades de los usuarios y dan respuesta a las condiciones de cada territorio
- **Eficiencia y responsabilidad:** Acuamed busca la máxima eficiencia, tanto a la hora de atender las expectativas de sus usuarios y colaboradores como de diseñar proyectos y soluciones
- **Mejora del entorno ambiental:** Acuamed no solo trabaja para minimizar el impacto ambiental de sus obras, sino también para mejorar el entorno y los ecosistemas relacionados con el agua
- **Diálogo:** Acuamed mantiene abiertos los cauces de diálogo con sus usuarios, las instituciones y grupos de interés relacionados con sus actuaciones
- **Colaboración:** Acuamed colabora activamente con empresas privadas e instituciones públicas para buscar sinergias en el desarrollo de los proyectos

1.4 Acuamed en cifras

“

ACUAMED EJECUTA, EN SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN, LA POLÍTICA QUE EN MATERIA HIDRÁULICA PLANIFICA Y DISEÑA SU MINISTERIO DE TUTELA, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE 3.614 MILLONES DE EUROS, ACUAMED PROMUEVE 5 PROGRAMAS DE INVERSIÓN CON DOS LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN, POR UN LADO, LA GENERACIÓN DE NUEVOS RECURSOS Y POR EL OTRO, LA MEJORA EN LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FRENTE A RIESGOS DE INUNDACIONES

”

Cuadro 08: Programa de inversiones de Acuamed. Desglose por partidas

Programa	Nº actuaciones	Inversión (Millones de € y en % sobre el total)	
Desalación	12	1.703	47%
Reutilización	8	173	5%
Mejora de la gestión – Grandes conducciones de distribución	22	1.269	35%
Mejora de regadíos	3	51	1%
Mejora de la calidad, protección y restauración ambiental	13	418	12%
Total	58	3.614	100%

Desalación

El principal programa de Acuamed, tanto en términos de apuesta estratégica como de inversión es el programa de desalación. Mediante los proyectos de desalación se asegura el acceso a un agua de calidad y con disponibilidad permanente.

Este programa comprende la ejecución y explotación de 12 plantas desaladoras, con una capacidad de producción de 409 hm³/año.

Cuadro 09: Mapa de la desalación de Acuamed



6 de estas 12 plantas tienen capacidad para suministrar agua para riego. Este volumen de recursos supone 165 hm³/año, el 40% de la capacidad total, que equivale a garantizar una superficie de riego de 250.000 hectáreas.

La capacidad disponible para abastecimiento – agua de consumo- es de 244 hm³/año, el 60% de la capacidad total, lo que equivale a garantizar el abastecimiento de una población equivalente a 3.000.000 de personas.

Cuadro 10: El Programa de desalación en cifras

Programa	Inversión (Millones de €)	Inversión ejecutada (Millones de €)	Inversión pendiente (Millones de €)	Grado de avance
Desalación	1.703	1.439	251	85%

A lo largo del año 2014, se espera que todas las plantas desaladoras estén finalizadas. Al cierre de 2013, un total de 5 plantas estaban en explotación:

- El Atabal (Málaga)
- Marbella (Málaga)
- Carboneras (Almería)
- Águilas (Murcia, entrada en servicio en 2013)
- Valdelentisco (Murcia)

Cuadro 11: Desaladoras en servicio

Planta desaladora	Capacidad de producción (hm ³ /año)
El Atabal (Málaga)	60
Marbella (Málaga)	20
Carboneras (Almería)	42
Valdelentisco (Murcia)	48
Águilas (Murcia)	60

Tanto El Atabal como Marbella y Carboneras entraron en servicio en 2005. Valdelentisco inicio la fase de explotación en 2009 y Águilas lo hizo en 2013.

El resto de las plantas desaladoras desarrolla por Acuamed se encuentra en pruebas o en fase avanzada de construcción, por lo que entrarán en servicio en breve.

Cuadro 12: Desaladoras de Acuamed - Resumen

Planta desaladora	Provincia	Uso	Capacidad de producción (hm ³ /año)	Situación
Oropesa	Castellón	Abastecimiento	18	En construcción
Moncófar	Castellón	Abastecimiento	10	En pruebas
Sagunto	Valencia	Abastecimiento	8	En pruebas
Mutxamel	Alicante	Abastecimiento	18	En pruebas
Torre Vieja	Alicante	Abastecimiento / Riego	80	Terminada
Valdelentisco	Murcia	Abastecimiento / Riego	48	Explotación
Águilas	Murcia	Abastecimiento / Riego	60	Explotación
Bajo Almanzora	Almería	Riego	15	En construcción
Carboneras	Almería	Abastecimiento / Riego	42	Explotación
Campo de Dalías	Almería	Abastecimiento / Riego	30	En construcción
El Atabal	Málaga	Abastecimiento	60	Explotación
Marbella	Málaga	Abastecimiento	20	Explotación
			409	

Reutilización

Las actuaciones de reutilización del agua regenerada mediante procesos de depuración de aguas residuales suponen poner en circulación un volumen de agua que de otra manera, sería vertido sin aprovechamiento. Esto permite reducir el consumo de fuentes tradicionales, cuyos ecosistemas presentan en la actualidad cierta fragilidad, como los ríos mediterráneos y los acuíferos costeros. Mediante la implantación de tratamientos terciarios en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales se logra obtener una calidad hídrica óptima para usos tales como el agrícola, riego de zonas verdes o riego de campos de golf, cumpliendo los parámetros de calidad requeridos por la normativa de aplicación.

Mejora de la gestión del recurso hídrico, protección y restauración ambiental

En relación a la mejora del recurso hídrico, destacan las conducciones de interconexión entre diversas fuentes y los depósitos de regulación, que permiten realizar un reparto óptimo del recurso en función de su disponibilidad local. En este terreno, ya están finalizados dos de los trasvases más importantes de España, como son Júcar-Vinalopó (Valencia- Alicante) y Negratín-Almanzora (Almería).

Adicionalmente se desarrollan proyectos de prevención contra avenidas que garantizan la seguridad de las poblaciones localizadas en las llanuras de inundación de los ríos mediterráneos frente a posibles episodios de desbordamiento, derivados de lluvias torrenciales. Estos proyectos de prevención de inundaciones llevan asociada una serie de actuaciones de revegetación que potencian el valor ecosistémico de los ríos y favorecen su impacto paisajístico.

1.5 Principales hitos y magnitudes de la empresa en 2013

Resultados financieros al cierre de 2013

Acuamed cerró el ejercicio 2013 con un beneficio antes de impuestos de 2,02 millones de euros, que supone un 30 % más sobre los obtenidos en 2012, cuando alcanzaron 1,56 millones de euros antes de impuestos.

Por otro lado, a 31 de diciembre, Acuamed presentaba una Tesorería disponible de 409 millones, superior en 122 millones de euros a la de 2012, y un Patrimonio neto de 2.326,40 millones. De esta forma, la Sociedad presenta un balance saneado y mejora las cifras registradas en el ejercicio anterior, con una posición de liquidez reforzada. A ello ha contribuido el desembolso, en marzo de 2013, del último tramo de 150 millones del crédito de 500 millones otorgado por el Banco Europeo de Inversiones, BEI.

La mejora de los resultados sobre los obtenidos en 2012 ha sido fruto, entre otros factores, de la aplicación del plan de reducción de costes implementado por la Sociedad, de la gestión de Tesorería llevada a cabo, así como de los mayores ingresos de explotación logrados como consecuencia de la consolidación de la actividad de explotación de la Sociedad, gracias a la cual en 2013 se han facturado 45,07 millones de euros, frente a los 36,1 millones facturados en 2012.

Entre otros gastos, han disminuido determinados costes operativos, entre los cuales destaca una optimización de la partida energética, reduciendo el ratio kWh por m3 de agua desalada producido. Asimismo, se ha reducido la partida de gastos de personal, debido al ajuste de la plantilla pactado con los representantes legales de los trabajadores. Con ello, el porcentaje de esta partida sobre la cifra total de negocio ha bajado 5 puntos porcentuales en 2013, pasando así del 26,8% registrado en 2011 al 20,4% en 2012 y al 15,2% en 2013.

Fondos Europeos

Una parte importante de las actuaciones desarrolladas por Acuamed cuenta con el respaldo de la Unión Europea, a través de la concesión de ayudas procedentes de los Fondos Comunitarios FEDER y de los Fondos de Cohesión.

En el ejercicio 2013, los Fondos europeos asignados a Acuamed ascendieron a un total de 1.131 millones de euros, a cargo de los programas operativos de los Fondos Feder y de los Fondos de Cohesión correspondientes a los períodos de programación 1993-2000, 2000- 2006 y 2007-2013-

Gracias a estas ayudas, España, al igual que otros Es-

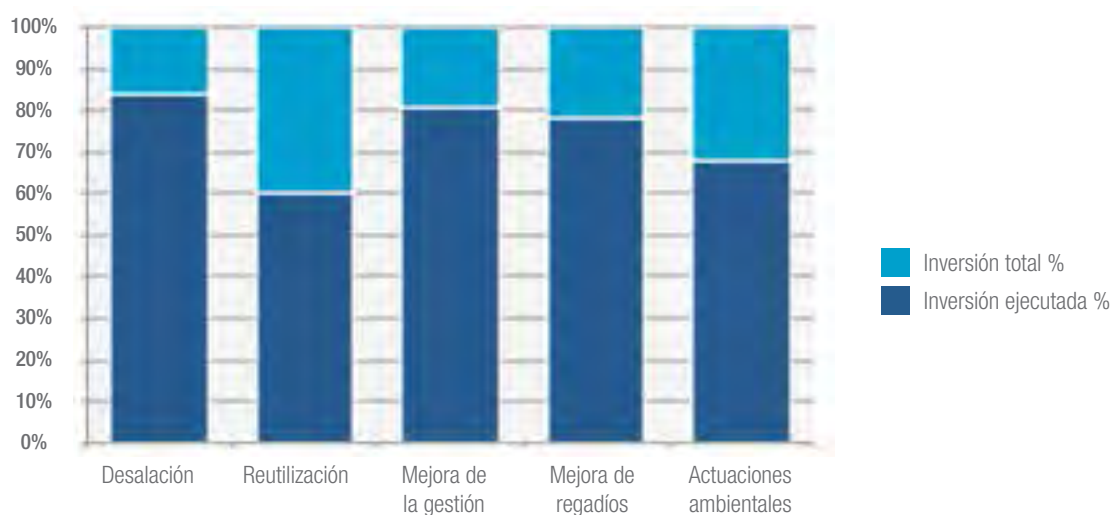
tados Miembros de la Unión Europea, ha conseguido corregir un conjunto de carencias que padecía, sobre todo en el capítulo de infraestructuras.

Ejecución de las actuaciones

Acuamed ejecuta las obras encomendadas a través de su Convenio de Gestión Directa. En 2013, la cifra de inversión ha alcanzado un total de 150,70 millones de euros. Por Comunidades Autónomas, este importe ha sido de 53,26 millones en Andalucía, con obras en marcha o en proyecto por valor de 329,88 millones de euros; 61,07 invertidos en la Comunidad Valenciana, con 646,35 millones en obras en marcha o en proyecto; 28,29 en Cataluña, con 261,14 millones en actuaciones en curso, y 8,08 en Región de Murcia, con 112,12 millones en obras en ejecución (54,22 millones) o en tramitación (57,90 millones).

*LA
EJECUCIÓN DE
LAS ACTUACIONES QUE
TIENEN ENCOMENDADAS EN
CONDICIONES DE EFICIENCIA
Y SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO LA
CONSECUCCIÓN DE UN EQUILIBRIO
FINANCIERO SUFICIENTE COMO
PARA ASEGURAR LA VIABILIDAD DE
ACUAMED COMO INSTRUMENTO DE
INVERSIÓN PÚBLICA SON DOS
OBJETIVOS PRIORITARIOS
PARA ESTA SOCIEDAD*

Programa	Inversión (Millones de €)	Inversión ejecutada (Millones de €)	Grado de avance
Desalación	1.703	1.439	85%
Reutilización	172	103	60%
Mejora de la gestión – grandes conducciones de distribución	1.269	1.023	81%
Mejora de regadíos	51	40	78%
Mejora de la calidad, protección y restauración ambiental	418	285	68%
Total	3.614	2.890	80%



1.4.2 Hechos relevantes

Reprogramación de actuaciones

Acuamed ha llevado a cabo, en 2013, un importante esfuerzo de reprogramación de sus actuaciones, con la finalidad de adaptarse a las nuevas circunstancias y entorno y lograr una mayor optimización de su programa de inversiones. Fueron varios los motivos concretos que aconsejaron esta reprogramación, entre los que destacan:

- a) La absorción, por parte de Acuamed, de las antiguas sociedades estatales Acusur, AcuaSegura y AcuaJúcar, implicó que Acuamed asumiera sus actuaciones, por lo que debían ser analizadas en conjunto, una vez revisada la conveniencia de mantener cada una de ellas.
- b) La nueva situación presupuestaria requería una revisión de las inversiones totales de la Sociedad, debido a la limitación de las posibilidades de obtener recursos ajenos para la financiación de las aportaciones de los usuarios.
- c) Necesidad de disminuir, en la medida de lo técnicamente viable, las inversiones sin recuperación de costes.

De esta forma, el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2012 por el que se autorizó la suscripción de la sexta adenda al modificado nº 2 del Convenio de Gestión Directa de Acuamed estableció que se debía llevar a cabo la citada revisión de las actuaciones pendientes de ejecución por Acuamed. Estas se sometieron a un estricto proceso de priorización en función de:

- a. Necesidad y urgencia en su ejecución.
- b. Rentabilidad económica.
- c. Solvencia financiera y el interés de los usuarios.
- d. Capacidad de las actuaciones en la absorción de los fondos comunitarios en los plazos reglamentarios.

Los trabajos para la elaboración de este documento de Reprogramación y Priorización de Acuamed comenzaron en enero de 2013. Tras su revisión por parte de diferentes instancias administrativas, el documento remitido a la Dirección General del Agua (DGA) para su estudio y tramitación.

El documento así consensuado fue aprobado por el Consejo de Ministros del 13 de diciembre de 2013. Esta Reprogramación supone el primer paso para la formalización del nuevo Convenio de Gestión Directa entre Acuamed y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Como resultado de todo este proceso de revisión se ha propuesto suspender indefinidamente 54 actuaciones, actualmente sin iniciar, e incluir 3 actuaciones nuevas y

7 subactuaciones para completar actuaciones ya iniciadas. La inversión resultante de esta Reprogramación es:

	Inversión total prevista (M €)
Convenio de Gestión Directa vigente	4.579,3
Actualización de la inversión de las actuaciones que permanecen	493,6
Actuaciones a suspender	-1.663,2
Inversión realizada en actuaciones a suspender	47,2
Inversión subactuaciones relacionadas con actuaciones ya realizadas	86,4
Inversión actividad preparatoria de proyectos para nuevas actuaciones	10,0
Inversión nuevas actuaciones propuestas por usuarios	43,5
Contingencias	16,8
Total inversión	3.613,6

De esta inversión, 826 M€, el 23%, está todavía pendiente de ejecutar. Se ha realizado una Priorización de esta inversión pendiente de ejecutar en base a la combinación de dos criterios: grado de ejecución y repercusión en el resultado económico previsto para la Sociedad.

El resultado de esta Reprogramación de actuaciones sirve para enunciar los pilares básicos que, como resultado de la misma, deberán servir para articular el Nuevo Convenio de Gestión Directa de la Sociedad:

Esta propuesta de Reprogramación no supera las fuentes de financiación de la Sociedad y está equilibrada entre las limitaciones que la prudencia aconseja a la vista de las fuentes de financiación disponibles y la necesidad de disponer en un plazo de 5 años de un volumen de activos operativos con rentabilidad suficiente para poder atender los compromisos financieros adquiridos por la Sociedad.

Cambio en la presidencia de Acuamed

En el mes de mayo de 2013, el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, asumió la presidencia de Acuamed en el Consejo de Administración de esta Sociedad Estatal celebrado el 29 de mayo.

En el marco del proceso de racionalización del sector público, en 2010 se produjo la fusión por absorción de AcuaJúcar y AcuaSegura por parte de Acuamed. Asimismo, tras la fusión de Acuanorte, Acuaebro y Acuasur, nació Acuaes –Aguas de las Cuencas de España–, quedando de esta forma dos Sociedades Estatales dedicadas a la gestión del agua, ambas bajo la presidencia del Secretario de Estado.

Reorganización interna

En línea con estos cambios, tanto en la presidencia como en la reprogramación de actuaciones, y con la finalidad de incrementar la eficiencia de la Sociedad y adecuar su modelo de gestión a los objetivos estratégicos marcados, Acuamed ha procedido, en el segundo trimestre de 2013, a una revisión de los procesos de la Sociedad y de la organización interna vigente en ese momento, y que había sido aprobada en el Consejo de Administración de Junio de 2011 (Más información en el punto 2.1 de esta Memoria).

Plan de eficiencia energética

Acuamed, en consonancia con su compromiso con una gestión basada en la responsabilidad ambiental y la sostenibilidad, investiga el uso y aplicación de mejoras, tanto metodológicas como en los procesos, orientados a lograr este objetivo estratégico. Por ello, a lo largo de 2013 esta Sociedad ha trabajado en la elaboración de un “Plan Estratégico de Ahorro y Eficiencia Energética 2014-2017”, que tiene como finalidad global lograr que Acuamed sea un referente en el ahorro y eficiencia de la energía en el Sector del Agua en el ámbito nacional.

Este impulso del órgano de dirección de la Sociedad a dicho Plan demuestra el compromiso de la Dirección con la mejora de la eficiencia energética de la Sociedad, cuyo instrumento de desarrollo se sistematiza y estructura en el citado Plan.

Con ello, además, Acuamed quiere cumplir con la Directiva Europea

2012/27/UE, logrando que su sistema de gestión energética -reflejo del compromiso de Acuamed con el desarrollo sostenible- sea reconocido con la certificación ISO 50001.

El Plan fue aprobado por el Consejo de Administración de Acuamed a principios de 2014 (Más información sobre el “Plan Estratégico de Ahorro y Eficiencia Energética 2014-2017” en el punto 3.2. de esta Memoria).

Presencia internacional

El exterior es otro de los grandes ejes de expansión futura de Acuamed. La Sociedad Estatal quiere abrirse a nuevos mercados internacionales, por lo que ha empezado a cambiar su perspectiva empresarial, haciéndola más moderna, eficiente y abierta al exterior.

Ya se han dado los primeros pasos en esa dirección con varios proyectos internacionales, con el objetivo de colaborar y apoyar a las empresas españolas en la obtención de contratos internacionales, a los que aporta sus refe-

rencias y su conocimiento y experiencia en los diferentes ámbitos de las obras hidráulicas.

Recientemente una empresa española, en colaboración con Acuamed, ha sido adjudicataria de un proyecto en Ecuador financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Principales hitos en obras

En el área de construcción, a lo largo de 2013 se ha continuado la labor emprendida los años precedentes, con la ejecución de un total de 132 contratos de obra, de los cuales 92 ya han concluido, 9 de ellos en 2013.

Del resto de contratos, 33 se encontraban en ejecución a lo largo de 2013 y los 7 restantes estaban en fase de redacción del proyecto constructivo, expropiación de los terrenos o a la espera de la firma del acta de replanteo. Otros 7 contratos de obra se encontraban en licitación a finales de este año.

En el área de explotación, ha continuado la explotación de las infraestructuras ya ejecutadas en años anteriores. A lo largo de 2013 Acuamed ha puesto en marcha la explotación de 4 nuevas actuaciones, entre las que destacan las siguientes.

• Inicio de los trabajos de dragado del embalse de Flix (marzo)

En marzo de 2013 se iniciaron los trabajos de dragado de los lodos contaminados del embalse de Flix (Tarragona), unos trabajos de descontaminación en los que se invertirán un total de 165 millones de euros, la mayor inversión acometida en España en una obra de descontaminación.

Con este proyecto, se eliminarán los más de 800.000 m3 de lodos contaminados que se acumulan desde hace más de un siglo como consecuencia de la actividad industrial, en el lecho del río Ebro.

Los trabajos mejorarán la calidad del agua que abastece a más de un millón de personas y que riega 50.000 hectáreas de terreno.

La actuación cuenta con un triple sistema de seguridad que cubre todas las posibles contingencias que puedan ocurrir durante el desarrollo de

los trabajos. Por un lado, se ha contemplado un sistema ecológico de dragado que incorpora un sistema antiturbidez, un

muro de tablestacas doble que aísla la zona a descontaminar del resto del río, así como una red de sensores para controlar, en tiempo real, la calidad de las aguas del Ebro en las inmediaciones.

Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Agencia Catalana del Agua realizarán controles periódicos de la calidad del agua y, finalmente, el Plan de Emergencia, aprobado por Protección Civil en 2008 y actualizado en año 2013, garantiza, en el caso impro-

EL EJERCICIO 2013 HA SIDO ESPECIALMENTE RICO EN LO QUE HITOS Y AVANCES EN OBRA SE REFIERE. EL AVANZADO GRADO DE EJECUCIÓN DE MUCHAS DE ESTAS ACTUACIONES, ASÍ COMO EL INICIO DE NUEVAS Y LA PUESTA EN SERVICIO DE IMPORTANTES INFRAESTRUCTURAS HAN MARCADO EL DESARROLLO DE UN AÑO CLAVE PARA ACUAMED

bable de incidencias, la normalidad del suministro de agua a las poblaciones afectadas.

- [Finalización y puesta en servicio de la desaladora de Águilas/Guadalentín \(Murcia\)](#)

En marzo de 2013, Acuamed dio por finalizada la fase de pruebas de la desaladora de Águilas (Murcia). La planta, que ha supuesto una inversión de más de 238 millones de euros, tiene una capacidad de producción de 180.000 m³ de agua al día (60 hm³ ampliables a 70 hm³ al año), que se serán suministrados a las Comunidades de Regantes de Águilas, Lorca, Puerto Lumbreras y Pulpí.

Durante el periodo de pruebas, entre los meses de mayo de 2012 y febrero de 2013, la planta ha producido un total de 2hm³ de agua, que se han distribuido a estas tres Comunidades de Regantes, mientras que en el último mes la desaladora ha llegado al 50% de su capacidad.

En junio 2013, el secretario de Estado de Medio Ambiente y presidente de Acuamed, Federico Ramos, firmó un convenio con las Comunidades de Regantes de Lorca y Puerto Lumbreras (Murcia) para el desarrollo de nuevas infraestructuras de distribución de agua desalada, procedente de la planta de Águilas hasta el Valle del Alto Guadalentín, en Murcia. Las obras, que requerirán una inversión de 16,8 millones de euros – cofinanciados en un 80% por fondos europeos– mejorarán y completarán la red de distribución del agua producida en la planta de Águilas, en servicio desde el pasado mes de febrero.

Las infraestructuras incluidas en el convenio incluyen la ejecución, entre otros elementos, de un total de 16 kilómetros de conducciones, que permitirán transportar el total de los caudales asignados a ambos usuarios (28 hm³/año) desde la balsa del Cerro Colorado hacia el núcleo del Riego Consolidado de la Comunidad de Regantes de Lorca y las inmediaciones de la superficie regable de Puerto Lumbreras.

- [Desarrollo de la fase de pruebas de la desaladora de Torrevieja \(Alicante\)](#)

La planta de Torrevieja comenzó la fase de pruebas de funcionamiento en el mes de abril de 2013. Las pruebas de los bastidores de la instalación finalizaron de forma satisfactoria, siendo una de las infraestructuras de desalación más eficientes del mundo, ya que tras la fase de pruebas se ha logrado ajustar el consumo hasta los 3KWh/m³ para el proceso completo de desalación.

- [Pruebas de funcionamiento de los nuevos intercepto-](#)

- [res pluviales de Cartagena \(Murcia\)](#)

En junio de 2013 se desarrollaron de forma satisfactoria las pruebas de funcionamiento de los nuevos interceptores pluviales que Acuamed ha ejecutado en Cartagena, Murcia.

Los interceptores pluviales de Cartagena es una actuación que ha supuesto, en su conjunto, una inversión del orden de 30 millones de euros, IVA incluido. Su objetivo era resolver de forma definitiva el problema histórico de inundaciones en los barrios de Los Dolores, Cuatro Santos y la urbanización Mediterráneo, beneficiando así a más de 38.000 habitantes.

De esta forma, se ha dado respuesta al problema histórico de las inundaciones que afectan a los barrios norte y oeste de Cartagena. Esta situación tiene su origen en el propio desarrollo del casco urbano de la ciudad, que se ha realizado ocupando la laguna inferior o almarjal tras su desecación, así como las márgenes de las ramblas que en ella desaguaban, por lo que se han convertido en zonas de alto riesgo.

De hecho, en épocas de lluvias de cierta intensidad, se han producido en el pasado situaciones de grave peligro para la población, que a partir de ahora ya no se volverán a producir.

La obra ha constado de tres actuaciones complementarias, consistentes en la mejora de la red de saneamiento del barrio de Los Dolores, por un lado, de la Urbanización Mediterráneo y barriada Cuatro Santos, por otro, y por último del barrio de la Concepción y margen derecha del encauzamiento de la Rambla de Benipila. En los tres casos, se ha adoptado como solución un sistema complementario de colectores que mejore la capacidad de la red y que finaliza en sendos tanques de tormentas.



02



La empresa *y las personas*

Informe
Anual

2013

acuaMed
Aguas de las Cuencas Mediterráneas



2.1 Estructura interna

Naturaleza y origen de la Sociedad

El Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, autorizó al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales cuyo objeto social sea la construcción, explotación o ejecución de obras hidráulicas, y cuya relación con la Administración General del Estado se regule a través de convenios.

Estas sociedades estatales complementaban de este modo las funciones de los Organismos de Cuenca, entre las que se encuentran el proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios de las de las Sociedades Estatales y las que les fueran encomendadas por el Estado.

Dentro de este marco, en diciembre de 2001 se autorizó la creación de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, dependiente del entonces Ministerio de Medio Ambiente, actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el que se firmó, en mayo de 2002, el correspondiente Convenio de Gestión Directa, que regulaba las actuaciones de la Sociedad Estatal.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modificó la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma, posteriormente recogido en la Ley 11/2005, de 22 de junio.

Esta derogación afectó a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase S.A., que cambió su denominación social por la de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Acuamed) También se modificó su tutela en favor del Ministerio de Medio Ambiente, (en la actualidad, Ministerio de Agricultura, Alimentación

y Medio Ambiente), de acuerdo con lo recogido en el artículo 176.1 de la Ley 33/2003, de 27 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El objeto social de Acuamed, según la redacción dada por acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, consiste en:

La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, por la que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos.

La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.

El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. es una sociedad estatal dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Su capital social asciende a 1.530 millones de euros y está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único socio fundador y titular de todas las acciones que integran el mismo.



Cuadro 16

Fusiones

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas es fruto, en la actualidad, de varios procesos de fusión, por absorción, de cuatro Sociedades Estatales. Así, el 23 de junio de 2006, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión por absorción entre las sociedades “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” como sociedad absorbente y “Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U.”, Acusur, como sociedad absorbida.

Posteriormente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 39 de la Ley 3/2009 de 3 de abril se ha finalizado el Proyecto de fusión de las Sociedades Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED), Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (ACUASEGURA) y Aguas del Júcar S.A. (ACUAJUCAR).

Esta fusión por absorción es consecuencia del acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros del 30 de Abril de 2010. En esta fecha el Consejo aprobó el “acuerdo de racionalización del sector público empresarial” que obedece a la voluntad del Gobierno de acometer una profunda reestructuración del sector público empresarial con el fin de aumentar su eficiencia y eficacia y reducir el gasto público que comporta.

Consejo de administración

El Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno de Acuamed, tiene amplias facultades, poderes y atribuciones para gobernar, dirigir, administrar, obligar y representar a la Sociedad. El Consejo está integrado fundamentalmente por representantes

del Ministerio de Tutela (Ministerio de Hacienda) y del Ministerio Titular y órganos dependientes de estos, integrando también representantes de otros ministerios y órganos de la Administración del Estado.

En los Estatutos de la sociedad se define la composición y el funcionamiento de Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración, en el que la Comisión de Auditoría y Control, integrada por cuatro miembros del Consejo, desempeña las principales funciones de supervisión de las contrataciones. El Presidente del Consejo de Administración no ocupa un cargo ejecutivo.

Composición

Presidente

- D. Federico Ramos de Armas Secretario de Estado de Medio Ambiente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Vocales

- D^a. Liana Ardiles López Directora General del Agua Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- D^a. M^a. José de Mariano Sánchez-Jauregui Jefa de la Unidad de Gestión de Contenidos en la Red Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- D^a. Elisa Carbonell Martín Vocal Asesor del Secretario de Estado de Economía y Competitividad
- D. Carlos Muñoz Bellido Subdirector General de Programación Económica. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- D^a. Rosario Cayuela Castells Asesora del Departamento de Asuntos Jurídico-Institucionales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno Ministerio de Presidencia
- D. Eduardo Ribas Steegmann Director del Gabinete del Secretario de Estado de relaciones con las Cortes Ministerio de Presidencia
- D. Daniel Sanz Jiménez Dirección General del Agua. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- D. Ángel Álvarez Capón Auditor Nacional Jefe de División. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Intervención General de la Administración del Estado
- D. Ricardo de Alfonso López Subdirector General de Estadísticas de los Servicios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- D. Alberto Valdivielso Cañas Secretario General de Patrimonio del Estado. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- D^a. Pilar Vázquez Millán Abogado del Estado en Valencia

Secretaría del Consejo

- D^a. Isabel Bonelli Jaudenes Abogado del Estado Jefe área de Medio Ambiente. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Vicesecretario del Consejo

- D. Javier Moya Lámbarri Abogado del Estado. Director de Asesoría Jurídica. Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Acuamed)

Comisión de Auditoría

Composición

Presidente

- D. Ángel Álvarez Capón Auditor Nacional, Jefe División Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

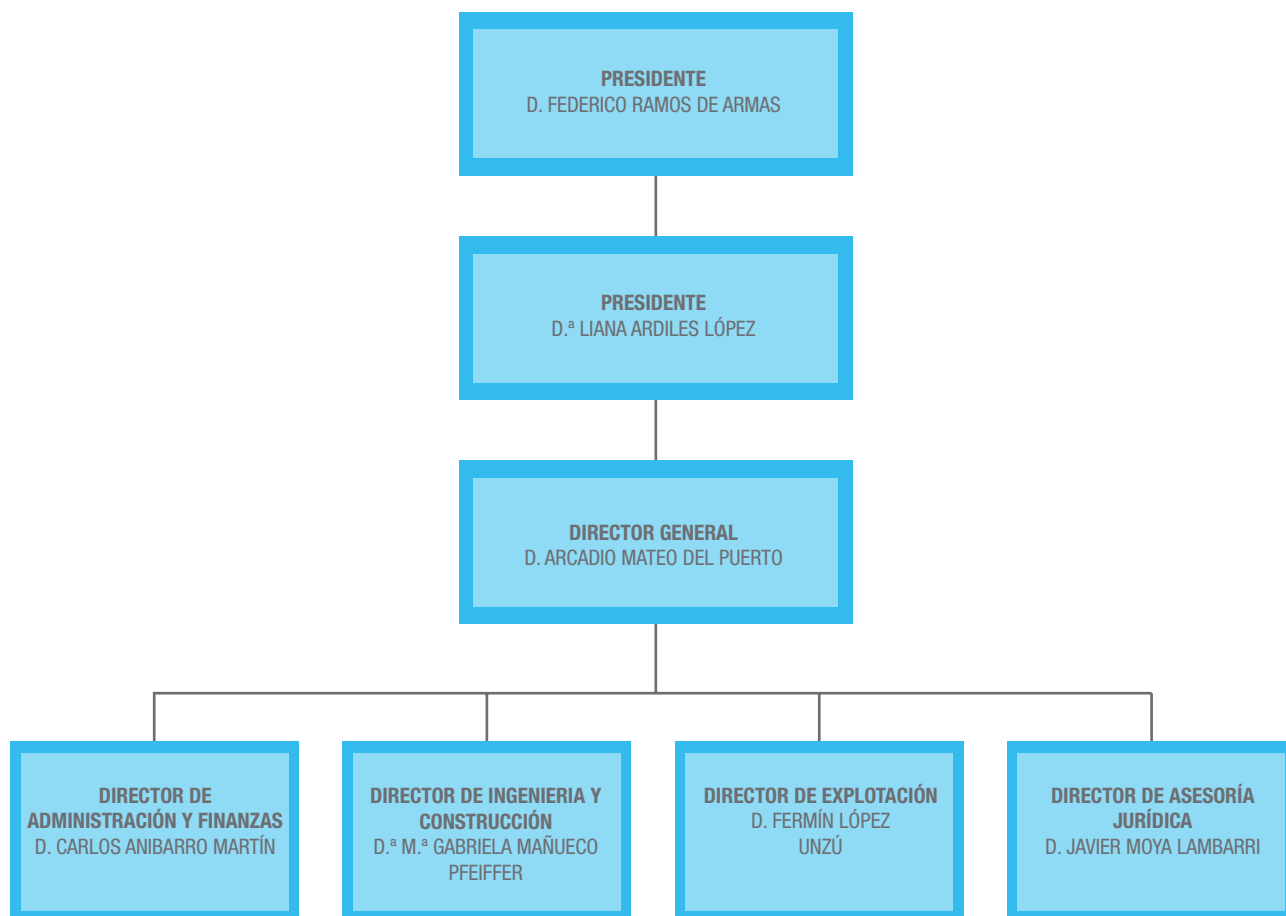
Vocales

- D^a. Elisa Carbonell Martín Asesora del Ministro de Economía y Competitividad Ministerio de Economía y Competitividad
- D. Carlos Muñoz Bellido Subdirector General de Programación Económica Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Secretaría

- D^a. Isabel Bonelli Jaudenes Abogado del Estado Jefe área medio ambiente, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Abogacía General del Estado

Organigrama



 Cuadro 17

Reorganización interna

El funcionamiento operativo de Acuamed se estructura de forma geográfica en torno a las cuencas hidrográficas en las que opera.

Con la finalidad de incrementar la eficiencia de la Sociedad y adecuar su modelo de gestión a los objetivos estratégicos marcados, Acuamed ha procedido, en el segundo trimestre de 2013, a una revisión de los procesos de la Sociedad y de la organización interna vigente en ese momento, y que había sido aprobada en el Consejo de Administración de Junio de 2011 (Más información en el punto 2.1 de esta Memoria).

Sobre la base las conclusiones que se alcanzaron en esta revisión de procesos, la dirección de Acuamed tomo las decisiones siguientes:

1. Situar la responsabilidad del negocio allí donde se produce y en consecuencia se nombraron tres Gerencias de Zona, con la responsabilidad de la Cuenta de Resultados de la Zona correspondiente.
2. Las Direcciones Corporativas siguen teniendo la función de extender las mejores prácticas en su ámbito de responsabilidad a todas las Actuaciones de la Sociedad, siendo vinculantes sus recomendaciones a todas las Zonas.
3. Para reforzar la idea de Gestión en todos los ámbitos de la Sociedad, se cambió la denominación de Subdirector por la de Gerente.
4. Se designaron los tres Gerentes de Zona y se produjeron, en algunos casos, cambios en la Dirección de Obra de algunas Actuaciones consideradas estratégicas.
5. El Director de Obra pasa a ser responsable extremo a extremo del negocio asociado a la Obra, esto es, de acabarla en plazo y en coste, explotarla eficientemente, conseguir clientes, negociar o renegociar los Convenios y, en definitiva, hacer rentable la actuación.



2.2 Relación con los grupos de interés

A lo largo de su actividad y a todo lo largo de los procesos que desarrolla – diseño de proyectos, construcción, medidas de protección ambiental, explotación-, son muchos y diversos los colectivos, internos y externos, que entran en contacto o se ven influidos por las actividades de la compañía.

Cada uno de ellos, en el marco de esta relación, alberga expectativas concretas con respecto al comportamiento y a las soluciones ofrecidas por la compañía. Responder eficazmente a ellas creando los mecanismos de interlocución necesarios, proporcionando a estos grupos la información que demandan y estableciendo las políticas necesarias para mejorar el desempeño de su actividad es uno de los pilares clave en la política de sostenibilidad que sostiene Acuamed.

Cuadro 18: Principales grupos de interés de Acued

Grupo de interés	Expectativas en relación a la compañía	Mecanismos de relación existentes
Empleados	Satisfacción con su puesto de trabajo Desarrollo profesional Seguridad y Salud laboral	Comité de Empresa Reuniones con representación sindical de las sociedades absorbidas Comité de Seguridad y Salud Laboral
Ministerios de Hacienda (Accionista) y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Tutela)	Ejecución de las infraestructuras incluidas en la Encomienda de Gestión Viabilidad técnica, económica y ambiental de las actuaciones	Consejo de Administración Contactos en la operativa diaria Actos institucionales
Otros ministerios	Aspectos de la ejecución de las obras relacionados con sus competencias (medio ambiente, prevención de incendios, cooperación, legislación laboral, actividad internacional, etc.)	Reuniones bilaterales durante el proceso de diseño y construcción de las infraestructuras
Empleados	Satisfacción con su puesto de trabajo Desarrollo profesional Seguridad y Salud laboral	Comité de Empresa Reuniones con representación sindical de las sociedades absorbidas Comité de Seguridad y Salud Laboral
Ministerios de Hacienda (Accionista) y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Tutela)	Ejecución de las infraestructuras incluidas en la Encomienda de Gestión Viabilidad técnica, económica y ambiental de las actuaciones	Consejo de Administración Contactos en la operativa diaria Actos institucionales
Otros ministerios	Aspectos de la ejecución de las obras relacionados con sus competencias (medio ambiente, prevención de incendios, cooperación, legislación laboral, actividad internacional, etc.)	Reuniones bilaterales durante el proceso de diseño y construcción de las infraestructuras
Unión Europea (Administración que financia proyectos)	Uso eficiente de la financiación concedida. Retorno socioeconómico de las obras. Prevención del impacto ambiental asociado a las obras.	Procedimientos de control de inversiones con cargo a fondos europeos. Reuniones del Grupo GRECO-AGE (Seguimiento de acciones de comunicación).
Usuarios del recurso	Acceso al recurso en condiciones de calidad y cantidad suficientes.	Reuniones para la elaboración y seguimiento de convenios de colaboración. Sistema on line de gestión de clientes. Personal de campo de la compañía en actuaciones en explotación.
Contratas directas	Información sobre nuevas licitaciones. Cumplimiento de los contratos en relación a la ejecución de las obras.	Apartado específico de licitaciones en la página web Reuniones en el seguimiento de los proyectos.
Comunidades Locales	Retorno socioeconómico de las obras Prevención de impactos ambientales y mejora de ecosistemas.	Acciones de comunicación y relación institucionales (Visitas de obras, inauguraciones). Publicaciones específicas Notas de prensa Folleto
Administración Pública Autonómica y Local	Retorno socioeconómico de las obras Prevención de impactos ambientales y mejora de ecosistemas.	Convenio de colaboración Planes de restitución territorial Reuniones bilaterales (técnicas, de tramitación administrativa, en la elaboración de convenios,...). Acciones de comunicación y relación institucionales (Visitas de obras, inauguraciones).
Sociedad	Gestión eficiente del ciclo del agua Prevención de impactos ambientales y mejora de ecosistemas	Publicaciones - Notas de prensa Folleto
Medios de comunicación	Gestión eficiente del ciclo del agua Prevención de impactos ambientales y mejora de ecosistemas Retorno socioeconómico de las obras	Notas de prensa Invitación a actos institucionales

2.3 El principal valor de Acuamed, las personas

Los empleados de Acuamed constituyen su principal valor y conforma el grupo de interés más importante de la compañía. Gracias a la labor que desempeñan, a su alto grado de capacitación y a su experiencia se ejecutan las acciones necesarias para el diseño, la construcción y explotación de las infraestructuras que desarrolla la compañía. Por ello, lograr un clima laboral satisfactorio supone un aspecto fundamental por cuanto tiene un impacto directo en el desempeño de la misión de Acuamed.

La estrategia de esta Sociedad en el ámbito de los recursos humanos se basa en el respeto y el compromiso mutuos, generando un buen entorno de desarrollo personal y profesional. Para ello, la compañía ha puesto en marcha en los últimos años diversas políticas dirigidas a:

- Garantizar una negociación justa con los empleados en el transcurso de su relación laboral.
- Asegurar la diversidad e igualdad de oportunidades.
- Prevenir conductas inaceptables como el acoso laboral.
- Remunerar de forma justa su esfuerzo y facilitar la conciliación laboral.
- Contribuir a la formación y desarrollo profesional.
- Prevenir los riesgos existentes en materia de seguridad y salud laboral

Hechos destacados

Organización

Durante 2013 se ha venido desarrollando una evaluación de la estructura organizativa de la Sociedad cuyas conclusiones han desembocado en la definición de un nuevo Organigrama de la sociedad que está basado en los siguientes ejes de actuación:

- Cambio de enfoque empresarial a todos los niveles, hacia una visión orientada hacia la eficiencia y la rentabilidad de la compañía.
- Establecer unas Gerencias Territoriales con la autonomía suficiente que les permita la consecución de unos objetivos económicos establecidos a priori.
- Mayor grado de responsabilidad a todos los niveles en la compañía.

El cambio en la Organización ha llevado a establecer una nueva Estructura de Organización Funcional.

También se ha redactado un Manual de puestos de trabajo que determina las competencias de cada uno de los profesionales a todos los niveles en la compañía y en un futuro como objetivo a medio plazo se está evaluando la posibilidad de determinar y definir un mapa de procedimientos.

Negociación Colectiva

Persisten en la actualidad los 3 convenios vigentes para el personal que provenía de las sociedades Acuamed, Acuajúcar y Acuasegura antes de la fusión por absorción.

Se sigue aplicando el Acuerdo de Homogeneización en vigor desde agosto de 2012. Tras el principio de acuerdo alcanzado a finales de 2012 con la Representación Legal de los Trabajadores en la redacción del I Convenio Colectivo de la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A, se ha iniciado el proceso de aprobación del mismo con el accionista, lo que ha supuesto la modificación de múltiples aspectos recogidos en el Convenio y a cierre del ejercicio se está a la espera de una aprobación definitiva del I Convenio de la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. En cualquier caso entendemos que pese a la defensa de las diferentes posiciones Empresa y Representación Legal de los Trabajadores, se ha reforzado el entendimiento y la buena relación entre los mismos.

Hacia una plantilla más equilibrada

Durante el ejercicio 2012 la sociedad aplicó un Expediente de Regulación de Empleo. En el ejercicio 2013 la sociedad ha seguido suavizando su estructura de personal, pasando la composición de su plantilla de 104 empleados a 99 a fecha 31 de diciembre de 2013. Debido a las diferencias salariales existentes entre el personal que proviene de las tres sociedades, durante el ejercicio 2013 se abordó un proceso de ajuste salarial del que finalizó con el acuerdo con 8 trabajadores de reducción salarial y una mejora para otros 4. Este proceso de negociación ha supuesto una importante minoración de la masa salarial, al tiempo que se ha tratado de ajustar los salarios mas elevados y recompensar el esfuerzo.

Objetivos para 2014

Entre los objetivos que en materia de personal se ha fijado la compañía para el año 2014 figuran tareas como la de definir una matriz de competencias y establecer manuales de procedimientos a nivel Administrativo. Asimismo, Acuamed desarrollará un mapa de procesos y un manual de procedimientos que permita una optimización general de la compañía.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Acuamed garantiza la igualdad de oportunidades. Promueve y respeta la diversidad, constituyendo un compromiso clave con sus empleados. Combate todas las manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de género, impulsando la igualdad real entre hombres y mujeres.

La composición de la plantilla de Acuamed por género es equilibrada en términos generales. No obstante,



este equilibrio no se refleja en la distribución por categorías, siendo la representación de las mujeres inferior a la de los hombres en las categorías de Dirección, Subdirección y Técnicos y Licenciados. No obstante, la evolución reciente ha sido positiva en esta materia, al aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos ejecutivos así como en el Consejo de Administración.

El objetivo de Acuamed. es reducir esta brecha incorporando medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la formación, en la promoción profesional y en las condiciones de trabajo. Para ello, el I Convenio Colectivo de la Sociedad incluye en su disposición adicional tercera un Plan de Igualdad, que garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación entre personas.

Acuamed cumple con las exigencias legales respecto a la integración social de las personas con discapacidad promoviendo su contratación directa a través del Centro Especial de Empleo INTEGRA.

Acuamed se esfuerza por mantener una plantilla equilibrada de profesionales con las máximas cualificaciones que trabajen en el mejor entorno laboral para alcanzar nuestros objetivos empresariales en las actuales circunstancias macroeconómicas, enfocando la gestión de recursos humanos hacia la eficiencia y rentabilidad.

Cuadro 19: Distribución de empleados por centros de trabajo

	Hombres	Mujeres	
Madrid	23	32	55
Valencia	11	6	17
Murcia	10	2	12
Almería	4	1	5
Málaga	3	4	7
Tarragona	2	1	3
	53	46	99

Cuadro 20: Empleados por categorías

	Empleados 31/12/2013	
	Hombres	Mujeres
DIRECTOR*	5	0
GERENTE	6	5
TÉCNICOS	37	17
ADMINISTRATIVO	5	24
	53	46

*Nota: A partir de mayo 2014, se modifica a 4 hombres y una mujer

Cuadro 21: Distribución por tramos de edad

	Hombres	Mujeres	TOTAL
HASTA 30	0	3	3
30-50	40	38	78
MAS DE 50	13	5	18
	53	46	99

Cuadro 22: Desglose de personal por tipo de jornada

	Hombres	Mujeres
RED.JORNADA	0	11
JORNADA NORMAL	53	35
	53	46

Cuadro 23: Desglose de personal por tipo de contrato

	Hombres	Mujeres
INDEFINIDO	52	45
TEMPORAL	1	1
	53	46

Prevención de conductas inaceptables

Actualmente Acuamed no cuenta con un código de conducta que trate de manera integrada los riesgos de corrupción, blanqueo de capitales o confidencialidad, dado que las Instrucciones Internas de Contratación incluyen mecanismos suficientes para la prevención de este tipo de riesgos.

Derechos humanos y ética

Todos los procesos de licitación de obras y explotaciones que promueve Acuamed están sujetos a las normas de contratación de la Administración Pública, por lo que queda garantizadas en estos procesos la necesaria transparencia, concurrencia y publicidad, así como la objetividad en la adjudicación de contratos.

Durante el año 2013 la sociedad no ha tenido conocimiento de ningún incidente en materia de corrupción.

Los mecanismos previstos para la prevención de riesgos vinculados con la corrupción, blanqueo de capitales, discriminación o confidencialidad están integrados en las Instrucciones Internas de Contratación, que incluyen los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación, transparencia y confidencialidad que se trasladan a los modelos de contratación.

Asimismo, durante el año 2013 la Sociedad no ha tenido conocimiento de ningún incidente en materia de vulneración de los derechos humanos. Acuamed no considera este riesgo como material para la Sociedad. No obstante, Acuamed solicita a una muestra de contratistas certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de tener dados de alta a sus empleados en la seguridad social, con la intención de no tener trabajadores ilegales o en condiciones indignas. Todas las actuaciones cuentan con contratos de seguridad y salud en las obras que vigilan el cumplimiento de las condiciones de los trabajadores allí empleados.

Remuneración y conciliación laboral

En Acuamed la conciliación de la vida profesional y personal supone un pilar de capital importancia, por lo que cuenta con diversas medidas que son de aplicación a todo nuestro equipo humano:

- Servicio subvencionado para comidas a través de la entrega de tickets restaurante por día de trabajo
- Seguro Médico y Seguro de Accidentes a favor de todos los trabajadores
- Flexibilidad horaria durante la jornada laboral
- Ampliación de los permisos retribuidos por maternidad o paternidad
- Obtención de permisos no retribuidos tras alcanzar un año de antigüedad en la plantilla.

Seguridad y Salud Laboral

Asegurar unas condiciones de trabajo adecuadas y seguras con el objetivo de prevenir y detectar situaciones de riesgo constituye la principal prioridad de la compañía en materia de Seguridad y Salud laboral.

Con el principal objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en sus puestos de trabajo, Acuamed dispone de un Sistema de Gestión Preventiva implantado en todas sus oficinas desde el año 2011. En

el marco del sistema, se realiza anualmente una evaluación de riesgos para actualizar, en caso necesario las medidas preventivas necesarias, así como reuniones trimestrales de Acuamed con los responsables de la empresa que realiza la evaluación.

La formación en materia de prevención resulta clave para garantizar un bajo nivel de siniestralidad laboral. Así durante el año 2012 han recibido formación e información en relación a los riesgos laborales de su puesto de trabajo.

Asimismo, se ha dado formación a todo el personal que asiste a obras de Curso de Capacitación para funciones del nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Formación obligatoria para estos puestos de trabajo.

En relación a las actuaciones en construcción, las subcontratas están obligadas a disponer de un plan de seguridad y a facilitar a los responsables de Acuamed los datos necesarios para realizar el seguimiento de los índices de accidentalidad de sus trabajadores.

Formación

A lo largo del año 2013, Acuamed ha desarrollado un Plan de Formación destinado a atender las necesidades formativas de la plantilla de la Sociedad con el fin de mejorar tanto su preparación profesional como el desempeño de sus funciones en la empresa. Una Plan que se ha enfocado desde una doble vertiente. Por un lado, el desarrollo de competencias mediante el logro de habilidades expertas precisas para el desempeño operativo en la actividad laboral y por el otro, la mejora de las condiciones para la promoción personal y profesional, a través del incremento de los conocimientos y de la inteligencia del trabajador.

Las acciones formativas llevadas a cabo por Acuamed constan de tres grandes bloques. Por un lado, las que se benefician de las bonificaciones de la Fundación Tripartita, cuya planificación se consensua entre la empresa y la Representación Legal de los Trabajadores. Entre las materias impartidas en este marco figuran, entre otras, Fondos Europeos 2014-2020, concesiones publico-privada y cursos de ofimática.

Por otro lado, Acuamed financia cursos individuales solicitados a título particular por los empleados y que deben ser aprobados en la Comisión de Formación integrada por representantes de la empresa y la RLT. Finalmente, la empresa ofrece cursos de idiomas – en especial, inglés- que se imparten durante todo el año de forma regular a toda la plantilla.

Cuadro 24: Cursos impartidos en 2013 por tipología

Tipo de curso	Nº de cursos impartidos	Nº de alumnos	Coste total €	Coste real € (menos bonificación)
F. Tripartita	9	58	16.290	3.330
Cursos Individuales	48	55	18.700	--
Idiomas	--	--	87.214	--

Protección de datos

En materia de Protección de Datos, se ha detectado la necesidad de revisar el Documento de Seguridad, analizar el estado registral de los ficheros y verificar la adaptación, adecuación y eficacia de las medidas de seguridad implantadas para garantizar el cumplimiento de los niveles de seguridad exigidos en el Documento de Seguridad, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD) y su regulación reglamentaria, que tiene su expresión en el Reglamento de Medidas de Seguridad de desarrollo de la LOPD (Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, en lo sucesivo, RLOPD).

Dichas normas, establecen las obligaciones formales que deben cumplir las entidades para poder tratar los datos de carácter personal en el desarrollo de sus funciones y regulan la organización material y personal de la seguridad y las medidas que corresponde adoptar para garantizar la tutela del derecho fundamental a la protección de datos. De acuerdo con las exigencias establecidas en el RLOPD.

Este proyecto comenzó a gestionarse en 2013 y se implantará y auditará a lo largo del 2014.

Gestión de la calidad

Una de las prioridades de Acuamed a corto plazo se centra en la necesidad de proceder a la Implantación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2008 y UNE-EN ISO 14001:2004.

Este sistema integrado garantizará la eficiencia en el desarrollo, gestión y control de las actividades ejecutadas por Acuamed de Contratación, Gestión de Proyectos y Dirección de Obras Públicas Hidráulicas y la Gestión de Plantas Desaladoras.

Mejorando el grado de eficiencia de los procesos desarrollados por Acuamed en el Diseño y Redacción de Proyectos, Dirección de obra, Control de la Ejecución, Explotación y Mantenimiento de Plantas Desaladoras, Control de Proveedores, satisfacción de cliente, Formación, RR. HH., etc. garantizando el cumplimiento de requisitos.

Este proyecto comenzó a gestionarse en 2013 y se implantará y auditará a lo largo del 2014, con la finalidad de certificarnos en estas ISO.

Sistemas de información

Plan de sistemas (Programa SIGA)

Durante el año 2013 se ha iniciado la puesta en marcha de un Plan de Sistemas, orientado a dotar a la So-

ciudad de unos Sistemas de Información que se adapten a las necesidades actuales y futuras de Acuamed y que aporte a la Sociedad un incremento en la eficiencia de sus procesos.

Para ello, se procedió a la revisión de los procesos, analizando el soporte existente y las necesidades futuras en materia de sistemas de información, mediante el análisis de la cadena de valor de Acuamed, comenzando por las actividades primarias para posteriormente pasar a las actividades de soporte. Todo ello fomentando la participación y la alineación con los objetivos de Acuamed.

Con ello, en 2013 se completo la implantación de la Fase I de este Plan, con los siguientes avances:

- 1) Implantación del ERP Microsoft Dynamics NAV que actúa como Sistema de Gestión de la Sociedad, que permite una perfecta integración con el resto de aplicaciones de la Sociedad y se encuentra disponible para ser aumentado con funcionalidades futuras.
- 2) Unificación de los sistemas de información de la Sociedad. Tras la fusión entre AcuaMed, AcuaJúcar y AcuaSegura era necesario llevar a cabo la homogeneización de los sistemas de información de las tres sociedades. Así durante el 2013 y tomando como base Microsoft Dynamics NAV se han llevado a cabo tres integraciones principales con el objetivo principal de poder potenciar la gestión económica de la Sociedad y obtener una visión global de la información. Las tres integraciones han sido las siguientes:
 - Integración GesMed-NAV. La principal integración se ha producido la entre el Sistema de información y gestión de Acuamed de los últimos años (GesMed) y el Sistema de información actual (NAV). El resultado tras la integración es un Sistema de Gestión e Información con mayor potencial, mayor funcionalidad, tecnológicamente actual y flexible para poder adaptarse a las necesidades futuras de la Sociedad. Con dicha integración se obtiene una información alimentada por una única vía, dotándola por tanto de fiabilidad, inmediatez, flexibilidad y accesibilidad a la hora de elaborar informes.
 - Facturación PrePago-NAV. Se ha llevado a cabo la integración entre el proceso de facturación prepago que se llevaba a cabo en la desaladora de Valdelentisco y Microsoft Dynamics NAV de tal manera que toda la información recogida por los terminales de la desaladora entra de manera

automática a NAV realizándose de la misma forma la gestión económica de cobros.

- GesEcoEx-NAV. Se ha desarrollado una nueva aplicación de gestión económica de Expropiaciones, que está previsto sirva como base de un sistema de gestión íntegro y global de las expropiaciones, y que como no podía ser de otra manera se encuentra totalmente integrado con NAV. Con esta nueva aplicación satélite y su integración con NAV se consigue llevar un mayor y mejor control de la gestión económica de las expropiaciones, automatizando su operatividad y dotándola de una gran fiabilidad y accesibilidad a la información.
- 3) Actualización tecnológica de los sistemas de información de la Sociedad, llevando a cabo la migración de la aplicación GesMed a un entorno SQL Server, dotándola de esta manera de una mayor estabilidad a la vez que permite incrementar las funcionalidades de la misma, ajustándose a los requerimientos de una Sociedad como Acuamed.

Informática

Acuamed ha procedido a la renovación de todo el parque informático de la Sociedad mediante la contratación centralizada a través de la Subdirección General de Compras, dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado, con lo que se consigue una mayor eficiencia y racionalidad en el gasto. En total, se ha gestionado la compra de 97 ordenadores y 10 monitores.

Videoconferencia

Con el fin de limitar en lo posible desplazamientos y gastos por traslados entre la sede central y las delegaciones territoriales, se han mejorado de las comunicaciones internas y externas de Acuamed, posibilitando la conexión por videoconferencia de todas las delegaciones, incluso todas ellas a la vez, a través de “Spontania”, solución software que proporciona servicios interactivos de texto, audio y vídeo, así como herramientas de colaboración para múltiples usuarios que pueden estar conectados desde ubicaciones remotas, posibilitando mantener reuniones y formación a distancia y reduciendo así los costes de desplazamiento.

2.4 Transparencia y compromiso social

La transparencia informativa es un compromiso prioritario de Acuamed. Para dar a conocer nuestras actividades, Acuamed elabora de forma periódica notas de prensa, publicaciones, folletos y material audiovisual disponible tanto para consulta como para su descarga desde la web.

Asimismo, se han organizado a lo largo del año diversos actos, como visitas a obras o firma de convenios, en los que han participado representantes de instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.

Visitas a obra e inauguraciones:

- Flix (Tarragona): Una delegación del Parlament de Cataluña, periodistas nacionales e internacionales, representantes del mundo científico y educativo visitaron las obras de descontaminación de embalse de Flix (Septiembre de 2013).
- El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, asistió en Lorca (Murcia) al acto de comienzo de las obras de nuevas infraestructuras de regadío para la distribución de agua desde la desaladora de Águilas hasta el valle del Alto Guadalentín. Se trata de las obras de la primera de las infraestructuras previstas en este convenio, la conducción que parte del Cerro Colorado hasta las inmediaciones de las zonas regadas de ambas Comunidades, con una inversión cercana a los 10 millones de euros.
- El secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, firmó un convenio con los regantes de Lorca y Puerto Lumbreras para el desarrollo de las

obras de distribución de agua desalada al Valle del Alto Guadalentín, en Murcia (28 junio 2013).

- Una delegación del Gobierno sudafricano visitó la desaladora de Torrevieja, Alicante (31 octubre 2013).
- Con motivo del inicio de las labores de dragado de los lodos contaminados del embalse de Flix (Tarragona), el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, y el Consejero de Territorio y Sostenibilidad de Cataluña, Santi Vila i Vicente, visitó la obra, junto al Subdelegado del Gobierno en Tarragona, Jordi Sierra Viu, un acto al que también ha asistido el alcalde de Flix, Marc Mur, y varios regidores de los municipios de la zona ribereña aguas abajo del río Ebro, a los que se les ha informado del desarrollo de las obras. La obra supone una inversión de 165 millones de euros, la mayor acometida en España en una obra de descontaminación.

Congresos y eventos

- Acuamed se sumó a la celebración el Día Mundial del Agua con un acto organizado con escolares en el Delta del Ebro (Tarragona)
- Participación de Acuamed en el IDA World Congress 2013, Congreso Internacional de Desalación, celebrado en Tianjin, China, los días 20 a 25 de octubre. La Sociedad participó con la organización de un stand representativo, presencia de una delegación de la compañía, encabezada por su Director General Arcadio Mateo del Puerto, presentación de ponencias especializadas así como con la distribución de folletos informativos y de material de merchandising.

2.5 El compromiso ético: área jurídica, contratación y expropiaciones

Los elementos de prevención de conflictos de interés en los procesos de contratación aplicados por Acuamed se circunscriben a las previsiones contenidas al respecto en la legislación de contratos de las Administraciones públicas.

El régimen contractual de Acuamed resulta de su condición de sociedad mercantil del sector público estatal, con la consideración de poder adjudicador.

Los contratos de Acuamed tienen carácter privado y se rigen, en cuanto a su preparación y adjudicación por la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Esta Ley establece los supuestos de prohibición de contratación que previenen la existencia de conflictos de intereses:

- Prohibición de contratar con el sector público de las personas físicas o los administradores de las personas jurídicas incluidas en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.
- La prohibición alcanza a las personas jurídicas en cuyo capital participen el personal y los altos cargos

de cualquier Administración Pública, así como los cargos electos al servicio de las mismas.

- La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y descendientes de las personas a que se refieren los párrafos anteriores.

Contratación

Durante el año 2013 se han firmado contratos con un total de 29 empresas distintas, 4 de ellos siendo adjudicados a Uniones Temporales de Empresas.

Contratos sujetos a regulación armonizada

En el ejercicio 2013 se ha adjudicado un total 14 contratos sujetos a regulación armonizada. 6 de ellos fueron licitados en el año 2012 y 8 en el propio 2013.

El importe total de licitación de dichos contratos asciende a 65.041.661,46€, frente a un total de adjudicación de 48.185.509,82 € y una baja media del 25,9%.

Desglosando estos contratos por su tipología se pueden clasificarlos en: 3 contratos de obras, 9 de servicios y 2 de suministros.

Expropiaciones

El Convenio de Gestión Directa que regula las relaciones entre la sociedad estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente incluye, entre las competencias reservadas al Ministerio, “la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las actuaciones, de conformidad con la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y su normativa de desarrollo”.

El artículo 132.4 del texto refundido de la Ley de Aguas otorga a las sociedades estatales del agua la condición de beneficiarias, por causa de utilidad pública, en los procedimientos de expropiación forzosa de las actuaciones que llevan a cabo en el marco de su Convenio.

Acuamed, como beneficiaria de las expropiaciones, en virtud del artículo 5.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa tiene atribuidas las siguientes facultades y obligaciones:

- Como parte en el expediente expropiatorio, impulsar el procedimiento e informar a su arbitrio sobre las incidencias y pronunciamientos del mismo.
- Formular la relación a que se refiere en el artículo 17 de la Ley, (relación de bienes y derechos).
- Convenir libremente con el expropiado la adquisición amistosa a que se refiere el artículo 24 de la Ley.
- Actuar en la pieza separada de justiprecio, a los efectos de presentar la hoja de aprecio a que se refiere el artículo 30 de la Ley, y de aceptar o rechazar la valoración propuesta por los propietarios.
- Pagar o consignar, en su caso, la cantidad fijada como justo precio.
- Abonar las indemnizaciones de demora que legalmente procedan por retrasos que le sean imputables.

Para el desempeño de estas y otras funciones conducentes a la obtención de terrenos para las obras Acuamed creó el Área de Expropiaciones que actualmente se encuentra integrada en la Asesoría Jurídica de la Sociedad.

En el cumplimiento de las facultades y obligaciones antes mencionadas el Área de Expropiaciones de Acuamed colabora con la administración expropiante, representada por los Servicios de Expropiaciones de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, Júcar y Segura en las actuaciones encomendadas a Acuamed en sus respectivas demarcaciones de territorio, o directamente por la Dirección General del Agua, en los territorios de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía.

El Área de Expropiaciones de Acuamed cuenta con una plantilla de personal propio que se complementa con los recursos humanos y materiales proporcionados por cinco contratos de asistencia técnica, uno firmado en 2008, 1 firmado en 2009, otro firmado en 2012 y dos firmados en 2013. Estos cinco contratos, al finalizar el año 2013, están certificados en una media de un 60%.

A 31 de diciembre de 2013 Acuamed tenía abierto el proceso expropiatorio para la consecución de los terrenos necesarios para un total de 61 obras, de las cuales, cuatro se han iniciado durante el ejercicio 2013. Estas actuaciones han dado lugar a la tramitación de aproximadamente de 14.000 expedientes individuales de expropiación forzosa, incluidos los correspondientes, tras la fusión, a las actuaciones del Júcar-Vinalopó y de la desaladora de Valdelentisco.

03



Sostenibilidad y compromiso *con el medio ambiente*

*Informe
Anual*

2013

acuaMed

Aguas de las Cuencas Mediterráneas

The background of the page is a composite image. The left side shows a school of small, dark fish swimming in clear, blue water. The right side shows a close-up of a diver's mask and snorkel, with bubbles visible. The entire image is overlaid with a large, white, diamond-shaped graphic that contains the text. The text is in a serif font, with some words in all caps and some in title case. The overall color scheme is dominated by blues and greens, with the white diamond providing a high-contrast area for the text.

*LA SOCIEDAD
ESTATAL AGUAS
DE LAS CUENCAS
MEDITERRÁNEAS, S.A.,
ACUAMED, ES UNA EMPRESA DE
TITULARIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE EN
SU TOTALIDAD AL ESTADO ESPAÑOL. DEPENDE
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE, Y SU FINALIDAD ES PROMOVER
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DESTINADAS A
SOLUCIONAR LOS RETOS PLANTEADOS EN
EL COMPLEJO MARCO DE LA GESTIÓN
DEL AGUA EN LAS CUENCAS
MEDITERRÁNEAS
ESPAÑOLAS*

3.1 Estrategia para la creación de valor ambiental

“

EL MEDIO AMBIENTE, SU CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN, ES UNO DE LOS EJES PRIORITARIOS EN LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL DE ACUAMED. LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE ACUAMED EN ESTA MATERIA ESTÁN ORIENTADOS A:

- *PREVENIR, MINIMIZAR Y CORREGIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES, EXTENDIENDO A NUESTROS PROVEEDORES LOS CRITERIOS AMBIENTALES CON LOS QUE TRABAJAMOS*
- *FAVORECER, A TRAVÉS DE NUESTRAS INFRAESTRUCTURAS, LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS QUE PLANTEA SOBRE EL CICLO DEL AGUA EN ESPAÑA EL CAMBIO CLIMÁTICO ASOCIADO AL CALENTAMIENTO GLOBAL*

”

El compromiso de Acuamed

Acuamed desarrolla dos tipos de actuaciones en materia medio ambiental. Por un lado, impulsa proyectos de mejora en los casos en que, ya sea por como fruto de la acción del hombre, ya sea por causas naturales –erosión–, determinados entornos se hayan visto deteriorados. Por otro lado, Acuamed trabaja para prevenir y minimizar los posibles impactos generados tanto en la fase de ejecución como en la de explotación de sus actuaciones. Con ello, se reducen al máximo los posibles riesgos asociados al desarrollo de infraestructuras hidráulicas.

La consecución de este objetivo se aborda desde una doble vertiente, que comprende la fase de construcción o ejecución de nuevas actuaciones y, posteriormente, su explotación.

- Ejecución de las obras con el máximo respeto a la normativa ambiental, prestando la formación y el apoyo necesario a todos los colaboradores implicados en las mismas.
- Formación continua de la plantilla en materia ambiental y en relación a los avances conceptuales, tecnológicos y metodológicos relacionados con los proyectos hidráulicos.
- Relación fluida con las administraciones ambientales y otros agentes sociales con el objetivo de alcan-

zar compromisos para la consecución de nuestros objetivos de protección ambiental y minimización de impactos sociales.

- Mejora continua de la comunicación interna y externa para dar a conocer las líneas de actuación de Acuamed y los proyectos más representativos mediante la participación en congresos y otros foros y la publicación de artículos en revistas especializadas.

Gerencia de Medio Ambiente

La Gerencia de Medio Ambiente (anteriormente subdirección de Medio Ambiente) asegura la protección ambiental en el desarrollo de las diferentes fases de todas las actuaciones que Acuamed tiene encomendadas. Es su objetivo, haciendo compatible la intervención en el territorio con la ejecución de las obras y su valor natural.

En fase de **diseño** de proyectos la Gerencia de Medio Ambiente es responsable de:

- Preparación de la documentación necesaria, gestionando y supervisando la tramitación relativa al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de las actuaciones para obtener las Resoluciones de carácter ambiental preceptivas con la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Análisis de alternativas de proyecto para la elección de la más respetuosa en términos ambientales.
- Definición de medidas preventivas y correctoras para su aplicación durante la ejecución de las obras.
- Cumplimiento exhaustivo de la normativa de medio ambiente (sectorial, autonómica, estatal y comunitaria), desde esta fase inicial.

Durante las **obras**, la responsabilidad de la Gerencia consiste en asegurar una adecuada ejecución ambiental de las mismas, con iniciativas como:

- Obtención de autorizaciones ambientales que la normativa exige para la ejecución de las obras.
- Análisis y valoración en el proceso de adjudicación de las obras de las propuestas técnicas que dispongan de planes de racionalización del consumo de recursos naturales durante la construcción y explotación de las actuaciones, así como planes de minimización y valoración de recursos.
- Exigencia a los contratistas de la aplicación de todas las medidas ambientales planteadas en proyecto para la obra.
- Seguimiento ambiental de las obras, mediante visitas in situ, para garantizar la aplicación del Programa de Vigilancia Ambiental definido en el Anejo de Integración Ambiental del proyecto.
- Contratación de asistencias técnicas especializadas para cada obra que ayuden a asegurar una adecuada ejecución ambiental realizando un seguimiento más frecuente y exhaustivo de las mismas.
- Restauración ambiental de todas las áreas afectadas por el proyecto, que con carácter general suele realizarse mediante la revegetación.

La supervisión de los aspectos ambientales de la explotación de infraestructuras, tratándose éstas fundamentalmente de desaladoras, por el objeto de Acua-med, consiste en:

- Coordinación y elaboración de la documentación requerida para la solicitud de las Autorizaciones Ambientales Integradas y/o Autorizaciones de Vertido, así como las alegaciones y ampliaciones de información demandadas durante todo el proceso para la obtención de dichas autorizaciones.
- Realización de modificaciones de las Autorizaciones de Vertido otorgadas para optimizar el seguimiento a realizar en fase de explotación.
- Coordinación, planificación y seguimiento del Programa de Vigilancia Ambiental en medio marino.
- Reuniones con explotador y/o empresas que realizan el seguimiento en medio marino para análisis de resultados, ajustes o cambios en el seguimiento así como comunicaciones extraordinarias con la Administración competente ante hechos acaecidos durante la explotación que supongan situaciones no contempladas en las resoluciones.

Otra de las constantes de esta Gerencia es la formación continua de la plantilla, buscando la ampliación y actualización de los conocimientos para estar al día de los últimos avances técnicos. Muestra de ello es la participación en múltiples jornadas y congresos que tuvieron lugar en el año 2013, destacando el Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (CO-NEIA 2013) en el que se presentaron dos comunicaciones por parte de la Gerencia.

Principales objetivos y logros ambientales

Acuamed se ha fijado, en materia de Medio Ambiente, una serie de objetivos estratégicos, orientados a garantizar una gestión sostenible en todas sus actuaciones.

Estos objetivos, para 2013, se concretan en 5 puntos:

- Desarrollar las obras con el máximo respeto ambiental y en cumplimiento estricto con la legislación ambiental y con las exigencias recogidas en los proyectos.
- Dar prioridad a las empresas que disponen de planes de eficiencia ambiental (uso de recursos, minimización de residuos, etc.) al seleccionar las compañías para la construcción y explotación de nuestras actuaciones.
- Disponer de todos los permisos ambientales necesarios para la construcción y explotación de las actuaciones.
- Disponer de todos los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento de los anteriores objetivos.
- Mejorar o rehabilitar los entornos afectados por nuestras obras, de manera que podamos devolver al medio su estado original en la medida de lo posible.

Para ello, en 2013 se ha mantenido el control de la ejecución obras asegurando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las resoluciones ambientales, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución las actuaciones. Todas las actuaciones han contado con los permisos y autorizaciones sectoriales de forma previa al comienzo de las mismas. Así, ninguna de las obras en ejecución durante el año 2013 ha sido objeto de denuncia o sanción por temas ambientales.

Por otro lado, para asegurar la correcta aplicación de estos criterios de eficiencia ambiental en obra, más allá de las posibles propuestas realizadas por las empresas en sus ofertas, que condicionaban su posterior aplicación, se ha mantenido como requisito para poder licitar la exigencia de disponer de un sistema de gestión ambiental certificado.

Las obras concluidas en el año 2013 han sido objeto de una integración ambiental y paisajística, prolongándose el control durante el periodo de garantía de las obras para asegurar la consecución del objetivo.

El Gobierno de la Región de Murcia concede a Acuamed el “Premio a la Ecogestión” por la desaladora de Valdelentisco (abril 2013)

El Gobierno de la Región de Murcia concedió en abril de 2013 a Acuamed el “Premio a la Ecogestión” por la desaladora de Valdelentisco, desarrollada por esta Sociedad Estatal y explotada por Cadagua. El galardón se otorga como reconocimiento por ser la primera desaladora de Europa que logra la certificación en el Registro EMAS, normativa de la Unión Europea que certifica la buena gestión ambiental.

Este galardón, que forma parte de los “V Premios de Desarrollo Sostenible”, ha sido otorgado en reconocimiento al compromiso con el medio ambiente y con la continua mejora de los sistemas de gestión sostenible que Acuamed, Sociedad Estatal dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, MAGRAMA, ha realizado en esta infraestructura.

La planta de Valdelentisco, que se encuentra en servicio desde enero de 2008, es la primera desaladora de Europa que logra la certificación en el Registro EMAS, Eco-Management and Audit Scheme (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría), un sistema voluntario de ecogestión de la Unión Europea, que implica la adopción de rigurosas medidas de mejora de la gestión sostenible basadas en el compromiso ambiental y en la transparencia.

Además de este galardón, y como consecuencia de la implantación del sistema de ecogestión EMAS, la desaladora de Valdelentisco también fue finalista de los premios EMAS-Awards 2012, en los que participaron un total de 27 organizaciones y en los que la planta de Acuamed fue una de las 3 candidaturas presentadas por el MAGRAMA. En concreto, el registro EMAS exige la publicación de una Declaración Medioambiental que recoja los aspectos directos e indirectos de los impactos medioambientales de la instalación, objetivos y metas vinculados con los aspectos significativos de la planta, indicadores de comportamiento ambiental y relación de permisos y autorizaciones necesarios y disponibles para la actividad.

El 13 de julio de 2013, la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno regional dictó una resolución por la que inscribía en el registro EMAS la planta.

Torre Vieja, una de las desaladoras más eficientes

La planta desaladora de Torre Vieja, en Alicante, es una de las infraestructuras de desalación más eficientes del mundo, ya que tras la fase de pruebas se ha logrado ajustar el consumo hasta los 3KWh/m³ para el proceso completo de desalación (a excepción de la distribución de agua producto).

Dos son los principales factores que han hecho posible estos niveles de eficiencia:

- Cuenta con algunos de los equipos tecnológicamente más avanzados que optimizan la eficiencia energética.
- También ha sido clave el proceso diseñado para la puesta en marcha de la desaladora. Este proceso de pruebas se ha desarrollado de forma minuciosa, con el objetivo prioritario de minimizar los consumos energéticos en todos los procesos. Las calibraciones llevadas a cabo en esta fase han hecho posible reducir el consumo específico de diseño en un 10 %.

La planta cuenta además con un diseño arquitectónico bioclimático, con integración arquitectónica de los paneles fotovoltaicos de la nave principal y aislamiento tratamiento acústico de todos sus edificios. El proyecto ejecutado ha supuesto la ampliación de la parcela original para la creación de un parque lineal ligado al centro de interpretación que actúa de barrera y transición hacia el Parque Natural de las Salinas de Torre Vieja, integrando elementos de relación territorial y equipamientos próximos.

Esta planta fue incluida en 2012 entre las 100 infraestructuras más innovadoras del mundo, según el informe "Infrastructure 100: World Cities Edition", elaborado por la consultora internacional KPMG.

3.2 Hacia una mayor eficiencia energética

“

LA ENERGÍA ELÉCTRICA, JUNTO CON EL AGUA DE MAR, ES LA MATERIA PRIMA FUNDAMENTAL DE LA DESALACIÓN Y CONSTITUYE SU PRINCIPAL CONSUMO, ASÍ COMO SU PRINCIPAL COSTE DE PRODUCCIÓN. POR ELLO, LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA SON ESENCIALES A LA HORA DE AUMENTAR LA RENTABILIDAD DE ESTAS ACTUACIONES Y PODER ASÍ AJUSTAR LAS TARIFAS FINALES AL USUARIO. GRACIAS AL AUMENTO EN LA EFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES, A LA MEJORA DE LOS EQUIPOS Y A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, SON INFRAESTRUCTURAS CADA VEZ MÁS SOSTENIBLES, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO COMO AMBIENTAL

”

Mejora de los ratios de consumo energético

Acuamed trabaja en línea con las Directivas Europeas en este sector, que plantean requerimientos cada vez más rigurosos en materia de sostenibilidad ambiental y económica de las instalaciones y mejora de su eficiencia energética.

Por ello, anticipándose a estos requisitos, Acuamed está poniendo en marcha en varias de las plantas desaladoras que gestiona una serie de auditorías energéticas, orientadas a detectar puntos de posible mejora y poner en marcha los correspondientes cambios, tanto en los procesos como en los propios equipos, con el fin de mejorar su rendimiento energético.

Como consecuencia de la entrada en servicio de nuevas infraestructuras, el consumo energético total de las instalaciones hidráulicas que gestiona Acuamed ha aumentado significativamente durante los últimos años. Y el coste que ello supone también ha aumentado de forma importante. Por tanto, es una prioridad para Acuamed optimizar ese coste, con el fin de asegurar la rentabilidad económica de la Sociedad.

Cuadro 25: Consumo de electricidad de las infraestructuras de Acuamed

2011	2012	2013	2014 (previsión)	2025 (previsión)
100 GWh	132 GWh	240 GWh	325 GWh	1.700 GWh

La energía total consumida por las instalaciones explotadas por Acuamed durante 2013 - un total de 240 GWh- equivale al consumo eléctrico de unas 65.000 viviendas.

El 97% de esta energía es consumida en las desaladoras y 3% restante en infraestructuras de transporte y distribución de agua y otras instalaciones de tratamiento de aguas. Asimismo, las plantas desaladoras representan el grueso de los gastos de explotación anuales de Acuamed, alcanzando el 88% de esta partida.

En una planta desaladora, el coste de la energía eléctrica representa entre el 60% y el 75% de los costes de operación y el 85% de los costes variables.

Rebajar este coste de esta factura energética depende fundamentalmente de dos líneas en las que Acuamed trabaja de forma intensa y con resultados positivos: por un lado, la mejora de la eficiencia en el consumo eléctrico de estas instalaciones y por el otro, la optimización en la gestión de la compra de esta energía.

Esta continua mejora en los ratios de eficiencia de las instalaciones queda reflejada en las cifras de consumo eléctrico por metro cúbico logrado en las plantas más modernas desarrolladas por Acuamed.

De esta forma, las instalaciones más recientes y eficientes pueden tener consumos energéticos alrededor de 1 KWh/m³ inferiores al de otras más antiguas.

Así, por ejemplo, en la planta de Carboneras, en Almería, que entró en servicio en el año 2005, el consumo actual es de 4,9 KWh/m³. Muy por debajo de ese consumo se sitúa Águila (Murcia), recientemente puesta en explotación y que logra unos ratios de 4,01 KWh/m³.

La planta de Torrevieja, en Alicante, es una de las infraestructuras de desalación más eficientes del mundo, ya que tras la fase de pruebas se ha logrado ajustar el consumo hasta los 3KWh/m³ para el proceso completo de desalación (a excepción de la distribución de agua producto).

Acuamed también trabaja en la modernización de las instalaciones que llevan más tiempo en explotación, con notable éxito en lo que a mejora de su eficiencia energética se refiere.

Un ejemplo de ello es la planta de Valdelentisco, en Murcia, en servicio desde el año 2008. Esta planta, que mantiene unos consumos actuales de 4,82 KWh/m³, ha iniciado la fase piloto por la que se han sustituido dos batidores por Recuperadores de Energía (ERI) de última generación, logrando con ello notables ahorros en su consumo eléctrico que alcanzan ya en esta fase 0,4 KWh/m³.

Con estos procesos de modernización de infraestructuras ya en explotación - centrados en la instalación de Recuperadores de Energía y cambios de membranas por otras nuevas más eficientes- Acuamed estima lograr una reducción de los consumos de estas plantas del entorno de 0,5 KWh/m³.

Optimización en la compra de energía

El mercado eléctrico es un mercado complejo que ofrece diferentes modalidades de contratación de la energía caracterizadas por una reducción del precio promedio a cambio de la asunción de riesgos por parte del consumidor.

El coste de la energía se puede descomponer en:

- Coste Fijo, sobre el que no se puede actuar
- Coste Variable, sobre el que sí se pueden negociar fórmulas de contratación beneficiosas para Acuamed

Acuamed tiene actualmente 145 puntos de suministro eléctrico en todas sus instalaciones, 25 de los cuales concentran el 99% del consumo. Estos puntos de suministro suman un total de 146 MW de potencia instalada. Desde hace cuatro años, Acuamed contrata energía procedente 100% de fuentes renovables. El contrato de suministro eléctrico adjudicado por Acuamed, además de agrupar todos los puntos de suministro en un único lote, lo que optimiza la compra, incluye también una serie de requerimientos de flexibilidad de la demanda que permiten alcanzar importantes ahorros en el coste de la energía, aprovechando la capacidad de gran parte de las infraestructuras que gestiona Acuamed -como son las plantas desaladoras- para modular su consumo y concentrarlo en las horas en que el precio de la energía en el mercado eléctrico es menor.

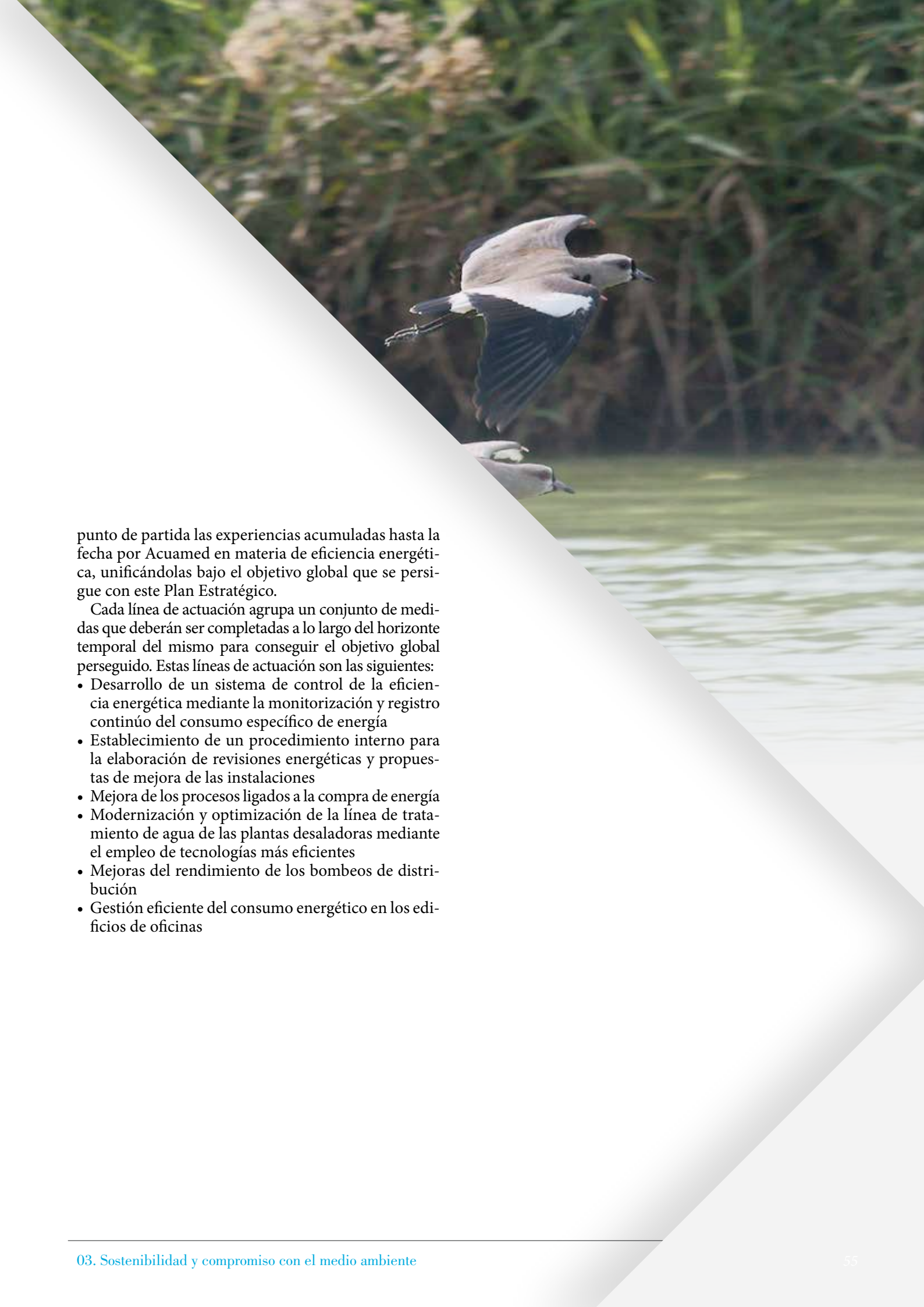
De cara a 2014, y con la finalidad de adaptarse a la nueva estructura y normativa del mercado eléctrico, Acuamed trabaja con el objetivo de modificar el sistema de contratación de esta energía, que articulará diversas modalidades de compra de energía.

Plan de Eficiencia Energética

A lo largo de 2013 Acuamed ha elaborado el “Plan Estratégico de Ahorro y Eficiencia Energética 2014-2017”, que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Acuamed a principios de 2014. Este impulso del órgano de dirección de la Sociedad demuestra el compromiso de la Dirección con la mejora de la eficiencia energética de la Sociedad, cuyo instrumento de desarrollo es el citado Plan.

El Plan tiene como objetivo global lograr que Acuamed sea un referente en el ahorro y eficiencia de la energía en el Sector del Agua a nivel nacional, cumpliendo con la Directiva Europea 2012/27/UE, y logrando que su sistema de gestión energética -reflejo del compromiso de Acuamed con el desarrollo sostenible- sea reconocido con la certificación ISO 50001.

Este objetivo estratégico se divide en dos objetivos específicos: mejora en la eficiencia energética en un 10% y establecimiento de una cultura en la Sociedad de análisis y mejora continua de los procesos energéticos. Para la consecución de estos objetivos específicos se establecen 6 líneas de actuación con medidas concretas que estructurarán la referencia que debe guiar los trabajos de la Sociedad en esta materia. En el planteamiento de estas líneas se ha tomado como



punto de partida las experiencias acumuladas hasta la fecha por Acuamed en materia de eficiencia energética, unificándolas bajo el objetivo global que se persigue con este Plan Estratégico.

Cada línea de actuación agrupa un conjunto de medidas que deberán ser completadas a lo largo del horizonte temporal del mismo para conseguir el objetivo global perseguido. Estas líneas de actuación son las siguientes:

- Desarrollo de un sistema de control de la eficiencia energética mediante la monitorización y registro continuo del consumo específico de energía
- Establecimiento de un procedimiento interno para la elaboración de revisiones energéticas y propuestas de mejora de las instalaciones
- Mejora de los procesos ligados a la compra de energía
- Modernización y optimización de la línea de tratamiento de agua de las plantas desaladoras mediante el empleo de tecnologías más eficientes
- Mejoras del rendimiento de los bombeos de distribución
- Gestión eficiente del consumo energético en los edificios de oficinas

3.3 Indicadores de desempeño

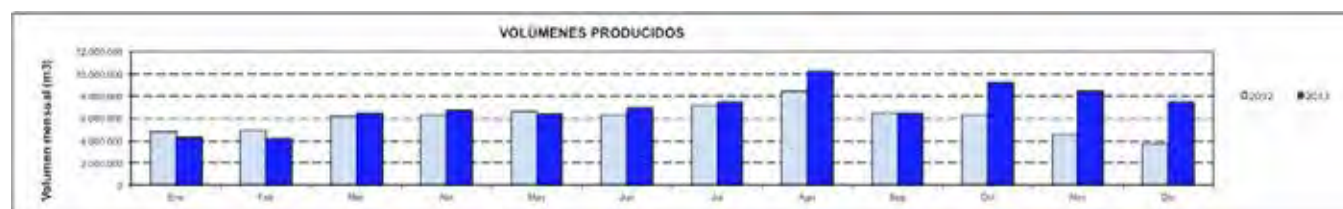
Producción y gestión de agua

Tanto en desalación como en transporte y distribución de agua, los volúmenes gestionado o producidos en 2013 han registrado significativos incrementos con respecto a 2012.

Desalación

En desalación la producción de las 5 plantas en explotación – Valdelentisco (Murcia), Águilas (Murcia), Carboneras (Almería), Atabal (Málaga) y Marbella (Málaga)- se han mantenido a lo largo del año por encima de los registros de 2012, con aumentos mayores a finales de año.

Cuadro 26: Volúmenes producidos. Comparativa 2013-2012



Cuadro 27: Volúmenes producidos. Desglose por destino del agua producida

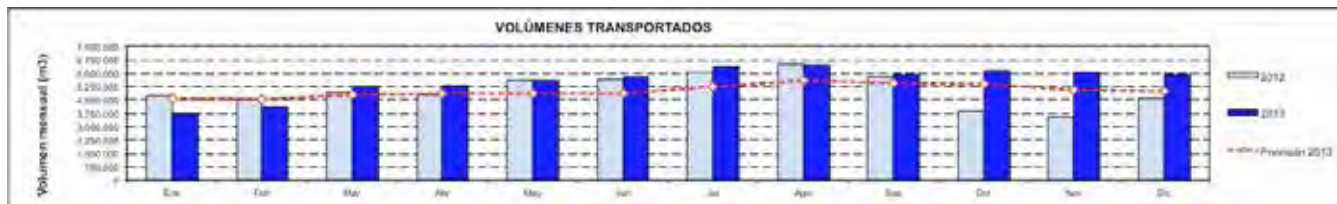


Transporte y distribución

Los volúmenes de agua transportados y distribuidos en las siguientes infraestructuras:

- Turia-Sagunto
- Rabasa-Fenollar-Amadoiro
- Conexión Negratín Almanzora
- Interconexión Carboneras-Almanzora

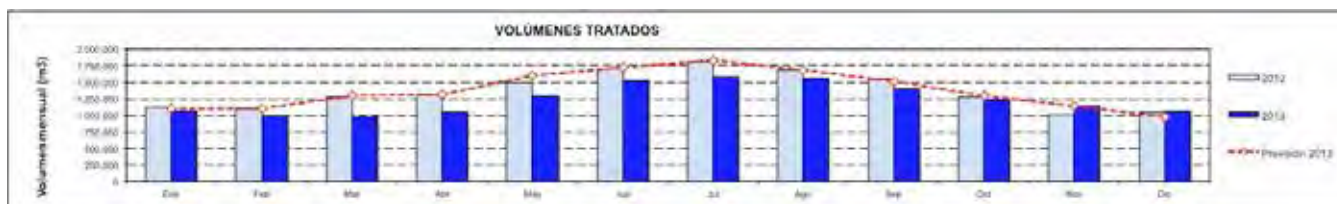
Cuadro 28: Volúmenes gestionados. Desglose por destino del agua transportada/distribuida. Comparativa 2013-2012



Potabilización y reutilización

Volúmenes de agua tratados, tanto en potabilización como en reutilización de aguas residuales.

Cuadro 29: Volúmenes tratados. Comparativa 2013-2012



3.4 I+D+i, la apuesta por la innovación

La actividad de explotación de Acuamed se desarrollará fundamentalmente en dos grandes áreas: por un lado, en infraestructuras generadoras de nuevos recursos por medio de la desalación de agua de mar y, por otro, en grandes trasvases de agua continental entre cuencas excedentarias y deficitarias.

En este contexto, teniendo en cuenta la alta dependencia al desarrollo tecnológico de los sistemas de tratamiento de agua y la consideración del agua continental como un recurso escaso, surgió la necesidad de elaborar un Plan estratégico que oriente el desarrollo de la I+D+i en Acuamed de acuerdo a sus necesidades a medio plazo.

Este Plan deberá crear un marco adecuado para que los diferentes centros de investigación, universidades o empresas con intereses comunes con Acuamed en desarrollos de innovación puedan encontrar un soporte para avanzar en estos desarrollos y que los mismos redunden, en última instancia en un beneficio económico para la Sociedad.

El Plan Estratégico de I+D+i 2014-2017 deberá ser un reflejo del interés de Acuamed en la participación en la participación activa en desarrollos de innovación tecnológica que puedan redundar en una mejora en el servicio prestado por la Sociedad y en mejoras ambientales de la gestión del ciclo integral del agua, considerando que se trata de la gestión de un recurso escaso. Además del beneficio tangible para Acuamed, se pretende contribuir al fomento de la inversión en I+D+i en el Sector del Agua, lo que provocará, además, un beneficio indirecto en el tejido empresarial que conforma dicho Sector. La implicación de Acuamed en la innovación se resume en los 3 objetivos básicos de este Plan Estratégico de I+D+i 2014-2017:

1. Contribución a la mejora de la gestión del ciclo integral del agua, mediante la innovación continúa de la eficiencia de las operaciones de Acuamed y el compromiso de difusión de las innovaciones desarrolladas.
2. Fomento de la actividad de I+D+i en el sector del Agua, aprovechando la oportunidad única en cuanto a financiación que brinda el inicio del Programa Horizonte 2020 de Europa.
3. Realizar la transición desde la situación actual de innovación de la Sociedad, caracterizada por proyectos aislados e iniciativas individuales, a una innovación gestionada con un proceso definido y una cartera estructurada de proyectos e iniciativas que persigan oportunidades de mejora y busquen soluciones novedosas a las necesidades de la Sociedad.

Para la consecución de estos objetivos se trabajará en 5 líneas de actuación que incluirán medidas concretas que deberán guiar los trabajos de la Sociedad en estas materias:

- Mejoras en desalación y sistemas de membranas.
- Desarrollo de herramientas y modelos de soporte para toma de decisiones de explotación.
- Mejoras en calidad y en protección ambiental.
- Reducción de pérdidas en distribución y regulación.
- Establecimiento de procedimientos internos para el desarrollo de contratos de Compra Pública Innovadora (CPI) y para regular la participación en consorcios de Investigación.



3.5 Principales actuaciones en materia ambiental

Medidas preventivas y correctoras en obras

Sistema de dotación de agua desde el embalse del Cerro Colorado al Valle del Guadalentín (Murcia)

En 2013 comenzó la ejecución de uno de los proyectos que prevé la llegada de recursos hídricos al Valle del Guadalentín procedentes de la desaladora de Águilas, a partir de la balsa ya existente del Cerro Colorado. Para ello, con carácter previo, se realizó el estudio de caracterización de las poblaciones de tortuga mora (*Testudo graeca*) a través de personal especializado. Este estudio se basaba en una prospección previa para conocer la presencia real de esta especie y establecer medidas para minimizar su posible afección, dado que la Tortuga mora es una especie sensible debido a su escasa movilidad y respuesta de huida frente a desbroces y movimientos de tierras.

Se llevaron a cabo varias batidas con el objeto de encontrar ejemplares de Tortuga mora y proceder a su rescate trasladándolos a lugares alejados de las obras, pero no se encontraron ejemplares vivos así como tampoco restos biológicos de individuos. Al no encontrar ejemplares de la especie, y ya que las zonas inventariadas no presentaban un ecosistema propicio y bien conservado para su desarrollo, se consideró el ámbito de ejecución de las obras como de baja densidad de tortuga mora, aunque no se excluyó la posibilidad de presencia potencial, por lo que se llevaron a cabo las medidas preventivas incluidas en el proyecto para evitar la afección a la especie (jalonamiento específico, batidas previas a la excavación y desbroce, señalización y charlas informativas).

Abastecimiento en alta desde el embalse de la Llosa del Cavall a las comarcas del Solsonés, Anoia y Bages (Lleida y Barcelona)

Las obras de construcción se centraron en este periodo en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) y la Estación de Bombeo y se llevó a cabo el control de la restauración vegetal finalizada en diciembre de 2012, supervisando su estado, durante el otoño, una vez superado el periodo estival.

Obras de laminación y drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia)

Las obras de laminación y drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera, en el municipio de Oliva (Valencia), consistente en la realización de una presa de laminación y encauzamientos para la prevención de inundaciones en este municipio, ha requerido la aplicación de dos proyectos específicos de medidas protectoras y correctoras de impactos sobre especies de fauna protegida, concretamente sobre un hábitat de galápago europeo (*Emys orbicularis*) y una pareja de águila perdicera (*Aquila fasciata*), que han comenzado en años anteriores pero que se mantienen vigentes en 2013. Se detallan a continuación

las medidas aplicadas y los trabajos ejecutados en 2013.

- Integración, generación y conexión de los hábitats de galápago europeo (*Emys orbicularis*)

Durante la ejecución de las obras de la desembocadura de la rambla el Servicio de espacios protegidos de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana comunicó la presencia de un hábitat de galápago europeo (*Emys orbicularis*) en la zona conocida como el riuet del Gorgs, que había sido detectada durante la realización de un inventario de zonas húmedas en la Comunidad Valenciana.

Medidas aplicadas

En coordinación con el Servicio de espacios protegidos, con objeto de compatibilizar la ejecución de la obra con la protección y mejora de este hábitat, se acuerdan las siguientes medidas a aplicar:

- Determinación del tamaño de la colonia de galápago europeo en el riuet del Gorgs.
- Captura de ejemplares por personal especializado y cuarentena, en instalaciones de la Generalitat Valenciana hasta finalización de las obras.
- Protección durante las obras de la zona húmeda existente y adecuación y mejora de las condiciones naturales de ésta.
- Creación de nuevas zonas húmedas, reproduciendo las características naturales del riuet del Gorgs en la margen derecha de la rambla y conexión de ambas áreas para la ampliación del hábitat potencial del galápago europeo.

Durante el año 2013, se ha procedido a las labores de adecuación morfológica y revegetación de las nuevas zonas húmedas.

La colonia de galápagos europeos que se encuentra en cuarentena en las instalaciones de la Piscifactoria de El Palmar, bajo supervisión del personal de la Generalitat Valenciana, ha criado en cautividad durante este año, aumentando por tanto el número de individuos que se reintroducirán en el Riuet dels Gorgs, una vez finalizadas las obras.

- Medidas adicionales para la protección de una pareja de águila perdicera (*Aquila fasciata*)

La ocupación para reproducción y cría de la plataforma de nidificación más próxima a la ubicación de la presa por parte de una pareja de águila perdicera al comienzo de las obras de la presa implica la ejecución de medidas adicionales de seguimiento y protección para minimizar las afecciones a esta pareja.

Medidas aplicadas:

En coordinación, al igual que en el caso anterior, con el personal del Servicio de espacios protegidos, se desarrollan las siguientes medidas:

- Captura y marcaje con dispositivo GPS de la pareja, con objeto de conocer su área de campeo y definir posibles localizaciones alternativas de nidificación.
- Instalación de plataformas de nidificación y cebado en esas zonas para potenciar el uso de estas nuevas plataformas.
- Seguimiento GPS de la pareja en el periodo de obra, para conocer en el comportamiento de la pareja y establecer las correspondientes cautelas adicionales en obra

Tras el marcaje de la pareja en diciembre de 2011, el seguimiento GPS comenzó en enero de 2012, al poco tiempo, la hembra falleció por causas ajenas a las actividades aquí indicadas.

Tras este episodio, se ha continuado con el seguimiento del macho durante los años 2012 y 2013, no aplicándose las medidas relativas a la instalación de plataformas alternativas al haberse desplazado a la zona entre las localidades de Bocairent y Ontinyent.

Durante el año 2013 se mantuvo la transmisión de los datos de localización obtenidos al Servicio de Espacios protegidos de la Generalitat Valenciana.

Medidas adicionales asociadas a las “Obras de laminación y control de avenidas en la cuenca media del Río Serpis (Valencia)”

En el entorno del azud de laminación para el control de avenidas en el río Vernissa se ha detectado la presencia de flora protegida, en concreto poblaciones de *Biarum dispar* (742 ejemplares), que podrían verse afectadas por inundaciones con la puesta en funcionamiento del azud. Este taxón está incluido en el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas en la categoría de Vulnerables.

Ante la evidencia de que algunos ejemplares de *B. dispar* próximos al azud ya han sufrido alguna inundación sin efectos apreciables sobre su vitalidad, y teniendo en cuenta que se desconoce el método idóneo para proceder a la traslocación de esta especie, se ha descartado un trasplante masivo de todos los ejemplares; sin embargo, ante la falta de experiencia de la respuesta de las plantas a estos dos procesos (inundación periódica y traslocación), es necesario intentar conocer el efecto de la inundación (horas sumergidas y frecuencia anual de las inundaciones) sobre la vitalidad de los ejemplares de *B. dispar* (floración, fructificación, número de hojas...), así como la viabilidad de los ejemplares traslocados a un área fuera de toda inundación probable.

Por ello, se está realizando un seguimiento del ciclo de vida de ambas áreas de estudio para estudiar la respuesta de uno y otro grupo de individuos.

Medidas en desalación

Desaladora de Torrevieja

En 2013 se obtuvo la autorización ambiental integrada

para la planta desaladora de Torrevieja, otorgada por la Direcció General de Qualitat Ambiental de la Generalitat Valenciana. En cumplimiento del condicionado incluido en esta autorización, se instalaron los equipos de control en continuo del vertido y se realizaron, en paralelo a las pruebas de funcionamiento de la instalación, las pruebas de medición de estos conductivímetros autónomos destinados al control del vertido salino para evitar la afección a las praderas de fanerógamas marinas.

Desalación y obras complementarias para la Marina Baja. Término municipal de Mutxamel (Alicante)

Se realizó la ampliación de la caracterización preoperacional del medio receptor del vertido de la planta desaladora de la Marina Baja (Mutxamel, Alicante) dirigida a la obtención de la autorización ambiental integrada para esta instalación. Este estudio, así como los condicionantes que vendrán recogidos en la citada autorización, tienen como objetivo asegurar la no afección por el vertido a las praderas de fanerógamas marinas presentes en la zona. Además, se comenzó la construcción de la red de distribución de agua desalada de esta planta a los municipios de San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Alicante.

Medidas en reutilización

Dotación de infraestructuras generales para riego con agua residual regenerada procedentes de las EDARs de Cerro del Águila y La Víbora (2 actuaciones)

El objeto de estas obras es dotar de agua residual regenerada procedente de las E.D.A.R de Cerro del Águila y la Víbora (Málaga) a distintos campos de golf y jardines públicos de la costa del Sol, con objeto de reducir el consumo de agua de embalses y acuíferos en la zona, dando respuesta a las demandas hídricas de estas instalaciones a través de la mejora de los tratamientos terciarios de las mencionadas depuradoras y la construcción de las redes de conducciones necesarias para la dotación prevista.

Estas actuaciones se realizan bajo los criterios que establece el *Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre*, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas, y que determina los requisitos necesarios para llevar a cabo la actividad de utilización de aguas regeneradas y recoge los criterios mínimos obligatorios exigibles para la utilización de estas aguas según los usos.

Las citadas actuaciones de reutilización se comenzaron a ejecutar a principios del año 2013 y finalizarán en 2014.

Actuaciones de mejora de la gestión del recurso hídrico

Balsas de El Cañuelo y La Redonda (Almería)

A principios de 2013 comienzan las obras destinadas a la ejecución de dos grupos de balsas con el objetivo de almacenar tanto agua desalada, como agua procedente del acuífero y mezcla de ambas, para su poste-

rior distribución a los diferentes sectores de regadío del Campo de Dalías.

La rápida ejecución de las obras ha permitido que a finales de año se hayan realizado los trabajos de revegetación, enfocados principalmente a integrar la presencia de las balsas (ejecutadas en altura) mediante la plantación de especies arbustivas en los taludes, contribuyendo además a la estabilización de los mismos, y la definición de una pantalla visual arbórea a lo largo del perímetro de las balsas.

Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix

En el año 2013 se iniciaron los trabajos de dragado de los lodos contaminados en el embalse de Flix, una vez confinados en un recinto estanco mediante un muro de tablestacas, para su posterior tratamiento de descontaminación. Con posterioridad a la descontaminación, mediante diferentes procesos industriales –dependiendo de los contaminantes presentes en el material–, los lodos son depositados en un vertedero de residuos inertes, construido y acondicionado para tal fin en el paraje del Racó de la Pubilla, que será posteriormente clausurado e integrado paisajísticamente.



Embalse de Flix

Actuaciones de mejora de la calidad ambiental

Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las Bahías con el agua dulce de los canales de riego. Fase I “Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona)

El objeto del proyecto es la mejora del estado ecológico y químico de las bahías, lo que repercutirá directa y

favorablemente sobre la calidad y protección del Delta del Ebro. Dicho proyecto plantea la reconducción del agua de riego desde los canales a las bahías, cuando ésta ya no es necesaria en los arrozales (entran en fase de secado o siembra), siendo éste uno de los momentos más críticos del ciclo hidrológico y cuando se suelen producir problemas derivados de la anoxia. De esta manera se aprovecha un volumen de agua importante, haciendo que el agua dulce pase por el sistema deltaico.

El Certificado de no afección a Red Natura 2000 de este proyecto establece que la ejecución de las obras debe realizarse respetando los periodos de cría y reproducción de las especies de avifauna nidificantes en la ZEPA “Delta de l’Ebre”. Esto, sumado a la zona de alto valor ecológico en la que ha trabajado (el Delta del Ebro y, en concreto, en las inmediaciones de las lagunas), han sido los condicionantes que han prevalecido en el seguimiento del Plan de Vigilancia Ambiental en esta obra.

Así, por un lado, la comunicación con la Dirección del Parque Natural del Delta del Ebro – como autoridad competente– ha sido continua, manteniéndoles informados en todo momento y con antelación de los lugares en los que se iba a trabajar para contar siempre con su autorización y recomendaciones.

Por otro, la Dirección Ambiental de Acuamed junto con la Asistencia Ambiental descartaron, ya en obra, la presencia de especies de avifauna protegida que pudiesen nidificar en el ámbito del proyecto. En obra se vigiló que se respetasen los periodos de nidificación establecidos en las Autorizaciones del Parque Natural para la realización de los trabajos en cada una de las actuaciones a las que aluden dichas autorizaciones, y en función de ello se fue adaptando el plan de obra.

A la ejecución de esta obra se suman además los esfuerzos destinados a evitar la propagación del “Caracol manzana”, especie invasora que se encuentra en gran parte de los canales del hemidelta norte, donde se ha trabajado fundamentalmente durante este 2013.

3.6 Proyección a la sociedad

Hitos relevantes en las actuaciones de mejora de la calidad ambiental

El Filtro Verde del Tancat de Milia, en L'Albufera de Valencia, concentra en estas fechas 4 especies de aves acuáticas en peligro de extinción

Desde la finalización de su ejecución, el filtro verde del Tancat de la Milia, en la localidad valenciana de Sollana, acoge ejemplares de un total de cuatro especies de aves acuáticas catalogadas como especies en peligro de extinción.

En concreto, se pueden observar en esta zona renaturalizada ejemplares de Cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), Porrón pardo (*Aythya nyroca*) y Focha moruna (*Fulica cristata*).

El filtro verde creado por Acuamed ha dado origen a un entorno privilegiado donde éstas y otras muchas especies faunísticas han encontrado un lugar tranquilo y protegido donde alimentarse, descansar y en muchos casos anidar.

Tras la primera reintroducción de 6 galápagos europeos en el filtro, en junio de 2012, se ha reforzado la población a lo largo de 2013 con la liberación de 12 nuevos ejemplares, consolidándose una población de esta especie catalogada como vulnerable, según el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazada.

Asimismo, se liberaron 8 ejemplares de focha moruna (*Fulica cristata*), especie en peligro de extinción según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Participación en congresos y colaboración institucional

Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental 2013 (CONEIA 2013)

La Gerencia de Medio Ambiente de Acuamed ha participado presentando, por parte de sus técnicos, dos comunicaciones en el VII Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (CONEIA), que se celebró a mediados de marzo en Oviedo.

Las comunicaciones, que formarán parte del libro de actas de la VII edición del CONEIA fueron las siguientes:

- Los programas de vigilancia ambiental en la ejecución de proyectos de desalación.
- Repercusiones ambientales y técnicas de la aparición de impactos no detectados en el proceso de evaluación.

Convenio de colaboración con el Centro de Estudios Y Experimentación Obras Públicas (CEDEX)

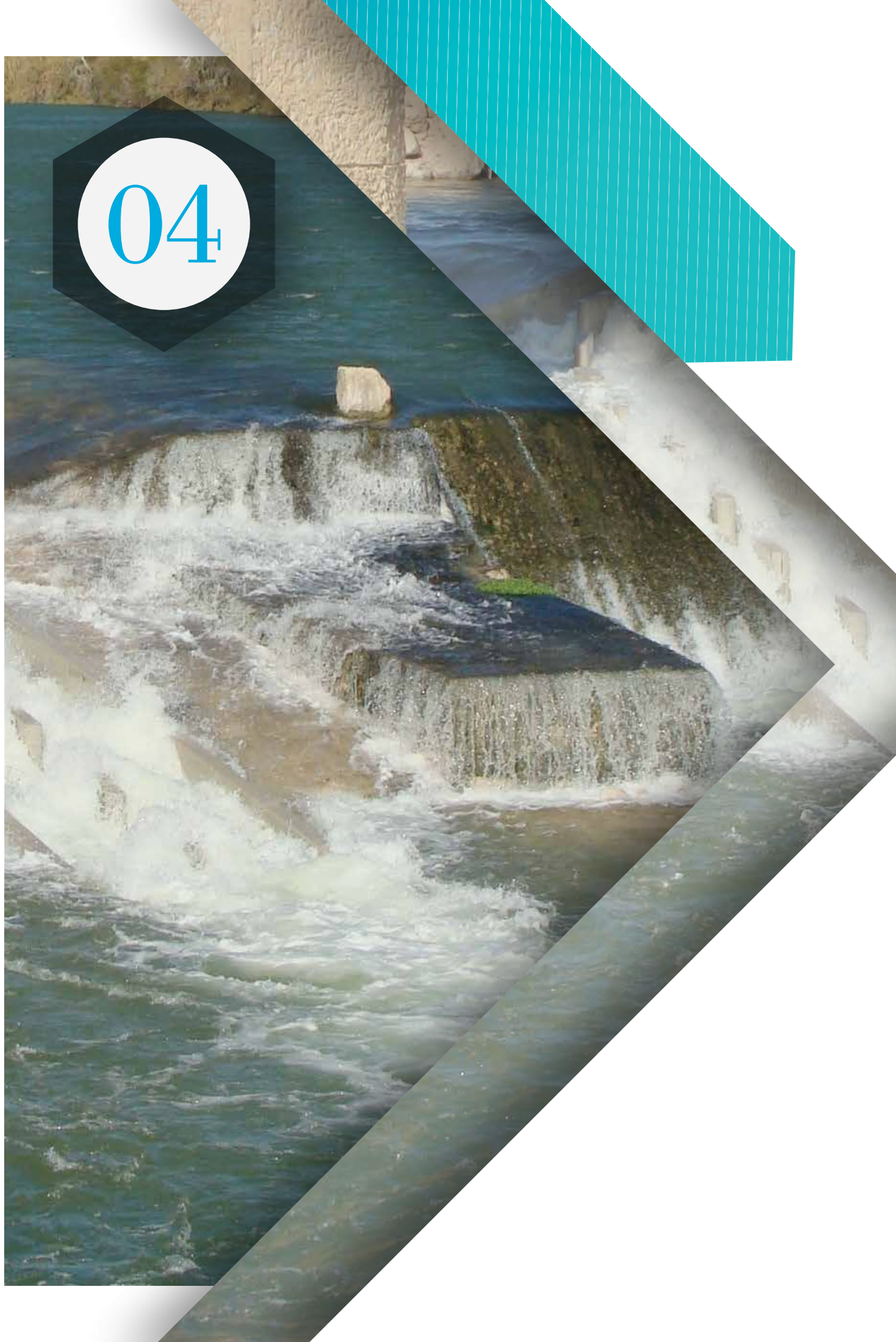
Durante este año, integrado en el convenio de colaboración existente con el CEDEX (destinado a la asesoría sobre el vertido de efluentes al mar de plantas desaladoras y depuradoras, programas de vigilancia ambiental y autorizaciones de vertido), se han desarrollado trabajos enfocados principalmente a la puesta en funcionamiento de la desaladora de Torrevieja. Algunos de los estudios concretos desarrollados en este sentido han sido:

- Aplicación del modelo matemático CORMIX y de las fórmulas CEDEX para el estudio de dilución en campo cercano al caso concreto del vertido al mar de la desaladora de Torrevieja, considerando diferentes escenarios de explotación en cuanto al caudal de producción y distinto número de boquillas difusoras para evacuar al mar las aguas de rechazo de la planta.
- Estimación de las pérdidas de carga del tramo terrestre y tramo marino de la conducción de vertido de las aguas de rechazo teniendo en cuenta los escenarios de explotación y cálculo de la altura necesaria para poder verter por gravedad.





04



La generación de riqueza en **Acuamed:** estado de sus *obras*

*Informe
Anual*

2 0 1 3

acuaMed
Aguas de las Cuencas Mediterráneas



4.1 Datos generales

EL ÁREA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROYECTA Y MATERIALIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS EN LAS ACTUACIONES ENCOMENDADAS A ACUAMED POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y REALIZA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES A TRAVÉS DE TRES GERENCIAS TERRITORIALES. LAS OBRAS ABARCAN UNA GRAN DIVERSIDAD DE TIPOLOGÍAS, DESDE PLANTAS PARA LA DESALACIÓN DE AGUA DE MAR O SALOBRES HASTA RESTAURACIONES AMBIENTALES DE CAUCES, PASANDO POR MODERNIZACIONES DE REGADÍOS, ABASTECIMIENTOS, DEPURADORAS, ACTUACIONES DE MEJORAS EN LA CALIDAD DE LAS AGUAS O PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.

EL ÁREA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN TRABAJA EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, AL OBJETO DE GARANTIZAR EL COMPROMISO DE ACUAMED CON LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, CUMPLIENDO LA DIFERENTE NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA EN LA MATERIA. PARA ELLO, TODAS LAS OBRAS SON OBJETO DE UN DETALLADO SEGUIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL INICIO DE LAS MISMAS HASTA SU CONCLUSIÓN

A lo largo de 2013, el Área de Ingeniería ha continuado la redacción y tramitación de los proyectos de las actuaciones encomendadas. En Construcción se ha continuado la labor emprendida los años precedentes, en la ejecución de ciento treinta y dos contratos de obra. Noventa y dos contratos han concluido, de los cuales nueve lo hicieron a lo largo de este año. Del resto de contratos, treinta y tres se encontraban en ejecución durante 2013 y los siete restantes estaban en fase de redacción del proyecto constructivo, expropiación de los terrenos o a la espera de la firma del acta de replanteo. Otros siete contratos de obra se encontraban en licitación a finales de este año.

En el área de explotación, a lo largo del 2013 se ha continuado con la explotación de las infraestructuras ya ejecutadas en años anteriores y se ha iniciado con la explotación de 4 nuevas actuaciones. Se incluye a continuación la relación de todas actuaciones en las que se ha trabajado en el área de Ingeniería y Construcción, acompañadas

de una breve descripción y su situación administrativa.

Contratos asociados

Todas las obras del área de Construcción se desarrollan atendiendo a aspectos técnicos, ambientales y de seguridad y salud, con un criterio global de sostenibilidad. Para ello cada actuación lleva asociada tres contratos de asistencia con empresas consultoras especialistas, una para la dirección de obra, una segunda para la coordinación en materia de seguridad y salud, y la tercera en materia ambiental, siendo responsabilidad de esta última el área de medio ambiente.

A lo largo de 2013 se encontraban en desarrollo treinta y cinco contratos de asistencia técnica a la dirección de obra y doce contratos de consultoría y asistencia para la coordinación de seguridad y salud. Por otra parte para cubrir las nuevas obras iniciadas este año se adjudicaron cuatro contratos de asistencia a la dirección de obra y otros cuatro de redacción de proyectos.

4.2 Infraestructuras en explotación

Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías.

Las obras consisten en la puesta en marcha de los tratamientos terciarios de las EDAR de los municipios de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra, y la construcción de las conducciones y los bombeos precisos para llevar posteriormente el agua a los usuarios finales. Adicionalmente se ha construido una balsa de materiales sueltos para almacenar las aguas regeneradas que serán consumidas por la Comunidad de Regantes de Sol y Arena. Obras en explotación.

Emisario terrestre la Ventilla (Roquetas de Mar).

Las obras comprenden la construcción de un emisario terrestre de más de cuatro kilómetros de longitud para un caudal punta de 520,00 l/s.

El emisario terrestre está a pleno funcionamiento desde noviembre de 2009, resolviendo los problemas existentes con el vertido del efluente del tratamiento secundario de la depuradora de Roquetas de Mar, que en periodos estivales vertía a la rambla por la falta de capacidad del emisario existente.

Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora. Fase I.

El objeto del proyecto es la definición de las obras necesarias que permitan la conexión entre la Desaladora de Carboneras con la futura Desaladora del Bajo Almanzora. La conducción se divide en dos tramos entre los que se encuentra el depósito de Sopalmo. Los volúmenes a satisfacer con las obras son de 15 hm³/año.

Con las obras ejecutadas se toma agua de la conducción existente que transporta el agua tratada en la IDAM de Carboneras, desde su balsa de agua producto hasta la balsa de Venta del Pobre, construida con tubería de acero helicosoldado de 1.400 mm de diámetro que constituye una impulsión de 18,4 km de longitud.

Para la toma, se hace una conexión en dicha tubería, de la que parte esta conducción.

A partir de la toma, la conducción tiene una longitud total de 43,8 km de tubería de acero helicosoldado de 900 mm de diámetro.

Esta conducción consta de dos tramos divididos por un depósito, denominado depósito de Sopalmo por situarse en un cortijo con este nombre, que se crea con objeto de romper un mínimo de carga y reducir la longitud de la impulsión.

El primer tramo de conducción es una impulsión hasta el depósito de Sopalmo, utilizando la EBAP actual de Carboneras de la que se ha comprobado su capacidad para atender conjuntamente sus demandas actuales y futuras en la balsa de Venta del Pobre y las de esta infraestructura.

La longitud de este primer tramo de conducción es

de 14,4 km, divididos por una arqueta de rotura de carga en un tramo inicial de impulsión pura y 10,7 km de longitud, seguido de un tramo final que llega hasta Sopalmo y tiene 3,7 km de longitud.

En este primer tramo de impulsión, destaca un tramo de 660 m de longitud en el que la conducción va en túnel, excavado con rozadora y escudo abierto y revestido mediante la hinca de tubos de hormigón de 2 m de diámetro.

El depósito es de hormigón armado ejecutado in situ, con planta rectangular de 100 x 59 m interiores y esquinas achaflanadas (recortando los 5 últimos metros de cada muro lateral) para encajarlo en el terreno y evitar así alejar la cimentación en estos puntos de los bordes más alterado de terreno en los que la cimentación tendría peores condiciones.



Figura 4.2.1: Depósito de Sopalmo

El depósito se ha dividido en dos compartimentos para facilitar las labores de inspección, limpieza y eventual reparación sin interrumpir el servicio, y no se han previsto muretes para obligar a la circulación interior del agua para la renovación de la misma sin que queden zonas muertas pues se supone una renovación total diaria.

Finalmente, desde Sopalmo se va a llevar el agua por gravedad hasta las instalaciones de GALASA y una balsa de riego próximas al embalse de Cuevas de Almanzora, pero en esta Fase I, esta conducción por gravedad solo se ejecuta hasta cruzar el cauce del río Almanzora, en las proximidades de su desembocadura al Mar Mediterráneo, en un arqueta ubicada dentro del recinto de la Desaladora del Bajo Almanzora dejando para la Fase II el resto de conducción.

Este segundo tramo de conducción tiene una longitud de 29,4 km y termina en una arqueta en la margen izquierda del encauzamiento existente del río Almanzora.

En la arqueta final del proyecto se han previsto 3 bridas ciegas: una para continuar en su momento con la Fase II, y dos en dos derivaciones para conectar con la IDAM del Bajo Almanzora, actualmente en su última fase de pruebas, para permitir suministrar agua desde esta IDAM bien por la futura conducción de la Fase II o, por el tramo de gravedad de esta Fase I hacia Sopalmo, haciendo que este tramo pueda funcionar de forma reversible.

A lo largo del recorrido, se han dispuesto 10 arquetas con brida ciega en previsión de conectar unas nuevas conducciones para suministro a los distintos depósitos

de los pueblos próximos a la traza: Carboneras, Garrucha, Mojácar y Vera (playa).

La entrada en explotación se produjo en noviembre de 2011.

Volumen distribuido en 2013: 3.475.272 m³.

Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora. Fase-II.

Las obras comprenden las infraestructuras necesarias para la continuación de la conducción por gravedad, de la fase I de la conducción que une la Desaladora de Carboneras con la futura Desaladora del Bajo Almanzora, hasta un nuevo depósito de Abastecimiento en las proximidades de la estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Cuevas de Almanzora de Galasa.

El origen de este nuevo tramo se sitúa en una arqueta de conexión, también proyectada en la Fase I, donde se habían previsto 3 bridas ciegas: una en la conducción principal para continuarla en esta Fase II, y dos en dos derivaciones para conectar con la balsa de la IDAM del Bajo Almanzora, y para conectar, a su vez, en la conducción objeto del presente proyecto, un bombeo desde dicha IDAM.

La conducción al depósito de abastecimiento se trata de tubería de fundición dúctil de 900 mm de diámetro, siendo su longitud de 15.087 metros. Las obras ejecutadas incluyen también la conexión al sistema de una balsa de riego existente en la Comunidad de Regantes de Cuevas del Almanzora, que tiene su origen en el PK 13+488,6 de la Conducción a Depósito de Abastecimiento. La Derivación a Balsa de Riego está también ejecutada en fundición dúctil, siendo su longitud 300 metros y su diámetro 900 mm.

La entrada en explotación se produjo en noviembre de 2011 y el volumen distribuido en 2013 fue de 3.475.272 m³.

Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental. EDAR de Mijas y Manilva

Estas obras se han realizado conforme al convenio regulador para la financiación y explotación de los sistemas de tratamiento terciario de las plantas depuradoras de Manilva y Cala de Mijas (Málaga) entre la sociedad estatal Acuamed y la entidad mercantil Acosol S.A. de fecha 22 de noviembre de 2006.

El 2 septiembre de 2009 se firmó el Acta de Recepción de las Obras, fijándose dicha fecha como inicio de la explotación de las obras realizadas en la EDAR De Mijas Y Manilva a los efectos de aplicación de las tarifas y garantías. Para las obras realizadas en la EDAR de Espepona y Marbella el 15 diciembre de 2009 se firmó el Acta de entrega de las obras, fijándose dicha fecha como inicio de la explotación.

Las obras de los tratamientos terciarios ejecutados tienen la finalidad de garantizar aguas de calidad necesaria requerida según uso, - en este caso para campos de golf- tal como se contempla en el RD 1620/07.

Las obras ejecutadas han consistido en la realización de un sistema de tratamiento terciario en la EDAR's, de Manilva, y Cala de Mijas que permite tratar hasta 12.000 m³/día. Estos terciarios constan de cámara de

coagulación, cámara de floculación, microtamices de malla de 10 micras de paso y equipo desinfección ultravioleta que garantiza una desinfección inferior a 10 colis/100ml.

La producción de Cala de Mijas en el año 2013 ha sido de 450.538 m³, mientras que en Manilva ha sido de 760.121 m³. La producción de los terciarios están vinculados a las necesidades hídricas de los campos de golf a los que abastece.

Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental. EDAR de Estepona y Marbella

Estas obras se han realizado conforme al convenio regulador para la financiación y explotación de los sistemas de tratamiento terciario de las plantas depuradoras de Estepona y Marbella (Málaga) entre la sociedad estatal Acuamed y la entidad mercantil Acosol S.A. de fecha 22 de noviembre de 2006.

El 15 diciembre de 2009 se firmó el Acta de Recepción de las Obras, fijándose dicha fecha como inicio de la explotación de las obras realizadas en la EDAR de Espepona y Marbella.

Las obras de los terciarios ejecutados tienen la finalidad de garantizar aguas de calidad necesaria requerida según uso, - en este caso para campos de golf- tal como se contempla en el RD 1620/07.

Las obras ejecutadas han consistido en la realización de un sistema de tratamiento terciario en la EDAR's de Marbella (La Víbora) que permite tratar 520 m³/h. Este terciario constan de cámara de coagulación, cámara de floculación, microtamices de malla de 10 micras de paso y equipo desinfección ultravioleta que garantiza una desinfección inferior a 10 colis/100ml. En la EDAR de Estepona (Guadalmansa), para aliviar la carga del tratamiento secundario se ha realizado una decantación lamelar lastrada, permitiendo una calidad de agua adecuada para la entrada al terciario existente.

La producción de Marbella en 2013 ha sido de 426.549 m³. La producción de los terciarios están vinculados a las necesidades hídricas de los campos de golf a los que abastece.

Reutilización de aguas de la EDAR del Arroyo de la Miel

El 15 de diciembre de 2009 se firmó la Adenda al convenio de 22 de diciembre de 2006 en donde se recoge la realización de "Las Infraestructuras Generales para El Riego con Agua Residual Regenerada Procedente de la EDAR del Arroyo de la Miel (1.2.g.7) (T.M. Benalmadena)" entre Acuamed y Acosol.

El 12 abril de 2012 se firmó el Acta de Recepción de las Obras, fijándose dicha fecha como inicio de la explotación de las obras.

El Proyecto consta de una estación de bombeo, situada sobre el depósito regulador de aguas regeneradas existente, resuelta mediante bombas verticales sumergidas y cuatro impulsiones a los sectores de riego -sobre todo a campos de golf-

El transporte realizado de aguas regeneradas en el año 2013 ha sido de 434.903 m³.

Explotación desaladora de Marbella

El 4 de julio de 2005 Acuamed firmó un acuerdo de compra-venta con la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol para la adquisición de la Desaladora de Marbella. Dicha planta desaladora tiene una capacidad nominal de producción de 20 Hm³ al año. Con fecha 27 de octubre de 2011 se hace efectivo el contrato de la compra de la desaladora.

La planta, cuya finalidad es complementar el suministro para abastecimiento de la Costa del Sol Occidental (Málaga), tiene una capacidad de producción de 56.400 m³ /día y como elementos a destacar tiene:

- Toma abierta a -10 metros con tubería PRFV de diámetro 2.000 mm
- Pretratamiento físico con 24 filtros de arena cerrados y 16 filtros de cartucho
- Pretratamiento químico
- 8 bastidores de membranas
- 9 Turbinas Pelton acopladas a los nueve motores de las bombas de alta presión para la recuperación energética de la presión del agua de rechazo.
- Postratamiento con lechada de cal, CO₂ e hipoclorito sódico

Desde que entro en funcionamiento en 2005 la planta ha producido un total de 48.5 Hm³ de agua desalada hasta final del 2012. En 2013 se han producido 2.130.598 m³.

Conexión Almanzora – Poniente Almeriense Fase I

Se trata de una conducción que partiendo de las Balsas de Venta del Pobre (2x 95.000 m³) distribuye el agua procedente de la Desaladora de Carboneras a través de la Impulsión de la IDAM. Se puede diferenciar entre una conducción principal y cuatro ramales y en la que también se incluyen 3 balsas adicionales, una al final de la conducción principal y otras dos al final de los ramales 1 y 4.

Conducción principal:

Está realizada mediante tubería a presión, cuya tipología es de tubería de hormigón armado con camisa de chapa, junta soldada y cuna de material granular a 90°.

El diámetro interior es de 1.400 mm y la longitud de 18.236 m. El caudal de diseño es de 2,66 m³/s, y, las presiones de trabajo oscilan entre 2 y 8 atm.

Existe un camino de servicio a lo largo de la conducción que tiene una sección mínima de 5,00 m de ancho y permite el acceso rápido a cualquier punto de la instalación.

En todo el recorrido de la tubería existen arquetas de registro en cada cambio de nivel, situadas diferentes distancias en función de las necesidades del terreno. Están dotadas de equipos de venteo o desagüe dependiendo de si el trazado describe un máximo o un mínimo.

A lo largo de toda la conducción principal existen estaciones remotas, equipadas de manera que permiten actuar y controlar todo el sistema, así como co-

municar con los puntos de servicio situados en los distintos ramales.

En el punto kilométrico 13+294 de la conducción general se encuentra la toma que proporciona agua desalada al depósito de la red de suministro del municipio de Níjar.

Ramales:

Intercalados en la conducción principal se encuentran 4 ramales que permiten llevar el agua desalada el agua hacia todo el campo de Níjar a través de la red de riego de la Comunidad de Usuarios de la Comarca de Níjar (CUCN).

- Ramal 1: Se inicia en el punto kilométrico 3+920 de la conducción principal y termina en una balsa de cola de 95.000 m³ de capacidad y una lámina de agua de 9 metros. Se trata de una conducción de fundición dúctil de 500 mm de diámetro y una longitud total de 7.562 m.
- Ramal 2: Se inicia en el punto kilométrico 7+874 de la conducción principal y termina en una balsa existente junto a la rambla del Pantano aproximadamente 400 metros aguas arriba de la autovía A-7. Se trata de una conducción de fundición dúctil de 500 mm de diámetro y una longitud total de 1.487 m
- Ramal 3: Se inicia en el punto kilométrico 13+694 de la conducción principal y finaliza en una balsa existente en las proximidades de la A-7 a la altura del kilómetro 481. Se trata de una conducción de fundición dúctil de 500 mm de diámetro y una longitud total de 465 m
- Ramal 4: Esta conducción se inicia en la balsa de cola de la conducción principal situada en el paraje de Inox y finaliza en una balsa de cola de 89.000 m³ de capacidad y 9 metros de lámina de agua. Se trata de una conducción de fundición dúctil de 600 mm de diámetro y una longitud de 8.858 metros.

Tanto las Balsas de Venta del Pobre como las otras 3 balsas de cola están clasificadas como tipo C.

Entró en fase de explotación en el año 2005. Los usuarios son el Ayuntamiento de Níjar a través de la empresa mixta Emanagua y la Comunidad de Usuarios de Aguas de la Comarca de Níjar (CUCN). El pasado año 2013 los volúmenes entregados fueron de 1,3 Hm³ para el abastecimiento a Emanagua y 6,5 Hm³ para riego a la CUCN.

Explotación Desaladora de Carboneras

La desaladora de Carboneras, de 42 hm³/año de capacidad de producción con la tecnología de osmosis inversa, inicia su periodo de explotación en mayo de 2005 siendo la planta desaladora de mayor tamaño de Europa en su momento.

La desaladora cuenta con una toma abierta originalmente ubicada dentro del puerto de Carboneras a la cota -15 m. En el año 2010 se reformó la toma, sacándola del puerto y ubicándola a una profundidad de -35 m. La toma original ha quedado en servicio, como toma de emergencia hasta que el puerto se amplíe con un muelle nuevo, momento en el que habría que de-

molerla. La planta cuenta con un pretratamiento físico que consta de un enrejado, canales desarenadores, filtración a presión sobre lecho de sílice y microfiltración. El pretratamiento químico es un tratamiento convencional con hipoclorito, ácido, coagulante, bisulfito y antiincrustante.

Tras los canales desarenadores la planta está configurada en dos líneas gemelas con una capacidad de producción de 60.000 m³/día cada una de ellas. La planta cuenta con 6 bastidores por línea de O.I. de 10.000 m³ de capacidad de producción diaria cada uno. Previo a la distribución, el agua es postratada mediante inyección directa de CO₂ y lechada de cal.

De la producción total de la planta 27 Hm³ se distribuyen a través de la Impulsión a la Venta del Pobre (24,5 Hm³ para riego y 2,5Hm³ para abastecimiento al término municipal de Níjar) y 15 Hm³ a través de la conducción Carboneras- Cuevas del Almanzora destinado al abastecimiento del levante almeriense.

Los volúmenes producidos y distribuidos en 2013 han sido 13,14 hm³ y 12,9 hm³ respectivamente.

El consumo eléctrico anual en el año 2013 ha sido 54.563.316 KWh.

Explotación Impulso IDAM de Carboneras

Es la infraestructura que permite la distribución de la mayor parte de la producción de la Desaladora de Carboneras a los usuarios.

La estación de bombeo se sitúa en el talud del lado norte del depósito de toma y permite impulsar el agua desalada hasta el depósito de Venta del Pobre localizado en el eje de la conducción Almanzora Poniente Almeriense.

El embalse de la impulsión tiene una capacidad de almacenamiento de 120.000 m³. Está construido totalmente en hormigón, alojado en un hueco excavado al 100 %, sin relleno, lo que le da una altísima seguridad ante posibles roturas. Para la impermeabilización de las uniones del hormigón se utilizó una junta de elastómero con recubrimiento de poliuretano.

El embalse está cubierto por una lámina de polipropileno especial flotante que evita el contacto del agua con la atmósfera dada la cercanía al puerto de Carboneras y a las instalaciones de la Central Térmica de Carbón.



Detalle de los elementos que componen el pretratamiento: canales desarenadores (izq. arriba), filtros de arena (izq. abajo), microfiltración (centro arriba) y depósitos de almacenaje ácido sulfúrico e hipoclorito sódico (derecha).

El edificio de la estación de bombeo es de planta rectangular de 34 x 8,5 m y contiene 5 + 1 bombas verticales multietapa de rodete desplazado. Cada bomba es capaz de impulsar 2.300 m³/h imprimiendo una potencia de 2400 KW. De este modo, la instalación completa es capaz de evacuar hasta 240.000 m³/día, manteniendo una bomba en reserva. La instalación está dotada de válvulas reguladoras de caudal, caudalímetros, transmisores de presión, CCM de maniobra local, equipo de protección catódica, etc., elementos necesarios para el correcto funcionamiento del todo el sistema.

El edificio de control se encuentra en el Paraje Cuestas de Trujillo en el término municipal de Carboneras y aproximadamente a 1 km de la Planta Desaladora.

La conducción de transporte de agua desde la salida de la estación de bombeo hasta el punto de entrega en el depósito de descarga en la Venta del Pobre tiene una longitud total de 18,4 km y está constituida por

Panorámica de la IDAM Carboneras



un tubo de Ø 1.400 mm de acero helicoidal soldado.

El volumen impulsado el pasado año 2013 fue de 11.280.084 m³ de los cuales 7.804.812 m³ fueron enviados a las balsas de Venta del Pobre y 3.475.272 m³ a través de la conducción Carboneras-Cuevas del Almanzora para la empresa pública Galasa.

El consumo eléctrico de la instalación en el año 2013 ha sido 7.976.045 KWh.

Explotación Conexión Negratín – Almanzora

Se trata de una conducción de 120 km de longitud de acero helicoidal soldado de diámetro 1.200 mm que une el Pantano del Negratín (Granada) con el Valle del Almanzora (Almería) teniendo su final en el centro de control del Trasvase en el término municipal de Huércal-Overa (Almería). Intercaladas en esta conducción existen 7 balsas en derivación (3 de las cuales son dobles) que permiten tener gran capacidad de regulación, asimismo existen dos centrales hidroeléctricas que permiten la generación de energía eléctrica aprovechando el salto del agua en dos puntos de la instalación, lo que reduce considerablemente el consumo específico de la instalación cuyo punto fuerte es la estación de Bombeo situada en el propio pantano.

La instalación está diseñada para poder trasvasar un total de 50 Hm³/año, que es la concesión existente en la actualidad de la cual 43 Hm³/año están destinados a riego a través de Aguas del Almanzora (empresa creada por la Junta Central de Usuarios del Valle del Almanzora para la gestión de la instalación) y 7 Hm³/año destinados a abastecimiento.

Cabe señalar que estos 43 Hm³ permiten regar 24.000 Has pertenecientes a las 17 comunidades de regantes integradas en Aguas del Almanzora.

Aunque históricamente el único usuario del agua de abastecimiento había sido la empresa pública GALASA en los últimos años también se ha beneficiado de este trasvase la localidad de Olula del Río y en breve se incorporará también la localidad de Albox. Actualmente no existe un reparto basado en concesiones por parte de la antigua Agencia Andaluza del Agua de estos 7 Hm³ de agua de abastecimiento.

La instalación se inicia en la captación del Embalse del Negratín, con una impulsión por la ladera del Cerro del Jabalcón y que termina en un sistema de balsas de regulación en la falda del mismo (Balsa – 1).

A partir de este punto comienza de nuevo la conducción, toda en gravedad, que tras atravesar la Hoya de Baza y pasar por el paso de Hijate (límite de cuencas y de provincias), desciende hasta la estación de Tíjola,

terminando con una central Hidroeléctrica (CH-1) y a continuación otro sistema de balsas de regulación y riego (Balsa – 4). En el tramo se disponen asimismo dos sistemas de balsas en derivación, de regulación y riego (Balsa – 2 y Balsa – 3).

En la Balsa nº 4 se inicia un nuevo tramo de conducción hasta la zona de Los Manueles en Huércal-Overa, con una segunda Central Hidroeléctrica (CH – 2) y a continuación otro sistema de balsas de regulación y riego (Balsa – 6). En el tramo se dispone otra balsa de regulación y riego (Balsa – 5).

Finalmente a partir de la Balsa nº 6 se inicia otro tramo de conducción hasta el Partidor del Saltador, en el Trasvase Tajo – Segura. En el tramo se dispone otra balsa de regulación y riego (Balsa – 7).

Incluidas dentro de la instalación se encuentran dos mini centrales hidroeléctricas que permiten la generación de energía eléctrica aprovechando el salto de agua en dos puntos de la instalación, en concreto la C.H.de Tíjola, situada en el término municipal de Tíjola con una potencia nominal de 5.320 Kw y la C.H. Los Manueles ubicada en el término municipal de Huércal Overa con una potencia nominal de 2.955 Kw. Estas dos instalaciones son claves para la viabilidad de la instalación.

Paralela a la conducción discurre una red de 120 km de Fibra Óptica y 40 estaciones remotas que permiten que todo el sistema pueda controlarse y telemandarse desde el edificio de control del Trasvase situado en el cruce de San Francisco de la localidad de El Saltador, en el término municipal de Huércal Overa. Integrado dentro del sistema de control se encuentran un conjunto de cámaras IP, que permiten un mejor control de los puntos clave de la instalación, tales como el edificio del Bombeo, ubicado en el propio pantano del Negratín (provincia de Granada), todas y cada una de las balsas, las dos centrales hidroeléctricas y el propio edificio de control.

Cabe hacer una mención especial a la balsa nº 7, ya que debido a su capacidad (400.000 m³) está clasificada como tipo B y por tanto tiene implantado un plan de emergencia al considerarse gran presa. El resto de las balsas de la instalación están clasificadas como tipo C.

El consumo eléctrico del bombeo en el año 2013 ha sido de 81.77 Gwh mientras que la producción de las centrales hidroeléctricas ha sido de 48,21 Gwh.

El volumen trasvasado en 2013 ha sido de 53.781.300 m³, siendo éste el tercer año consecutivo que el volumen trasvasado supera los 50 Hm³.

Explotación Planta Desaladora de El Atabal (Málaga)

El 30 de Noviembre de 2000 se firmo el Convenio Regulador de La Ejecución y Explotación de las Obras de Abastecimiento de Agua al Municipio De Málaga con la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) del que forma parte la planta desalobrador de El Atabal. Esta instalación se puso en servicio en febrero de 2005. Desde su puesta en marcha ha producido más de 307 Hm3, destinados al abastecimiento de la ciudad de Málaga. En el año 2013 la producción fue de 34,27 Hm3.

Las instalaciones de la Planta Desalobrador están ubicadas junto al actual recinto de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de El Atabal, sirviendo las instalaciones existentes una vez reformadas como pretratamiento al proceso de ósmosis inversa.

La Producción máxima diaria es de 165.000 m3 de agua osmotizada, con menos de 250 mg/l de salinidad y con un factor de conversión del 80%, lo que supone un consumo de agua en cabecera de la ETAP de 206.400 m3/día.

El agua bruta de entrada a cabecera de la Planta procede fundamentalmente del conjunto de embalses del Guadalhorce (Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba) de donde puede llegar agua de hasta 6,47 g/l de salinidad, entra en el Pretratamiento, que distribuye el agua a tres decantadores, donde se dosifica hipoclorito sódico, cloruro férrico (coagulante) y polielectrolito (floculante). Desde aquí se lleva el agua

a la etapa de filtración formada por dos líneas de 10 filtros de arena cada una, desde donde es conducida hacia el depósito de bombeo, formado por 12 bombas capaces de elevar cada una 717 m3/h a 5,7 Kg/cm2 de presión suficiente para entrar en el siguiente proceso, la microfiltración, que está compuesta por de 10 filtros de cartucho, de 20µm absolutas de paso efectivo.

El proceso de ósmosis inversa se divide en una 1ª etapa de bombeo a alta presión, en la que el 100% del agua es impulsada por 12 bombas centrífugas, una por bastidor, capaces de elevar 717 m3/h con presiones comprendidas entre 4,9 y 23,7 Kg/cm2. En la 2ª etapa intervienen las bombas booster elevando la presión entre 4,5 y 11 bares. Cada uno de los bastidores tiene capacidad para 117 cajas de presión (68 en la 1ª + 32 en 2ª) con 7 membranas por cada caja. (700 membranas por bastidor). Para aprovechar la energía que posee el agua de rechazo a alta presión se disponen dos turbinas, que pueden trabajar con caudales comprendidos entre 432 y 864 m3 /h. y un generador que puede desarrollar una potencia de 614 kw a 750 r.p.m. El agua desalada se almacena en un depósito de agua producto de 500 m3 de capacidad del que, por gravedad se incorpora a la red de distribución de agua de la ciudad tras el postratamiento.

El 3 de mayo de 2010 entró en servicio la Planta de Tratamiento de Fangos en la ETAP de El Atabal, que trata los lodos procedentes de la decantación producida por el pretratamiento de la Planta.

Demarcación Hidrográfica del Segura

Desaladora del Campo de Cartagena. Desalinizadora de Valdelentisco

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de la planta desaladora de agua de mar con capacidad de producción para 27 hm³/año (6 bastidores de ósmosis inversa), se ha ampliado con 5 bastidores adicionales, siendo la máxima capacidad actual de 50 hm³/año (11 bastidores), que permite el abastecimiento de parte de la región de Murcia a través de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y abastecimiento urbano para usos turístico-residenciales en el Campo de Cartagena.

La desalinizadora de Valdelentisco entró en funcionamiento en abril de 2008, habiendo producido hasta diciembre de 2012 un total de 52.039.944 m³. Durante 2013 los datos más importantes del funcionamiento de la planta han sido:

- Producción: 17.628.495 m³
- Consumo eléctrico producción: 68.464.764 kWh
- Ratio consumo eléctrico producción: 3,88 kWh/m³
- Consumo eléctrico impulsión: 16.188.833 kWh
- Ratio consumo eléctrico impulsión: 0,92 kWh/m³
- kWh generados turbina Francis (salmuera): 611.256 kWh (1% de la energía consumida en producción)
- kWh generados en instalación solar fotovoltaica (cubiertas): 1.307.272 kWh
- Ingreso neto por producción instalación solar fotovoltaica: 225.912 €
- Reactivos:
 - Dispersante: 54.580 kg
 - CO₂ remineralización: 458.965 kg
 - Cal remineralización: 495.520 kg
 - Cloruro férrico: 39.499 kg
 - Hipoclorito sódico: 990 kg
 - Sosa cáustica (modificación pH para boro < 1 ppm): 165.746 kg
 - Ácido clorhídrico, sulfúrico, oxálico: 1.095 kg
- Lodos retirados: 151.120 kg
- Cartuchos filtración: 48 ud
- Membranas ósmosis: 18 ud

Explotación desaladora de Águilas

El proyecto tiene por objeto la definición de las obras de una planta de desalación de agua de mar por ósmosis inversa con capacidad de producción de 70 hm³ anuales. La actuación comprende la construcción de la planta de desalación, instalaciones de captación y transporte del agua de mar, una red de 25 kilómetros para la distribución y una balsa de regulación del agua producto, y la conducción del agua rechazo. El agua desalada se empleará para el riego de las comunidades de regantes tanto de Águilas y Pulpí como del Bajo Guadalentín, además de abastecer a la Mancomunidad de Canales del Taibilla y garantizar el abastecimiento del municipio de Pulpí.

El 27 de febrero de 2013 se firmó el “Acta de terminación del periodo de pruebas de funcionamiento y de recepción de las obras”, entrando la planta a partir de esa fecha en la fase de Operación y Mantenimiento

estipulada en el contrato. Durante los meses de marzo a diciembre de 2013 los datos más importantes del funcionamiento de la desaladora han sido:

- Producción: 17.411.815 m³
- Consumo eléctrico: 69.796.682 kWh
- Ratio consumo eléctrico: 4,01 kWh/m³ (incluye la impulsión hasta los distintos puntos de entrega).
- Reactivos:
 - Dispersante: 31.836 kg
 - CO₂ remineralización: 654.905 kg
 - Cal remineralización: 633.568 kg
- Cartuchos filtración: 0 ud
- Membranas ósmosis: 0 ud

Explotación distribución desaladora de Águilas

La operación y mantenimiento de la red de distribución de la IDAM de Águilas, incluida la balsa de Cerro Colorado, está incluida dentro del alcance del contrato (Fase de Explotación) de la desaladora.

Explotación red de distribución. Desaladora Valdelentisco

La actuación contempla la explotación de las obras de distribución ejecutadas desde la desalinizadora que permitan dotar de agua potable desalada para regadíos y abastecimiento urbano a parte de la Región de Murcia (Zonas de Sucina, Los Martínez del Puerto, Alhama y Fuente Álamo, zonas limítrofes y adyacentes y al norte de la zona del trasvase Tajo - Segura).

La red de distribución de la desalinizadora de Valdelentisco consta de una impulsión y balsas reguladoras para situar el agua desalada en la cota 290, cabecera de distribución del sistema hidráulico, conducciones de 100 km de longitud y 4 balsas de regulación anual con un volumen total aproximado de 2,60 hm³. A lo largo del 2013 se han puesto en explotación las instalaciones de telemando y telecontrol de la red de distribución y varias acometidas a varios usuarios de la red.

Mejora de la calidad del agua para abastecimiento urbano procedente del Tajo-Segura. Conducción Tálave – Cenajo. En servicio

El objeto de la obra es facilitar la aportación al embalse del Cenajo de los volúmenes para abastecimiento procedentes del Trasvase Tajo-Segura, así como las avenidas de la cuenca alta del río Mundo. Para ello se ha construido un túnel de 7.513,67 m de longitud y 3,50 m de diámetro interior, para la conducción de agua desde el embalse del Tálave a la cola del embalse del Cenajo. El túnel desagua en una balsa de regulación y desde ahí se ha construido una tubería que vierte en el embalse del Cenajo.

A petición de la Confederación Hidrográfica del Segura para su puesta en funcionamiento por las “urgentes necesidades de explotación de los embalses de cabecera”, AcuaMed puso a su disposición estas instalaciones para la operación y el mantenimiento el día 21 de noviembre de 2012.

Las instalaciones se pusieron en funcionamiento en diciembre de 2012.

Entre el día 26 de febrero de 2013 y el 11 de marzo

de 2013 se trasvasaron por la conducción 5,788 millones de m³, siendo el día que más agua se trasvasó, el 4 de marzo con un total de 480.000 m³

Abastecimiento de Hellín (Albacete)

La ETAP de La Losilla en Hellín se había quedado obsoleta y con capacidad de tratamiento limitada. Con estas actuaciones se ha pretendido la mejora la fiabilidad y la garantía de suministro, y la calidad del agua abastecida a la población de Hellín. Para ello se ha construido una ETAP para tratar un caudal de 850

m³/h junto a la actual planta, dos depósitos de 5.000 m³ de capacidad y conducciones de acometida hasta las redes de abastecimiento de agua potable existentes en el municipio de Hellín.

En febrero de 2010 se firmó con el ayuntamiento de Hellín el protocolo de cesión en uso de las instalaciones, que pasaron a ser explotadas por la empresa encargada de la gestión del ciclo integral del agua en la localidad. Durante 2013 se han producido 2.600.000 m³ de agua potable, con un consumo de 1.140.000 kWh (0,43 kWh/m³).

Demarcación Hidrográfica del Júcar

Abastecimiento Albacete desde el Acueducto Tajo-Segura

Con el objetivo de evitar la sobreexplotación del acuífero de la Mancha-Oriental, fuente de abastecimiento de Albacete, se ha construido una toma en el acueducto Tajo-Segura con capacidad para 1 m³/s de aguas procedentes del río Júcar, y mediante una conducción de 13 km de longitud aproximadamente, se transporta el agua hasta la ETAP de Albacete, situada junto a los depósitos de Cabecera de distribución de agua a la ciudad.

Los datos básicos de la instalación dimensionada para un caudal continuo de 1,0 m³/s para el año horizonte, son los siguientes:

- Obra de toma en el Acueducto del Trasvase Tajo-Segura.
- Balsa de regulación de 980.000 m³ de capacidad dispuesta en las proximidades del canal del Trasvase, alimentada por una conducción por gravedad de 470 metros de longitud.
- Estación de bombeo para elevar los caudales, por medio de una impulsión de 11.310 metros de longitud, hasta el depósito de agua bruta regulador de la ETAP.
- Depósito de agua bruta de 21.600 m³ de capacidad, situado en las proximidades de Los Llanos.
- Estación de tratamiento de agua potable, dimensionada para tratar un caudal continuo de 1,0 m³/s con funcionamiento las 24 horas del día.
- Depósitos de agua tratada de 50.000 m³ de capacidad total, dividido en 4 cuerpos interconectados de 12.500 m³ cada uno.
- Estación de bombeo para elevar los caudales, por medio de una segunda impulsión de 752 metros de longitud, hasta los depósitos actuales de abastecimiento a Albacete.
- Instalaciones eléctricas y auxiliares.

Las instalaciones están en explotación desde 2003. La producción durante 2013 ha sido de 12.815.680 m³. Los principales consumos han sido los siguientes:

- Cloro gas: 38.757 kg
- Coagulante: 186.245 kg
- Dióxido de carbono: 174.542 kg

- Floculante fangos: 1.475 kg
- El consumo de energía eléctrica ha sido de 3.693.002 kWh

Como residuo, se han generado 1.022 T de fangos. El único usuario es el Ayuntamiento de Albacete.

Planta desnitrificadora de L'Elia. Finalizada

El objetivo principal de las obras es dotar al municipio de L'Elia de dos tipos de agua, una apta para el consumo humano de alta calidad cumpliendo los requerimientos del Real Decreto 140/2003 y agua para riego, con las necesidades que para este uso se exigen. La planta dispone de una capacidad de 4 hm³ anuales mediante un procedimiento de electrodiálisis reversible. Además incluye la red de captación desde los pozos y una red separativa de distribución.

Infraestructura para el aprovechamiento hidroeléctrico en el embalse de Cortes II. Finalizada

La actuación comprende la adecuación del Tramo I del antiguo trazado de la conducción Júcar - Vinalopó como central hidroeléctrica de bombeo reversible. Para ello las obras realizadas son una estación de bombeo en el embalse de Cortes para un caudal de 10 m³/s a una altura manométrica total de 523 metros, un tramo de impulsión hasta la chimenea de equilibrio, un tramo de conducción por gravedad hasta la balsa reguladora de 550.000 m³ de capacidad.

Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar

Esta obra tiene por objeto garantizar el abastecimiento de las comarcas de L'Alacantí y Marina Baja, donde se está produciendo una sobreexplotación de acuíferos.

El sistema de abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Alicante) está constituido por dos bombeos, conectados en serie mediante las correspondientes tuberías, que permiten conducir el agua desde las instalaciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Rabasa (Alicante), hasta la Conducción Amadorio-Benidorm, perteneciente al sistema de distribución del Consorcio para Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja. Este sistema permite que el agua del río Júcar, procedente del embalse de Alarcón, llegue hasta la Marina Baja a través del Acueducto Tajo-Segura, el sistema de ca-

nales del Taibilla y el sistema de bombeos de Rabasa-Fenollar-Amadorio. Esta conducción, gestionada por Acuamed, incluye las infraestructuras de la Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar y la Conducción Fenollar-Amadorio.

El Ministerio de Medio Ambiente encomendó a Aguas del Júcar, S.A. (actualmente Acuamed) la construcción y explotación de la **Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar**, que conecta las instalaciones de cola de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla localizadas en Rabasa (Alicante) con el Depósito de Fenollar de la Conducción Fenollar-Amadorio.

Asimismo, conforme a lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, y según se especifica en el apartado A3 de su Adicional, el Ministerio de Medio Ambiente atribuyó a Aguas del Júcar, S.A. (actualmente Acuamed) el mantenimiento y la explotación de las instalaciones ya construidas (**Conducción Fenollar-Amadorio**) para el abastecimiento de aguas de la Marina Baja. Las obras de construcción se realizaron por la Confederación Hidrográfica del Júcar, al amparo de la declaración de emergencia de 17 de abril de 1996 y de 20 de diciembre de 1996, con fecha de recepción de las obras de 25 de febrero de 1999. El 4 de agosto de 2000 se firmó el acta de entrega de estas instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar a Aguas del Júcar, S.A.

Desde el año 2000 Acuamed explota y mantiene conjuntamente estas dos infraestructuras, que conforman la Conducción para Abastecimiento a la Marina Baja (Rabasa-Fenollar-Amadorio).

Actualmente la conducción está en servicio suministrando agua al municipio de El Campello.

El volumen suministrado a El Campello en el año 2013 ha sido de 1.032.674 m³ (1,03Hm³).

El consumo de energía del año 2013 en la Estación de Bombeo de Rabasa y la Estación de Bombeo de Fenollar ha sido de 752.462 Kwh (52.675 Kwh de Rabasa y 699.787 Kwh de Fenollar), habiéndose bombeado el 94% de la energía consumida en el P6. Destacar la excelente utilización de los periodos energéticos llevados a cabo. Se realiza un sistema de gestión energética de la instalación evitando el funcionamiento de los equipos durante los periodos tarifarios en los que el coste de la energía es más elevado.

Conducción Turia – Sagunto

La Conducción Turia – Sagunto (Valencia) comprende las instalaciones de abastecimiento de agua al área de Sagunto (zona del Camp de Morvedre), con un caudal máximo de conducción de 900 l/s. El sistema que gestiona Acuamed está compuesto básicamente, por una obra de toma en el Canal Júcar – Turia, una estación de bombeo en Paterna, y un depósito regulador de 150.000 m³ en Sagunto, conectados por las correspondientes tuberías de conducción. Se estima que la actuación beneficia a más de 120.000 usuarios. La ejecución de las obras correspondió a la Confederación Hidrográfica del Júcar, al amparo de la Ley 14/1987, de 30 de julio, por la que se declaran de interés general y se reserva un caudal de 1m³/s proce-

dentes de la regulación del río Cabriel en el embalse de Contreras. En el mes de julio de 2000 se iniciaron las campañas de suministro de agua al Ayuntamiento de Sagunto, y el 4 de agosto de 2000 se firmó el acta de entrega de las instalaciones por parte de Confederación Hidrográfica del Júcar a Aguas del Júcar, S.A. (actualmente Acuamed).

La Confederación Hidrográfica del Júcar, al amparo de la declaración de emergencia de fecha 31 de Marzo de 2006 y de acuerdo con la aplicación del artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 2/2000, de 16 de junio) construyó una instalación de bombeo en la desembocadura del Canal Júcar – Turia, junto al río Turia, que permite abastecer a Sagunto con aguas procedentes del río Turia. El objeto fundamental de las obras ejecutadas ha sido la construcción de una estación de bombeo, y todas sus obras complementarias, compuesta por 2 bombas de 22 Kw que permite el trasiego de un caudal de 250 l/s cada una, desde el río Turia al Canal Júcar – Turia, con el fin de garantizar el suministro a Sagunto en caso de emergencia.

El usuario principal es el Ayuntamiento de Sagunto.

El volumen suministrado a Sagunto durante el año 2013 ha sido de 8.422.897 m³ (8,4 Hm³).

El consumo de energía del año 2013 en la Estación de Bombeo de la Conducción Turia – Sagunto ha sido de 1.921.205 Kwh, habiéndose bombeado el 68% de la energía consumida en el P6. Destacar la excelente utilización de los periodos energéticos llevados a cabo. Se realiza un sistema de gestión energética de la instalación evitando el funcionamiento de los equipos durante los periodos tarifarios en los que el coste de la energía es más elevado.

4.3 Obras en ejecución

Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Desalación y obras complementarias en el Campo de Dalías. En Ejecución

Las obras prevén la construcción de una planta desaladora para una producción de 30 hm³ anuales ampliable a 40 hm³ y las obras necesarias de regulación y distribución del agua desalada. La planta desaladora, además del edificio de tratamiento y sus obras marítimas de captación de agua de mar y vertido de la salmuera generada, cuenta con una red de distribución general que incluye una impulsión, un depósito de regulación de 25.000 m³ y una conducción por gravedad de más de 30 kms. A 31 de diciembre de 2013 se ha ejecutado un 53% de las obras.

Desalación y obras complementarias para el Campo de Dalías. Mejora de las infraestructuras de regadío de la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense. En Ejecución.

Esta actuación tiene como objetivo la mejora de la red de transporte de agua para uso agrícola dentro de la zona de influencia de la Comunidad de Regantes Sol y Arena, principalmente en aquellas zonas donde la red principal está formada por canales a cielo abierto.

Las obras objeto de este proyecto son las conducciones y sus elementos auxiliares de regulación, protección y control necesarias para conducir los tres tipos de agua que se van a usar hasta los embalses y proceder posteriormente a su mezclado en carga y posterior reparto hasta los comuneros. A 31 de diciembre de 2013 se han ejecutado el 49 % de las obras.

Obras complementarias de la planta desaladora del Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda(Almería). En ejecución.

Este proyecto, comprende la construcción de cinco balsas para riego que permitirán el uso regulado y económico del agua desalada proveniente de la desaladora de Campo de Dalías, que mezclada en las proporciones adecuadas con agua procedente del acuífero, incrementará el volumen y la calidad del agua disponible para el riego de los invernaderos de la zona. Se disminuirá así, la cantidad de agua extraída del acuífero, declarado actualmente como sobreexplotado.

Las obras comenzaron el 22 de enero de 2013, y los trabajos se están desarrollando de acuerdo a los plazos y presupuestos aprobados. A 31 de diciembre de 2013 se han ejecutado el 90 % de las obras.

Desaladora en el Bajo Almanzora. Nueva desaladora del Bajo Almanzora. En ejecución

Las obras consisten en la construcción de una planta desaladora con una producción de 15 hm³ anuales (ampliable a 20 Hm³) en la margen izquierda del río Almanzora (T.M. de Cuevas de Almanzora, Almería), así como las conducciones de emisario e inmisario en los tramos te-

rrestre y marino, una obra de toma mixta, mediante 6 pozos playeros y una captación en toma abierta, cuya torre de toma se ubica a 1 km de la costa, así como elementos de almacenamiento de agua producto para un volumen total de 84.000 m³. Como obras complementarias se ha ejecutado una estación de bombeo de agua producto para distribución del agua a través de la Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora, así como la conexión mediante tubería con la balsa de regulación de la Planta de la CR de Cuevas de Almanzora que se encuentra junto a la IDAS de Palomares.

Conexión de los Depósitos del Levante Almeriense con la Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería). En ejecución

La obra comprende las conexiones individuales de los depósitos más importantes de la red de abastecimiento de GALASA con la conducción que une la Desaladora de Carboneras con la Desaladora del Bajo Almanzora. Se abastecen un total de 19 depósitos mediante 11 ramales, de los que hay 5 ya terminados. A 31 de diciembre de 2013 se han ejecutado el 26 % de las obras.

Infraestructuras generales para riego con agua residual regenerada de la depuradora de aguas residuales de Cerro del Águila (Málaga). En ejecución

Este proyecto pretende dotar de agua residual regenerada de la Estación depuradora a distintos campos de golf y jardines públicos de los municipios de Mijas y Fuengirola. Además de conseguir reutilizar agua procedente de la depuradora de aguas residuales de Cerro del Águila, se ha previsto realizar una infraestructura que conecte la depuradora de aguas residuales de la Cala (Mijas) con la depuradora de aguas residuales de Cerro del Águila, permitiendo el uso de agua regenerada para riego de los dos puntos de suministro indistintamente.

En el proyecto se desarrollan cinco conducciones y un depósito de regulación que permiten conducir el agua regenerada hacia los diferentes puntos de consumo. Además el proyecto incluye una serie de actuaciones de mejora en el depósito de agua tratada existente, del que parte el ramal principal.

Las obras dieron comienzo en marzo de 2013. A 31 de diciembre de 2013 se han ejecutado el 74 % de las obras.

Infraestructuras generales para riego con agua residual regenerada de la depuradora de aguas residuales de la Víbora (Málaga). En ejecución

El objeto del proyecto es dotar de agua residual regenerada de la depuradora de aguas residuales de la Víbora a distintos campos de golf y jardines públicos de los municipios de Mijas y Marbella (Málaga). Además de la red de distribución, se prevé la ampliación de la estación de tratamiento terciario existente en la depuradora con el objetivo de duplicar la actual capacidad de aguas regeneradas hasta conseguir una capacidad total de 26.500 metros cúbicos/día.

Las obras dieron comienzo en marzo de 2013. A 31 de diciembre de 2013 se han ejecutado el 51 % de las obras.

Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga. Tratamiento terciario de la EDAR de Peñón del Cuervo. Adjudicada

Las obras consisten en la implantación del tratamiento terciario en la EDAR del Peñón del Cuervo (Málaga). La obra de toma se realiza en el canal de salida de la decantación secundaria y mediante una conducción se alcanza el bombeo de cabecera del tratamiento terciario. La solución adoptada consiste en dos líneas de tratamiento de 110 l/s cada una, ejecutándose la obra civil de sendas líneas y los equipos electromecánicos de una de ellas.

Conducción Aljaima hasta la potabilizadora de El Atabal y obras complementarias. Finalizada

La conducción desde el azud de Aljaima hasta la ETAP de El Atabal permite la captación de caudales fluyentes

del Río Guadalhorce para que puedan ser tratados en la potabilizadora de El Atabal. El destino final de dicho recurso es el abastecimiento urbano de la ciudad de Málaga. Se trata de una conducción por tubería de 21 kilómetros y 1600 mm de diámetro, con una capacidad nominal de transporte de 2 m³/sg. Como obra complementaria, coincidiendo con los últimos 7 kilómetros de la conducción anterior, y en paralelo a la misma, discurre una segunda tubería, que es un primer tramo de la Conducción entre la ETAP de Pilones y la ETAP de El Atabal, la cual permitirá conectar las dos plantas de tratamiento de agua potable de la ciudad de Málaga.

El Acta de Recepción de ambas obras se firmó el 23 de febrero de 2013.

Demarcación Hidrográfica del Segura

Planta desaladora para garantizar los regadíos del Trasvase Tajo-Segura (Desaladora de Torre vieja). Finalizada.

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de la planta desaladora de agua de mar, por el procedimiento de ósmosis inversa, con una capacidad de 80 hm³ anuales. El agua generada se dirige a tres puntos de consumo, el canal del Campo de Cartagena y el embalse de la Pedrera para regadío y un nuevo depósito de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para el abastecimiento, situado en el término municipal de Jacarilla. La obra comprende tanto las propias instalaciones de desalación, como el inmisario para la captación de agua mediante un cajón de hormigón adosado al dique de poniente del puerto de Torre vieja, 21 kilómetros de conducciones para la distribución del agua producto, dos estaciones de bombeo y el emisario. En enero de 2012 se pudo firmar el acta de replanteo para la ocupación del Dominio Público Portuario y la construcción de la parte marítima de las conducciones de toma y vertido y del edificio de captación adosado al dique de poniente del Puerto de Torre vieja. A finales de 2012 se han iniciado las pruebas de sistemas y telemando en la planta. En el año 2013 se han realizado las pruebas de sistemas y de funcionamiento.

Proyecto de Restitución Territorial del Barrio de San Roque, asociado a la construcción de la desaladora para garantizar los regadíos del Trasvase Tajo – Segura. Torre vieja (Alicante). En ejecución

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de mejora de las infraestructuras del barrio, por el que transcurren las conducciones de toma de agua de mar y vertido del agua de rechazo de la planta. Para ello, está prevista la renovación y soterramiento del alumbrado público, la reposición de las aceras y el asfaltado de las

calles con el fin de mejorar la seguridad y accesibilidad del mismo. Los vados y pasos de peatones se han diseñado para eliminar las barreras arquitectónicas, por lo que facilitarán su detección y el tránsito de los discapacitados y las personas de la tercera edad. A 31 de diciembre de 2013 se ha ejecutado el 90% de las obras.

Sistema de dotación de Agua desde el embalse de Cerro Colorado al valle del Guadalentín. Tramo 1. En ejecución

El objeto del proyecto es la definición de las infraestructuras que permitan cubrir las dotaciones de agua para riego en el valle del Alto Guadalentín. Geográficamente, las obras se encuentran ubicadas en el Valle del Alto Guadalentín, en los municipios de Lorca y Puerto Lumbreras, próximas al límite sur de la Región de Murcia con la provincia de Almería.

El proyecto determina el trazado y dimensiones de la conducción con origen en el embalse de Cerro Colorado, que forma parte del Proyecto de Planta Desaladora de Águilas/Guadalentín, hasta las distintas tomas de las Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras y Lorca, establecidas a lo largo del Valle del Alto Guadalentín. El proyecto también contempla la definición de las tomas y de los sistemas de control y mando para una explotación centralizada del sistema. El proyecto ha sido aprobado en diciembre de 2011. Las obras han sido licitadas en 2012. Se han adjudicado en mayo de 2013, y se firmó el Acta de comprobación del replanteo el 31 de julio.

Tramo VI Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco Ramal del Cañarico. Finalizada

El objeto del proyecto es la ampliación de la Red de Distribución de Agua de la Desalinizadora de Valdelentisco (Murcia) mediante un ramal que llegue próximo a la localidad de El Cañarico, permitiendo abastecer la zona de riego de Alhama. El ramal proyectado tiene una longitud total de 3.001 m y con diámetro Ø 500 en fundición dúctil. Las obras han finalizado en 2013.

Obras e instalaciones del sistema de telemando y telecontrol de la red de distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Finalizada

El objeto de la actuación es la construcción e implantación de un sistema de telemando y telecontrol de la red de distribución de la desalinizadora de Valdelentisco incluidas las 4 balsas de la red. El sistema consiste en un centro de control ubicado en la Estación de Bombeo de agua tratada de la Desaladora de Valdelentisco, una extensa red de estaciones automatizadas conectadas por tecnología WiMax complementadas por equipos de medida, control, valvulería e instrumentación hidráulica para las más de cuarenta tomas de usuario así como líneas eléctricas de alimentación de casetas y seccionamientos.

Las obras se han ejecutado en el año 2013.

Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores (Murcia). Adjudicada

El objeto de las obras previstas es la ejecución de las obras de captación y conducción de agua bruta salobre hasta la planta desalobrador de El Mojón, la conducción de agua tratada desde la planta hasta el Canal de Campo de Cartagena. Asimismo se ha previsto la ampliación de la citada planta con dos nuevas líneas de producción de agua desalada con una capacidad unitaria de 5.400 m³/día, lo que supone conseguir una capacidad en la planta de 4 hm³.

Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina (Murcia). Finalizada

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de modernización necesarias para permitir el riego automático localizado en los regadíos tradicionales de la Vega Alta del Segura, entre el Azud de Ojós y la Contraparada, dentro del ámbito del Heredamiento de la Acequia Mayor de Molina de Segura. Se contemplan exclusivamente las instalaciones necesarias para el suministro en alta, hasta las balsas de cabecera de los diferentes sectores de riego. La obra incluye un total de 4 balsas, 8,35 km de conducciones de impulsión y 10,5 km de conducción principal. En el año 2013 han finalizado las obras.

Interceptores de aguas pluviales en los barrios norte y oeste de Cartagena. Finalizada

El objetivo de las obras es ejecutar las actuaciones de prevención de inundaciones y mejora de la red básica de saneamiento de los Barrios Norte y Oeste de la ciudad de Cartagena.

Las tres actuaciones en se ha desglosado proyecto están compuestas por una red de colectores unitarios que recogen exclusivamente aguas pluviales de escorrentía que las conducen hasta los tanques de tormentas. Estas aguas de pluviales se evacuan por gravedad en unos casos (actuación 1 y algunos colectores de la actuación 2) y en otros (tanques de las actuaciones dos y tres) son bombeadas a la rambla de Benipila salvando, de esta manera, el efecto barrera que provoca el encauzamiento de la misma. En el año 2013 han finalizado las obras.

Recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada. TT.MM. Alguazas, Molina del Segura, Torres de Cotillas, Lorquí, Ceutí y Archena. Constatadas y recepcionadas

Las obras persiguen la recuperación ambiental del tramo del río Segura entre Ojós y Contraparada, actuando en distintos términos municipales. Se ha pretendido así impulsar un reencuentro de los habitantes con el mundo fluvial y permitir el disfrute de unos paisajes y valores patrimoniales histórico-culturales, de forma que se mantenga la memoria colectiva sobre el río, así como mejorar la calidad de vida en el ámbito comarcal.

Acondicionamiento de la rambla Benipila en Cartagena. Finalizada (Entregada al Ayuntamiento para su uso y mantenimiento)

La actuación ha consistido en prolongar el encauzamiento existente en la rambla Benipila a su paso por el término municipal de Cartagena en unos 3 km, con el objetivo de reducir el peligro de inundaciones en una zona afectada históricamente por las avenidas. También se han construido dos puentes semicirculares que conforman una glorieta para distribuir los tráfico y un camino de servicio paralelo a la rambla.

Acondicionamiento de la rambla Canteras en Cartagena. Finalizada (Entregada al Ayuntamiento para su uso y mantenimiento)

La Rambla de Canteras, en su tramo final, discurre por una zona urbana de Cartagena y desemboca en la Rambla de Benipila. Las obras llevadas a cabo en la presente actuación permiten mejorar la seguridad contra avenidas en la conexión del tramo final de la rambla Canteras con la rambla de Benipila mediante la estabilización y consolidación de los márgenes y el lecho del cauce.

Rehabilitación ambiental del Azarbe Mayor. Finalizada (Constatada y recepcionada)

Las obras de la conducción EDAR Murcia-Este al Azarbe Mayor están constituidas por un tubería de hormigón armado de 3.394 m de longitud, con diámetros comprendidos entre 1.200 y 1.500 m, que parte desde la EDAR de Murcia-Este hasta el Azarbe Mayor, discurriendo por el paraje de Rincón de San Antón, la pedanía de Llano de Brujas y el paraje de Cabecicos hasta llegar al Azarbe.

Recuperación ambiental de la Rambla de San Jerónimo en Caravaca de la Cruz. Finalizada (Entregada al Ayuntamiento para su uso y mantenimiento)

Con esta actuación de acondicionamiento de las márgenes y el cauce, se pretende integrar la rambla en la trama urbana y rehabilitar un espacio que se está degradando progresivamente. Para ello se ha realizado el encauzamiento de la Rambla de San Jerónimo, a lo largo de unos 1.200 metros y se ha construido un paseo peatonal de ribera y una pasarela peatonal, y se ha instalado mobiliario urbano en su recorrido.

Acondicionamiento del río Mula en Albudeite. Finalizada (Entregada al Ayuntamiento para su uso y mantenimiento)

Esta actuación pretende evitar los daños que se pudieran ocasionar por el desbordamiento del cauce del río Mula a su paso por Albudeite. Para ello se ha construido un encauzamiento de mampostería en zona urbana y con motas protegidas de escollera en el resto, que permite desaguar hasta 980 m³/s. La anchura es de 35 m y en el centro se conforma un cauce de aguas bajas de 4 m de ancho capaz de albergar caudales de hasta 3 m³/s.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

Desalación y obras complementarias para la Marina Baja (Alicante). Solución Mutxamel (Desaladora de Mutxamel). Finalizada

Las obras comprenden la ejecución de una instalación desalinizadora de agua de mar por el procedimiento de osmosis inversa, con una capacidad de producción nominal actual de 18,5 hm³ anuales, incluyendo los equipos electromecánicos, obra civil, urbanización, conducciones de agua de mar y salmuera, así como la reposición de los pavimentos y servicios afectados.

Refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable para los municipios de Mutxamel y Campello (Alicante). En licitación

El objeto de las obras es la construcción de la infraestructuras necesarias para Se ha redactado un proyecto para la distribución en alta a los municipios de Mutxamel y Campello procedentes de la desaladora de Mutxamel. Las obras se encuentran actualmente en licitación pública.

Obras complementarias al proyecto de la desaladora de Mutxamel, en los Términos municipales de Alicante, San Juan y San Vicente del Raspeig (Alicante). En ejecución

Se ha redactado un proyecto para la distribución en alta a los municipios de Alicante, San Juan y San Vicente del Raspeig procedentes de la desaladora de Mutxamel. Este proyecto ha sido aprobado a principios de 2011 y debido a que las condiciones económicas de los ayuntamientos han variado, se ha decidido desglosar en dos por motivos presupuestarios, se ha elaborado el desglosado 1, que fue aprobado por Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a mediados de 2012, licitado y adjudicado. Los trabajos de ejecución han comenzado a principios de 2013. A 31 de diciembre de 2013 se han ejecutado el 72 % de las obras.

Desaladora de Oropesa del Mar y Obras Complementarias. En Ejecución

El objeto de las obras es la construcción de la planta desaladora de Oropesa del Mar y obras complemen-

tarias a instalar en Cabanes. Esta planta será capaz de producir un volumen de 21,50 hm³ anuales. Las obras comprenden captación, planta desaladora, sistema de evacuación de salmuera y conducciones de agua producto. A 31 de diciembre de 2013 se ha ejecutado el 94 % de las obras.

Planta desaladora de Moncofar y Obras Complementarias. En Ejecución

El objeto de las obras es la construcción de una planta desaladora con una producción diaria de 15 hm³ anuales. Las obras comprenden obra de toma y estación de bombeo de agua de mar, planta desaladora, emisario de vertido al mar de la salmuera, bombeo de agua producto a Moncofar y al depósito de Chilches y conducciones de distribución. A 31 de diciembre de 2013 se ha ejecutado el 96 % de las obras.

Conducción de Oropesa Benicasim. En ejecución

Se ha redactado un proyecto para la distribución en alta al municipio de Benicasim procedente de la desaladora de Oropesa, por haberse incorporado este municipio con posterioridad a la redacción del proyecto de la planta y sus conducciones de distribución. Este proyecto ha sido aprobado a finales de 2012. Obras en ejecución (el acta de replanteo de las obras se firmó el 2 de diciembre de 2013).

Obras de Regulación para recarga de los excedentes invernales del Río Belcaire. Finalizada

Las obras tienen por objeto la recarga de acuíferos con el excedente invernal del río Belcaire; para ello se ha construido un azud de derivación, la conducción de toma, una balsa de almacenamiento de dos hectómetros cúbicos de capacidad y las conducciones para la recarga mediante dos pozos.

Tras la finalización de las obras, se ha licitado el contrato para implantación del Plan de Emergencia y la posterior puesta en carga.

Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca. Finalizada

El objeto de las obras es mejora la gestión de las aguas residuales de la EDAR de Sueca mediante una amplia-

ción de las actuales instalaciones y una reordenación del sistema de depuración. Las actuaciones previstas son las siguientes: Ampliación de la EDAR de Sueca, impulsión de reutilización y filtro verde en las inmediaciones de Estany de la Plana. Obras finalizadas en el año 2011. Actualmente en fase de explotación y mantenimiento de las infraestructuras.

Nueva conducción Júcar Vinalopó. Tramos A/B/C/D/E. Finalizadas

El objetivo principal de esta conducción es la transferencia de caudales sobrantes desde el curso bajo del río Júcar hasta la cabecera de la cuenca del Vinalopó. Las obras de la nueva conducción Júcar-Vinalopó se inician en Cullera, en la margen derecha del río Júcar, inmediatamente aguas arriba del azud de La Marquesa, y conectan con el tramo V del anterior trazado. Permiten circular un máximo de 80 hm³/anuales y en los 78 km de trazado se acometen conducciones en sifón y túnel, balsas de regulación, centrales de bombeo.

Conducción Júcar Vinalopó. Tramos V/VI/VII. Finalizadas

La actuación comprende los tramos V, VI y VII de la conducción Júcar – Vinalopó, que no se han visto afectados por el cambio de la toma. Las obras incluyen una conducción de algo más de 10 km (tramo V) que conecta el tramo E con una balsa de 20 hm³ de capacidad, con una superficie ocupada de 1,384 km² y un perímetro de más de 4 km (tramo VII) y la conexión de la balsa con la Central de Alorines mediante una conducción de algo menos de 8 km (Tramo VI).

Ordenación y terminación de la reutilización de las aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia). Planta piloto del filtro verde y estación de bombeo en el río Turia. En Ejecución

Las obras proyectadas consisten en la construcción de una planta piloto de Filtro Verde, de forma que se pueda comprobar la eficiencia del post tratamiento del agua depurada por el terciario de la EDAR de Pinedo, y asegurar así que las aguas que se envíen finalmente hasta la Albufera cumplan con los parámetros de calidad exigidos en el Estudio para el desarrollo sostenible de la Albufera, desde el punto de vista del estado trófico del lago.

Este contrato se ha ejecutado y se ha operado durante un año.

Ordenación y terminación de la reutilización de las aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia). Tramo I de la conducción de Catarroja a Benifaió. (PK 0+000 a 3+236,276) Tramo II de la conducción de Catarroja a Benifaió (PK 3+236,276 a PK 14+595,40). En Ejecución

La actuación tiene por objeto conducir el agua depurada de la EDAR de Pinedo al punto de consumo. La conducción para la distribución del agua producto se ha dividido en dos tramos e incluye también la construcción de una estación de bombeo (con capacidad hasta 4 m³/s) y un edificio de control. Además se contemplan una serie de obras de menor entidad como

son arquetas de válvulas, anclajes, telemando, reposición de servicios afectados e integración ambiental.

En estos momentos se está ejecutando, dentro de las obras correspondientes al Tramo II, la conexión última con la Acequia Real del Júcar. Pendientes pruebas conjuntas de toda la impulsión.

Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur (Valencia). En Ejecución

El objeto de las obras es la construcción de un tratamiento terciario en la EDAR de la Albufera Sur y conducir esta agua tratada para su reutilización con fines agrícolas o ambientales, como aporte de agua limpia a las masas de agua del Parque Natural de L'Albufera. Para ello las actuaciones contemplan, además del tratamiento terciario una red de colectores y sus impulsiones correspondientes, un filtro verde en el tancat de Mília ocupará 30 ha y una balsa de riego.

Obras parcialmente finalizadas en el año 2011. Actualmente en fase de periodo de garantía, que incluye la explotación y mantenimiento de las infraestructuras.

Modificación de la Acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del colector oeste. Fase I. En Ejecución

El objetivo principal de las obras de referencia es intentar reducir en la medida de lo posible la eutrofización L'Albufera, evitando que lleguen al lago todos los aliviados de los colectores unitarios existentes, así como las primeras aguas de escorrentía de lluvia que normalmente están altamente contaminadas.

La solución adoptada pasa por interceptar todas y cada una de las acequias y conducciones del ámbito del Colector Oeste que puedan aportar agua contaminada y, a través de nuevos colectores sensiblemente paralelos al actual, conducir las aguas interceptadas hasta los depósitos donde se realiza el desbaste y regulación necesarios. Estos seis (6) depósitos se sitúan en la margen este de la carretera V-31 (Pista de Silla) y se dimensionan, con un volumen total de 100.000 m³, para retener y regular los alivios procedentes de los ramales del colector oeste más contaminados. Aunque seguirá produciéndose un cierto número de ellos cuando el sistema agote su capacidad, la parte más contaminante del evento habrá sido retenida en los depósitos. De este modo, el Colector Oeste actual sigue funcionando como colector de aguas residuales, aguas contaminadas o aguas negras. El control del sistema se asegura con los equipos de telemando y control sitios en los depósitos de retención.

La obra se encuentra ejecutada en un 60 %.

Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia. Desglosado 1 Tramo Benagéber-Sifón de Loriguilla. Desglosado 2. Tramo: Sifón de Loriguilla-Final del canal. Finalizadas

Dado que existen problemas de diversa índole que impiden el óptimo funcionamiento del canal, se han desarrollado dos proyectos con objeto de solventarlos. Las obras del tramo inicial comprenden la construcción de un nuevo azud de derivación aguas abajo de la presa de

Benagéber para la adecuación de obra de toma, la adecuación del desagüe del Romano, las obras en el apoyo aguas abajo del sifón del Tiñoso y un túnel de más de kilómetro y medio, entre otras actuaciones. En el tramo 2 se contemplan obras y reparaciones en túneles y en canal a cielo abierto, obras de drenaje, acondicionamiento y señalización de caminos y accesos, instalación del telemando y telecontrol y reparación y mantenimiento de las obras de regulación.

Las obras se encuentran finalizadas, recibidas en marzo de 2013 y constatadas por parte de la CHJ.

Desaladora de Sagunto (Valencia). Finalizadas y recibidas

El objeto de las obras es la construcción de una planta desaladora de agua de mar situada en el término municipal de Sagunto (Valencia) con una producción anual de 8 hm³. Las obras comprenden las siguientes actuaciones: Bombeo desde la cántara de aporte, tubería de impulsión, planta desaladora por ósmosis inversa, emisario de salmuera.

Obras recibidas el 31 de octubre de 2013.

Obras Complementarias de la Desaladora de Sagunto (Valencia). En ejecución

El objeto de las obras es la construcción de la red de distribución del agua producida en la planta desaladora de Sagunto. Las obras comprenden las siguientes actuaciones: Bombeos desde el depósito existente en la desaladora y tres tuberías de impulsión; depósito de 10.000 m³ de capacidad y estación de bombeo asociada, con 3 tuberías de impulsión. Obras iniciadas en julio de 2013.

Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia y Alicante). En Ejecución

Las obras consisten en la realización de un conjunto de medidas que palien los efectos de las avenidas con periodicidad anual y permita desaguar sin desbordar avenidas de diez años de periodo de retorno en la Rambla Gallinera. Las actuaciones estructurales son las siguientes: Construcción de la Presa de Oliva en la Rambla de la Gallinera, encauzamiento parcial y acondicionamiento de la rambla Gallinera con mejora del drenaje de la zona inundable, desvío de caudales de avenida del barranco de Alfadalí a la rambla Gallinera mediante nuevo canal para trasvase y encauzamiento del barranco de Alfadalí a su paso por Oliva.

Actualmente las actuaciones previstas en los encauzamientos se encuentran prácticamente finalizadas, encontrándose en fase de ejecución las excavaciones de la presa de Oliva. A 31 de diciembre de 2013 se han ejecutado el 51 % de las obras.

Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media del Río Serpis. En Ejecución

Las obras proyectadas tienen como objetivo aumentar el nivel de protección frente a avenidas en la cuenca media del río Serpis. Para ello las actuaciones contempladas son las siguientes: Azud de Terrateig, defensa frente a erosión de Llocnou de Sant Jeroni., defensa frente a inundación de Rótova, puente nuevo de Rótova, defensa frente a erosión de Rótova, demolición pasarela y defensa frente a erosión en Beniarjo y desvío Piles-Serpis.

Obras prácticamente finalizadas.

Defensa y adecuación ambiental en la cuenca media del río Serpis. Constatada y recepcionada

La finalidad de la actuación es ejecutar las obras de defensa y de adecuación ambiental asociadas a las actuaciones de control de avenidas en la cuenca media del río Serpis (Valencia), que se localizan en el término municipal de Gandía.

Las actuaciones contemplan defensas frente a avenidas, limpieza general de la zona de actuación, tratamientos sobre la vegetación existente, cauce de aguas bajas, paseo peatonal y adecuación ambiental del Parque de las Ambrosías.

Obras de Prevención contra Avenidas del Barranco de Benimodo (Valencia). Constatada y recepcionada

El objeto del proyecto es la prevención contra avenidas del barranco de Benimodo, siendo la longitud total de la actuación, acondicionamiento y regeneración del cauce, de casi siete kilómetros. Se han proyectado dos tipos de secciones a lo largo de la actuación: Sección mixta escollera, geocelda y tierra y sección en hormigón. Como obras complementarias se ha proyectado la construcción de seis estructuras sobre el encauzamiento para posibilitar la reposición de los viales existentes y un camino de servicio a lo largo del encauzamiento, de 7 m de ancho.

Distrito Hidrográfico del Ebro

Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona). Finalizada

Las obras comprenden diferentes actuaciones en los canales del delta del Ebro, nuevas infraestructuras y acondicionamiento de las existentes, con objeto de crear un sistema que permita el aporte de agua dulce a través de diferentes infraestructuras de riego (canales y desagües) directamente a las lagunas litorales y a las bahías, mejorando así la calidad y ecosistema.

Construcción de una guardia costera y humedales de decantación (Tarragona). Finalizada

Las obras comprenden la construcción de dos humedales de flujo superficial, en los que por una serie de procesos químicos, físicos y bióticos las aguas procedentes de los campos de cultivo mejoren su calidad, antes de su desagüe a las bahías.

Dragado de canales y proveedores que comunican las lagunas litorales con las bahías (Tarragona). Finalizada (Constatada y recepcionada)

El objeto de las obras consiste en el dragado de proveedores, para incrementar el volumen útil de los mismos y favorecer la renovación de agua entre las lagunas y las bahías. Las obras consisten en el dragado de seis proveedores: cinco en el hemidelta sur y uno en el hemidelta norte, con un volumen total de 163.785 m³. Una vez ejecutadas las obras se procederá a la restitución geomorfológica y edáfica.

Nueva estación de bombeo en la zona de El Castillo. T.M. Amposta. Adjudicada

Las obras tienen por objeto la construcción de una estación de bombeo para trasvasar 4 m³/s de agua desde el río Ebro hasta el Canal de riego de la Comunidad General de Regantes de la Derecha del Ebro. Esta actuación proporciona nuevas infraestructuras hidráulicas que garantizan el suministro a la Comunidad General de Regantes y contribuyen de forma continua a la renovación de las aguas de la bahía de Alfacs y de las lagunas de la L'Encanyissada y de la Tancada.

Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro. Finalizada

El objeto de la actuación es conocer, mediante la implantación de una red de indicadores ambientales la magnitud, extensión y frecuencia de los problemas existentes que sufre el Delta del Ebro, así como el estado de conservación de los ecosistemas. Gracias a estas infraestructuras se podrá disponer de un conocimiento preciso para la toma de medidas a fin de reducir los problemas existentes.

Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix. En Ejecución

El embalse de Flix contiene en su vaso unos ochocientos mil metros cúbicos de lodos vertidos por la industria química que se asienta en su margen derecha desde

principios del siglo pasado. Las obras contemplan la extracción, tratamiento y transporte de los sedimentos a un depósito controlado. La actuación, además, incluye la ejecución de unas obras de emergencia para abastecimiento del Consorcio de aguas de Tarragona y para el municipio de Tortosa.

A 31 de diciembre de 2013 se ha ejecutado el 57 % de las obras.

Plan de Restitución Territorial correspondientes a las obras de "Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix". Finalizadas, en ejecución y adjudicadas

Se incluyen cuarenta y cuatro obras en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Conselleria de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya y la Agència Catalana de L'Aigua para la financiación, programación y ejecución de las actuaciones necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en los municipios incluidos en el plan de restitución territorial del proyecto para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Flix.

A lo largo de 2013 se han finalizado cuatro obras, y ya son un total de diez obras finalizadas, tres obras se encuentran en ejecución y en el último trimestre se han licitado otras dos obras.

Restauración Integral del bosque de ribera en el tramo del río entre Tortosa y la desembocadura (Tarragona). Finalizada (Constatada y recepcionada)

El objetivo de las obras es constituir una franja continua de bosque de ribera en la margen fluvial derecha del río Ebro. La actuación contempla tanto la eliminación de los elementos existentes en el ámbito de actuación y que son incompatibles con la finalidad de las obras, la restauración del bosque de ribera, una red de caminos y diversas pasarelas de diferentes luces.

Restauración integral del bosque de ribera en diversas zonas escogidas aguas arriba de Tortosa en islas fluviales y ribera (Tarragona). Finalizada (Constatada y recepcionada)

El objeto de las obras es realizar las actuaciones necesarias para restaurar los valores naturales y minimizar los impactos que actualmente reciben las zonas de la Aubadera y ribera confrontante con la isla de Subarrecs (término municipal de Mora d'Ebre), el bosque de ribera de les Illetes y confrontante con la isla de Miravet (término municipal de Miravet), aguas abajo y arriba del embarcadero de Xerta (término municipal de Xerta), la playa fluvial de Aldover (término municipal de Aldover), la ribera desde el embarcadero de Tivenys hasta la playa del azud (término municipal de Tivenys) y la Isla de Audí y ribera confrontante, playa de la Xiquina y ribera de Jesús (término municipal de Tortosa).

Restauración de diversas zonas húmedas de la Plana de Inundación (Tarragona). Finalizada (Constatada y recepcionada)

El objeto de las obras es realizar las actuaciones necesarias para restaurar los valores naturales y minimizar los

impactos que actualmente reciben las zonas húmedas del Marjal de Campredó en la ribera izquierda del Ebro y los Ullals de la Carrova en la ribera derecha. Las actuaciones previstas incluyen la restauración de taludes degradados, control de la vegetación alóctona, restauración de la vegetación de ribera, creación de un itinerario turístico y el equipamiento con plafones informativos, escaleras de madera, papeleras, bancos, señales orientativas, señales informativas y aparcamientos.

Construcción de escalas para peces en el Azud de Xerta (Tarragona). Finalizada (Constatada y recepcionada)

Las obras comprenden la construcción de una nueva escala de peces ubicada en la rampa situada al lado del antiguo molino. Las obras se esquematizan en cuatro apartados: trabajos preliminares, construcción de mota y recalce del azud, construcción de la escala y acabados.

Xerta: Centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de áreas de ocio en la ribera del río (Tarragona). Finalizada (Constatada y recepcionada)

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación, mediante la rehabilitación y cambio de uso de la antigua estación de ferrocarril, sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Xerta. También contemplan las obras la adecuación del entorno y el diseño de un contenido interpretativo relacionado con los diferentes sistemas de riego y usos y aprovechamientos del agua, incluyendo una exposición, un audiovisual en formato DVD, una maqueta geográfica de la zona de Xerta, un conjunto de experimentos sobre los efectos de producción hidroeléctrica, además de una guía del visitante y material didáctico.

Mora d'Ebre: Centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de áreas de ocio en la ribera del río (Tarragona).

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación, mediante el aprovechamiento de una edificación preexistente en planta baja de propiedad municipal, sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Mora d'Ebre. El programa de necesidades para el centro de interpretación es el siguiente: Sala Auditorio con una capacidad para 102 personas con una pantalla para la proyección de audiovisuales, una sala de exposiciones, un pequeño almacén, y los aseos públicos.

Aldover: Centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de áreas de ocio en la ribera del río (Tarragona). Finalizada (Constatada y recepcionada)

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación de nueva planta sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Aldover. También incluye el diseño de un contenido interpretativo relacionado con el ecosistema del bosque de ribera (una exposición, un audiovisual en formato DVD, un biorama sobre el bosque de ribera, una maqueta geográfica de la zona de Aldover, un conjunto de experimentos sobre los efectos de erosión y transporte del río, además de una guía del visitante y material didáctico) y la adecuación del entorno.

Tivenys: Centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de áreas de ocio en la ribera del río (Tarragona). Finalizada (Constatada y recepcionada)

El objeto de las obras es realizar un centro de interpretación, mediante la adaptación y ampliación de la planta piso del edificio del recinto ferial, sobre temáticas diversas relacionadas con el río Ebro en el municipio de Tivenys. También se incluye el diseño de un contenido interpretativo relacionado con el ecosistema del bosque de ribera, incluyendo una exposición, un audiovisual en formato DVD, un conjunto de acuarios, una maqueta geográfica de la zona de Tivenys, una exposición de aparejos de pesca, además de una guía del visitante y material didáctico.

Prolongación de los colectores de salida de la depuradora de Alguaire. Finalizada (Constatada y recepcionada)

El objeto del proyecto es la definición de las obras necesarias para la construcción de un colector de salida para la depuradora de aguas residuales del municipio de Alguaire. Este colector verterá en el cauce del Reguer Gran, de esta manera se elimina la posibilidad de contaminación de los cultivos regados con las aguas del Reguer de la Mitjana, ya que las aguas residuales siempre circularán paralelas al cauce pero sin interferir en él.

Colectores en Alta y EDAR de Horta de Sant Joan. Finalizada (Constatada y recepcionada)

El objetivo de las obras a ejecutar es dotar al municipio de Horta de Sant Joan de un sistema de tratamiento de aguas residuales urbanas que genera, evitando el vertido de las mismas sin depurar a los barrancos. Las actuaciones previstas son: una red de colectores en baja, un tramo de impulsión que conecta la estación de bombeo noreste con la red de colectores existente en la zona suroeste, desarenador y desengrasador mediante un equipo compacto, tratamiento biológico mediante aireación prolongada, línea de fangos, espesador de gravedad de seis metros de diámetro interior y deshidratadora centrífuga.

EDAR de Ulldemolins. En ejecución

El objeto de las obras es la implantación de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas residuales producidas en el municipio de Ulldemolins. Las etapas previstas de tratamiento serán pretratamiento, tratamiento biológico, tratamiento de fangos. Las obras también incluyen colector de entrada y de salida.

EDR y colectores en alta de Tèrmens y Menárguens. En ejecución

El objeto de las obras es la ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Tèrmens y Menárguens, así como la construcción de los colectores en alta de la EDAR y de la estación de bombeo.

EDAR y colectores en alta de Sant Jaume D'Enveja. En ejecución

El objeto de las obras es la construcción de la EDAR de Sant Jaume D'Enveja, así como los colectores en alta que conducen las aguas hasta la citada estación depuradora.

Colector del Pi y EDAR de Bellver de la Cerdanya. Finalizada (Constatada y recepcionada)

El objetivo de las obras es construir el colector en alta que debe conducir las aguas negras del núcleo del Pi hacia la EDAR de Bellver y las obras necesarias para la conexión al pozo desarenador en la entrada de la planta. La obra se desglosa en colector, obra civil, conexión a pozo desarenador y pozos de registro y de resalto.

Estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Alcoletge. En Ejecución

Las obras consisten en la construcción de una red de colectores, una estación de bombeo y de una estación depuradora de aguas residuales en el núcleo de Alcoletge, en la provincia de Lleida. La depuradora dispondrá de un pretratamiento, dos decantadores secundarios interiores a los reactores biológicos y el tratamiento de fangos.

Cuencas internas de Cataluña

Red de Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo Calaf-Igualada. En Ejecución

El objeto de las obras es construir las infraestructuras hidráulicas necesarias para llevar a cabo el abastecimiento de agua potable a Igualada, así como a derivaciones intermedias, desde una de las derivaciones del tramo de la Red de Abastecimiento que abastece a las comarcas del Solsonès, Anoia y Bages. Además de la conducción de abastecimiento, el Proyecto contempla una ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable del agua captada en el embalse.

Las obras prácticamente están finalizadas y se encuentran suspendidas a la espera de realizar, conjuntamente con el tramo que abastece a las Comarcas del Solsonès, Anoia y Bages, la puesta en marcha de la Estación de Tratamiento de Agua Potable en la que se potabiliza el agua captada en el embalse de la Llosa del Cavall.

A 31 de diciembre de 2013 se ha ejecutado el 91 % de las obras.

Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de la Llosa de Cavall hasta Solsones, Anoia y Bages. En Ejecución

Las obras comprenden las infraestructuras hidráulicas necesarias correspondientes al abastecimiento en alta de las comarcas del Solsonès, Anoia y Bages, desde el embalse de la Llosa del Cavall. Las obras incluyen obra de captación en el embalse de la Llosa del Cavall, estación de bombeo, estación de Tratamiento de Agua Potable, conducciones de ramales principales y secundarios y la ejecución de un depósito de rotura y distribución.

Las obras se encuentran en ejecución y están prácticamente finalizadas. La puesta en marcha de la Estación de Tratamiento de Agua Potable en la que se potabiliza el agua captada en el embalse de la Llosa del Cavall, actualmente en ejecución, se realizará conjuntamente con el tramo Calaf-Igualada.

A 31 de diciembre de 2013 se ha ejecutado el 95 % de las obras.

4.4 Proyectos

Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Desalación y obras complementarias para el Campo de Dalías. Conducción de abastecimiento a Adra. (Almería)

Con esta actuación se garantiza la demanda de la población de Adra y agrícola de la Vega de Adra. Mejorará la calidad del agua favoreciendo el desarrollo de la actividad agrícola de la Vega y por tanto los motores económicos y sociales del Municipio de Adra. El Proyecto Constructivo, y su Estudio de Impacto ambiental salieron a Información Pública en junio de 2013, y se está a la espera de obtener la aprobación del proyecto y Declaración de Impacto Ambiental preceptiva.

Túnel de desagüe de la Balsa del Sapo (Almería)

El 19 de enero de 2011 se firmó un convenio para la redacción del proyecto y financiación del mismo, correspondiente a las obras para el túnel de desagüe de la Balsa del Sapo entre Acuamed y la Agencia Andaluza del Agua. La actuación tiene por objeto definir las infraestructuras necesarias para conseguir el desagüe rápido y controlado de la balsa del Sapo con el objetivo de evitar la inundación de las poblaciones ribereñas en episodios de avenidas y a la vez mantener su configuración actual de zona húmeda.

Tras la firma del convenio, Acuamed licitó un concurso para la redacción del mencionado proyecto constructivo.

Durante el año 2013 se han realizado los trabajos de análisis de la información existente, redacción del estudio de alternativas, el análisis y desarrollo de la solución final adoptada, y el inicio de la tramitación ambiental del proyecto constructivo.

Demarcación Hidrográfica del Segura

Alicante

Restitución territorial del Barrio de San Roque y del frente marítimo de Torrevieja asociado a la construcción de la planta Desaladora de Torrevieja.

Acceso a la playa del Acequión

La actuación consiste en la ejecución de un paseo peatonal a lo largo de la Playa del Acequión, situada en el interior del puerto de Torrevieja (Alicante), paseo que servirá de transición entre la trama urbana y la playa. Contempla la remodelación urbana de todas las calles adyacentes a esta playa y la ejecución de una pasarela peatonal para salvar el canal del Acequión. Está en fase de contratación del servicio para la redacción del proyecto.

Restitución territorial del Barrio de San Roque y del frente marítimo de Torrevieja asociado a la construcción de la planta Desaladora de Torrevieja: Ambito correspondiente desde la playa de los Náufragos hasta Mar Azul del T.M. de Torrevieja (Alicante)

Esta actuación supone la continuación del paseo del Acequión hacia el sur, salvado el dique de poniente. Contempla el tratamiento del frente marítimo en unos 2000m, consistente en la remodelación del paseo marítimo de la playa de los Náufragos, la ejecución de una pasarela en estructura de madera apoyada en las rocas en el tramo en que no existe espacio para hacer camino, y una senda peatonal en zahorra aglomerada con resina de 3m de anchura en el resto. Se completa la actuación con iluminación con farolas en paseo marítimo y final de calles adyacentes y de balizamiento en pasarela y plantación de seto de separación en paseo marítimo.

En el año 2013 se han realizado las labores de redacción del proyecto.

Restitución territorial del Barrio de San Roque y del frente marítimo de Torrevieja asociado a la construcción de la planta Desaladora de Torrevieja. Alicante. Urbanización Paseo Peatonal en Dique de Poniente

Para la ejecución de la conducción de toma y vertido de la Desaladora de Torrevieja, se ejecutó una ampliación del dique de poniente. Esta actuación contempla la urbanización de esta ampliación, consistente en la ejecución de un paseo peatonal de un ancho de 12m en toda su longitud, con suelo de baldosa y madera en zonas de pérgolas, barandilla en ambos lados, pérgolas, instalación eléctrica para alimentar la iluminación con farolas, instalación de agua potable para alimentar fuentes, bancos y papeleras. De esta manera la ampliación del Dique se integra en la trama urbana del frente marítimo. El proyecto constructivo ha sido aprobado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 28 de octubre de 2013.

La obra se ha licitado y está pendiente de adjudicación.

Restitución territorial del Barrio de San Roque y del frente marítimo de Torre Vieja asociado a la construcción de la planta Desaladora de Torre Vieja. Acondicionamiento del extremo del Dique de Poniente

Esta actuación contempla la continuidad de la urbanización del Paseo Peatonal del Dique de Poniente. Consiste en dar continuidad a este paseo para que el usuario pueda acceder al extremo de dique, y allí ejecutar una plataforma elevada desde donde se pueda tener una vista sin obstáculos hacia el mar.

Está pendiente la contratación del servicio para la redacción del proyecto.

Murcia

Proyecto Restitución Territorial asociado a la Construcción de la nueva Planta Desaladora de Águilas / Guadalentín PRT 1 Pasarela peatonal en Rambla del Cañarete

El objeto de este proyecto, incluido en el Proyecto de Restitución Territorial asociado a la construcción de la Nueva Desaladora de Águilas/Guadalentín, es el desarrollo de una pasarela peatonal en la desembocadura de la rambla del Cañarete. La tipología estructural seleccionada ha sido la de viga de alma aligerada peraltada. Se consigue así una estructura con transparencia visual, que permite ver el mar y el entorno sin destacar en exceso la forma estructural, que se integra en la línea del horizonte marino. La ausencia de apoyos intermedios permite mantener inalteradas las características de desagüe de la rambla, y el mínimo canto conseguido gracias a la tipología, al uso de un material adecuado y a los huecos de aligeramiento de las vigas hacen que la estructura se integre de forma natural en su ubicación urbana costera.

En 2013 se ha redactado el proyecto constructivo de las obras y en la actualidad está pendiente de tramitación administrativa.

Proyecto de Restitución Territorial asociado a la construcción de la Nueva Planta Desaladora de Águilas/Guadalentín PRT 2 Acondicionamiento de caminos.

Este proyecto, incluido en el Proyecto de Restitución Territorial asociado a la construcción de la Nueva Desaladora de Águilas/Guadalentín, consiste en el acondicionamiento de dos caminos cercanos a las obras de la desaladora: el camino de Los Melenchones, desde la carretera de circunvalación RM-D24 hasta su intersección con la autopista AP-7 y el acondicionamiento y asfaltado del camino de acceso al Collado de la Fuente del Pobre.

En 2013 se ha redactado el proyecto constructivo de las obras. Actualmente el proyecto está pendiente de tramitación administrativa.

Proyecto de la conducción de la planta desaladora de Águilas para la comunidad de regantes de Puerto Lumbreras. (Murcia)

Esta actuación tiene por objeto la conexión entre la red

de distribución de la planta desaladora de Águilas y la red de riego de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, con el fin de gestionar adecuadamente los nuevos recursos hídricos otorgados procedentes de la desaladora. Se plantea una balsa de toma en la que vierta por gravedad el agua procedente de Cerro Colorado, y desde esta balsa una impulsión hasta la futura balsa de las Beatas a ejecutar por la Comunidad de Regantes. El proyecto inicial fue aprobado en julio 2013 por el Ministerio. Por solicitud de la Comunidad de Regantes se han realizado algunos cambios, por lo que el nuevo proyecto se presentó al Ministerio en octubre 2013 y está pendiente de aprobación para proceder posteriormente a la licitación de las obras.

Almería

Proyecto de la conducción de distribución para la comunidad de regantes de Pulpí. (Almería)

Las obras que se están proyectando persiguen la mejora de la integración y optimización de los recursos de la nueva desaladora de Águilas en el sistema principal de distribución de la comunidad de regantes de Pulpí. Este sistema está formado por tres balsas comunitarias que sirven de cabecera a la red de distribución: Benzal, Capellanías y Gorreta. Tienen el cometido de almacenar volumen de agua y dar presión suficiente para que la distribución del agua se realice por gravedad, sin necesidad de bombeos. Se contemplan las siguientes obras:

- Tramo de conducción de conexión entre la entrada y salida de las balsas de la Gorreta.
- Tramo de conducción para refuerzo de la zona regable. Ramal Benzal-Capellanías.
- Nueva conducción de enlace de la tubería del Negatín con la balsa del Benzal
- Nueva balsa de Medrano, con una capacidad de unos 98.000 metros cúbicos unida en derivación con la conducción anteriormente citada.

Tras finalizar la redacción del proyecto y su expediente de Información Pública, se obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental favorable. En la actualidad, se está a la espera de determinar las necesidades de la comunidad de regantes de Pulpí.

Abastecimiento a la zona costera del TM de Pulpí (Almería)

Las obras incluidas en el proyecto contemplan, fundamentalmente, la ejecución de una conducción que permita conducir el agua procedente de la desaladora de Águilas-Guadalentín hasta el nuevo depósito de la zona costera de Pulpí y así garantizar el abastecimiento de agua potable a la zona.

Esta conducción que tiene origen en el depósito de alimentación al segundo escalón de la impulsión al valle del Guadalentín, que irá situado aproximadamente a la cota 225, en el Cabezo del Agua, en el T.M. de Águilas, provincia de Murcia. El punto final de la

conducción es el depósito de regulación, de 20.000 m³, que se ubica en el Pilar de Jaravía, a la cota 100, en la Loma de los Grajos.

Murcia

Sistema de Dotación a la Comunidad de Regantes de Lorca desde el bombeo y la Balsa de los Elviras II (Murcia)

Las obras incluidas en el proyecto contemplan la construcción de tres nuevas balsas de almacenamiento y su conexión, mediante una conducción de acero helicoidada DN1000 y 416 m de longitud, con la conducción de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras procedente de la balsa de Cerro Colorado. También se incluye la construcción de un centro de control en Purias (Lorca) para la maniobra y control de los sectores regables con los suministros aportados por este proyecto. Las características de las balsas son:

- Balsa de Los Elviras II: para regular y almacenar los caudales procedentes de la conducción de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras y al mismo tiempo impulsar el agua hasta las otras dos balsas (Cabezo de los Trigos y de Riscos Negros) mediante una estación de bombeo construida junto a la balsa. Volumen útil: 51.433 m³. El bombeo consta de dos bombas para cada balsa de destino. Para Cabezo de los Trigos las bombas están diseñadas para un caudal de 200+200 l/s y altura manométrica de 55 m. Para Riscos Negros las bombas suministran un caudal de 300+300 l/s y altura manométrica de 100 m. Desde la estación de bombeo hasta las balsas parten sendas tuberías de fundición dúctil C25, una de DN700 y longitud 2.249 m, y otra de DN800 y longitud 3.451 m.
- Balsa Cabezo de los Trigos: alimentada por la impulsión de Elviras II. Volumen útil: 50.028,10 m³.
- Balsa Riscos Negros: alimentada por la impulsión de Elviras II. Volumen útil: 65.143,50 m³.

En 2013 se ha terminado la redacción del proyecto y se ha enviado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 9 de diciembre de 2013 para iniciar su tramitación administrativa.

Suministro desde Puentes a la Comunidad de Regantes de Lorca

El proyecto consiste básicamente en el entubamiento del Canal de Aguas Claras mediante el alojamiento de una conducción DN-1200 en su sección útil para que, sirviéndose de la energía de posición del Embalse de Puentes, se transporten los caudales hasta su regulación final en la balsa de Alfonso Botía, a cota suficiente, y que permite su distribución por gravedad al resto de zonas regables. Las obras contemplan:

- Actuaciones de toma en embalse de Puentes
- Entubamiento del canal de Aguas Claras: longitud total 8.248 m. Alojada en el interior del canal se instalará una tubería de PRFV DN-1200 PN-10-12,5-16 (rigidez nominal SN2500) provista de los injertos necesarios para la instalación de elementos auxiliares como ventosas, tomas y desagües, etc. Para el relleno del canal se dispondrá en toda su sección útil un relleno granular a base de árido

lavado y sin aristas de 12-24 mm. Sobre la superficie de la misma se extenderá una lámina geotextil de 300 gr/m² y una capa de zahorra artificial de 30 cm de espesor, a modo de piel exterior y que recubrirá la clave superior de la tubería al menos 60 cm.

- Actuaciones de seccionamiento, control y entrada en la balsa de Alfonso Botía
- Desdoblamiento de la conducción para riego de Las Riberas dn-600: entubamiento del canal de 2.129 m de longitud total, mediante tubería de PEAD (PE-100) DN 600 PN-6, con igual sección de relleno del canal que la ya descrita para el canal de Aguas Claras. En 2013 se ha terminado la redacción del proyecto y se ha enviado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 27 de diciembre de 2013 para iniciar su tramitación administrativa.

Sistema de suministro desde el embalse del Cenajo a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Albacete y Murcia)

Se trata de la segunda fase del proyecto general de Conducción de agua de abastecimiento del trasvase Tajo-Segura a las plantas potabilizadoras, del que la 1ª fase fue el túnel Tálave-Cenajo. Con esta actuación se pretende conducir en tubería las aguas de abastecimiento procedentes del trasvase Tajo-Segura (130 hm³ anuales) hasta las plantas potabilizadoras, evitando así su contaminación y pérdida de volumen a lo largo del río Segura. El proyecto se dividió en tramos (en total 9) y se concursaron y adjudicaron dichos tramos, con excepción de la obra de toma en el Cenajo.

Consiste en una conducción troncal que conduce las aguas desde el Cenajo hasta las plantas potabilizadoras cercanas a Murcia y un ramal para alimentar el municipio de Moratalla y otro ramal hacia el Altiplano que alimentaría Jumilla y Yecla. En total 145 km de conducción con diámetros que varían entre 2.300 y 800 mm, con un túnel hidráulico de unos 5.400 m de longitud y 3,50 m de diámetro, y una ETAP con capacidad para tratar 4,15 m³/s.

Los Proyectos constructivos están finalizados.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

Gran reparación de la conducción Fenollar-Amadorio

La Conducción Fenollar - Amadorio, de 40 kms de longitud y 800mm de diámetro en su mayor parte, fue ejecuta por la Confederación Hidrográfica del Júcar en el año 1999 para abastecer a la Marina Baja (Alicante) en una situación de sequía. Actualmente da servicio a El Campello.

Se trata de una conducción de hormigón armado con camisa de chapa de 800 mm que trabaja a elevadas presiones y que está sometida a un ataque por sulfatos importante, por lo que sufre averías y roturas con frecuencia.

En 2013 se ha realizado un estudio y diagnóstico de la misma y se han valorado varias alternativas para garantizar el suministro a los usuarios de la Conducción.

05



Anexo: *Cuentas* anuales

Informe
Anual

2 0 1 3

acuaMed
Aguas de las Cuenas Mediterráneas



5.1 Informe de auditoría externa



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista Único de
Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo segundo, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Como se indica en las notas 4 (d) y 7 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene activados en el epígrafe de balance existencias, los costes incurridos en determinadas actuaciones calificadas como sin recuperación en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por un importe de 350.637 y 320.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Dichos activos tienen asociadas unas subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 11.031 y 86.459 miles de euros, respectivamente, netas de los impuestos diferidos correspondientes. Tal como se señala en la nota 4 (d) de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad consideran que esas actuaciones serán objeto de entrega a la Administración General del Estado (AGE) por los costes activados menos las subvenciones recibidas y más los impuestos indirectos correspondientes y que el importe así determinado puede ser abonado por la AGE o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe. A la fecha de emisión de este informe, no hemos dispuesto de la documentación relativa a la conformidad de la AGE a la entrega de estas actuaciones que nos permita conocer si el importe de las mismas será abonado por la AGE o bien dará lugar a una reducción de capital por el referido importe y, por tanto, no hemos podido verificar la correcta clasificación y valoración de dichos costes a 31 de diciembre de 2013. Nuestro informe de auditoría del ejercicio 2012 contenía una salvedad al respecto.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la correcta clasificación y valoración de los costes activados en el epígrafe de balance existencias, en relación con las actuaciones calificadas como sin recuperación, tal y como se detalla en el párrafo segundo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

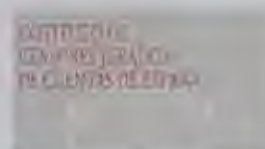
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Martín Barbón

19 de marzo de 2014



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2014 N° 01/14/00997
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeta a la ley aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre



5.2 Balance al cierre de los ejercicios 2013 y 2012

Balance al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012			
<i>(Datos en Euros)</i>			
ACTIVO	Notas de la Memoria	2.013	2.012
Activo no corriente		2.753.986.004	2.407.269.261
Inmovilizado Intangible	Notas 4.a y 5	17.732.020	19.068.530
Desarrollo		791.542	552.150
Concesiones		16.885.205	18.485.992
Patentes, licencias, marcas y similares		15.935	11.500
Aplicaciones informáticas		39.338	18.888
Inmovilizado Material	Notas 4.b y 6	2.402.589.451	2.305.581.648
Terrenos y construcciones		1.019.528.356	788.779.744
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		616.021	679.315
Inmovilizado en curso y anticipos		1.382.445.074	1.516.122.589
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 4.c y 8.a	29.471.674	29.471.674
Créditos a empresas vinculadas	Nota 13	29.471.674	29.471.674
Inversiones financieras a largo plazo		300.010.731	53.057.990
Valores representativos de deuda	Notas 4.c y 8.a	299.898.723	52.925.395
Otros activos financieros	Notas 4.c y 8.a	112.008	132.595
Activos por impuesto diferido	Nota 13	4.182.128	89.419
Activo Corriente		592.460.513	706.947.783
Existencias	Notas 4.d y 7	351.793.165	320.782.858
Productos en curso		297.540.742	298.809.889
Productos terminados		54.252.423	21.972.969
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		131.428.033	151.304.728
Cientes por ventas y prestación de servicios	Notas 4.c y 8.b	38.566.069	38.892.540
Deudores varios		1.460.287	1.452.623
Administraciones Públicas	Notas 4.c y 13.a	91.401.677	110.959.565
Activos por impuesto corriente		634.592	1.025.065
Otros créditos con las Administraciones Públicas		90.767.085	109.934.500
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 4.c y 8.c	9.986.787	99.981.017
Valores representativos de deuda		5.959.259	99.953.263
Otros activos financieros		4.027.528	27.754
Periodificaciones a corto plazo		352.664	505.299
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	98.899.864	134.373.881
Tesorería		98.899.864	134.373.881
TOTAL ACTIVO		3.346.446.517	3.114.217.044
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2.013	2.012
PATRIMONIO NETO		2.326.401.232	2.316.146.024
Fondos propios		1.713.818.074	1.705.837.009
Capital	Nota 10	1.610.173.240	1.605.565.140
Capital Escriturado		1.610.173.240	1.605.565.140
Prima de emisión	Nota 10	100.520.412	100.520.412
Reservas	Nota 10	2.606.446	2.470.492
Legal y estatutarias		1.879.776	1.742.218
Otras reservas		726.670	728.274
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 10	(2.856.593)	(4.094.617)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(2.856.593)	(4.094.617)
Resultados del ejercicio (beneficio/ (pérdida))		3.374.569	1.375.582
Ajustes de valor	Notas 4.c y 12.c	(1.585.036)	(2.177.921)
Operaciones de cobertura		(1.585.036)	(2.177.921)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 4.e y 11	614.168.194	612.486.936
PASIVO NO CORRIENTE		897.066.955	756.384.109
Deudas a largo plazo	Nota 4.c y 12.a	645.487.041	506.092.216
Deudas con entidades de crédito		593.173.208	452.377.595
Derivados		2.262.842	3.105.810
Otros pasivos financieros a largo plazo		50.050.991	50.608.811
Pasivos por impuesto diferido	Nota 13.b	212.220.916	210.306.037
Periodificaciones a largo plazo	Notas 4.c y 12.b	39.358.998	39.985.856
PASIVO CORRIENTE		122.978.330	41.686.911
Deudas a corto plazo		6.835.842	9.260.602
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	5.502.941	6.815.919
Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 12.d	1.332.901	2.444.683
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		116.142.488	32.426.309
Proveedores	Notas 4.c y 12	46.354.034	28.858.307
Acreedores varios	Notas 4.c y 12	2.667.694	2.222.304
Anticipo de clientes		1.056.285	1.033.044
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Notas 4.c y 13.b	66.064.475	312.654
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.346.446.517	3.114.217.044

5.3 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2013 y 2012			
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas de la Memoria	2.013	2.012
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		45.071.072	36.091.465
Por ventas	Notas 4.g y 17	19.545.515	10.847.133
Por prestaciones de servicios	Notas 4.g y 17	25.525.557	25.244.332
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 7	559.662	(580.179)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.b y 4.d	2.404.476	2.460.927
Aprovisionamientos	Nota 15	(28.698.236)	(16.272.498)
Trabajos realizados por otras empresas		(28.698.236)	(16.272.498)
Otros ingresos de explotación		526.457	327.935
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 18	526.457	327.935
Gastos de personal	Notas 14	(6.829.514)	(7.378.413)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.330.796)	(5.917.528)
Cargas Sociales		(1.498.718)	(1.460.885)
Otros gastos de explotación	Notas 15	(9.640.801)	(4.789.294)
Servicios exteriores		(2.809.302)	(2.901.880)
Tributos		(104.405)	(129.494)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8.b	(6.727.094)	(1.757.920)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(25.079.200)	(20.545.606)
Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 4.e y 11	8.786.379	7.687.357
Otros Resultados	Nota 16	102.004	1.566.007
Resultado de Explotación		(12.797.701)	(1.432.299)
Ingresos financieros		27.549.873	13.341.224
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 8.a	22.207.912	6.140.520
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	5.341.961	7.200.704
Gastos financieros		(12.723.692)	(10.343.193)
Por deudas con terceros		(12.723.692)	(10.343.193)
Resultado financiero		14.826.181	2.998.031
Resultado antes de impuestos		2.028.480	1.565.732
Impuestos sobre Beneficios	Nota 13	1.346.089	(190.150)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		3.374.569	1.375.582
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.374.569	1.375.582

5.4 Estado de cambios en el Patrimonio

Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012			
	Notas en la memoria	2.013	2.012
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		3.374.569	1.375.582
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		8.424.608	62.163.531
<i>I. Por cobertura de los flujos de efectivo</i>	Nota 12	846.978	(1.051.247)
<i>II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</i>	Nota 11	11.188.175	89.856.292
<i>III. Efecto impositivo.</i>	Nota 11	(3.610.546)	(26.641.514)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)		8.424.608	62.163.531
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(6.150.465)	(5.381.151)
<i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</i>	Nota 11	(8.786.379)	(7.687.357)
<i>IV. Efecto impositivo.</i>	Nota 11	2.635.914	2.306.206
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)		(6.150.465)	(5.381.151)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		5.648.712	58.157.962

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012								
	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	1.529.832.140	100.520.412	1.742.218	0	(4.094.617)	554.968.683	(1.442.048)	2.181.526.788
I. Ajustes por cambio de criterio 2011 y anteriores						0		0
II. Total ingresos y gastos reconocidos					1.375.582	57.518.253	(735.873)	58.157.962
III. Operaciones con socios o propietarios. Combinaciones de negocio	75.733.000							75.733.000
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		0	728.274	(4.094.617)	4.094.617			728.274
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	1.605.565.140	100.520.412	2.470.492	(4.094.617)	1.375.582	612.486.936	(2.177.921)	2.316.146.024
I. Ajustes por cambio de criterio 2011 y anteriores						0		0
II. Total ingresos y gastos reconocidos					3.374.569	1.681.258	592.885	5.648.712
III. Operaciones con socios o propietarios.	4.608.100		(1.604)					4.606.496
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		0	137.558	1.238.024	(1.375.582)			0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	1.610.173.240	100.520.412	2.606.446	(2.856.593)	3.374.569	614.168.194	(1.585.036)	2.326.401.232
Datos en €								

5.5 Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS			
	NOTAS	2.013	2.012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		2.028.480	1.565.732
2. Ajustes del resultado		10.604.760	16.029.980
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	25.079.200	20.545.606
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		6.727.095	1.757.920
c) Imputación de subvenciones (-)	11	(8.786.379)	(7.687.357)
d) Ingresos financieros (-)		(22.207.912)	(6.140.520)
e) Gastos financieros (+)		12.723.692	10.343.193
f) Otros ingresos y gastos (-/+)		(2.930.936)	(2.788.862)
3. Cambios en el capital corriente		63.583.347	(171.332.310)
a) Existencias (+/-)	7	(31.010.307)	(49.440.283)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		13.149.600	19.939.429
c) Otros activos corrientes (+/-)		152.635	(264.586)
e) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		83.716.179	(48.385.469)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(2.424.760)	(93.181.401)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		10.830.309	(4.392.823)
a) Pago de intereses (-)		(12.723.692)	(10.343.193)
b) Cobros de intereses (+)		22.207.912	6.140.520
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		1.346.089	(190.150)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		87.046.896	(158.129.421)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(277.709.003)	(249.725.042)
b) Inmovilizado intangible	5	(284.737)	(38.149)
c) Inmovilizado material	6	(120.465.755)	(96.806.989)
d) Otros activos financieros	8	(156.958.511)	(152.879.904)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)		(277.709.003)	(249.725.042)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		16.420.126	89.555.728
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	4.608.100	0
b) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	12 y 13	623.851	(300.564)
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	11	11.188.175	89.856.292
- de la Unión Europea		11.188.175	89.856.292
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		138.767.964	356.845.393
a) Emisión	12	150.000.000	361.575.692
- Otras deudas (+)		150.000.000	361.575.692
b) Devolución y amortización de	12	(11.232.036)	(4.730.299)
- Deudas con entidades de crédito (+)		(11.232.036)	(4.730.299)
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (8)		155.188.090	446.401.121
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 7 + 9)		(35.474.017)	38.546.658
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		134.373.881	95.827.223
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		98.899.864	134.373.881

Memoria terminado el 31 de diciembre de 2013

NOTA 1 Actividad de la empresa

a) *Reseña histórica*

El Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2001, autorizó la creación, en forma de sociedad anónima, de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A. que se constituyó el 7 de marzo de 2002 por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que autoriza al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales de las previstas por el artículo 2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, cuyo objeto social sea la construcción, explotación, o ejecución de las obras públicas hidráulicas que al efecto determine el propio Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Esta derogación afectaba de pleno a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase S.A., cuyo objeto, de acuerdo con su creación, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, es contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en dicho artículo, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2004 se aprobó el cambio de denominación social por la de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (en adelante ACUAMED o la Sociedad). La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de julio de 2004 dio cumplimiento al citado Acuerdo.

La Sociedad tiene su sede en la Calle Albasanz, 11 de Madrid, así mismo realiza sus actividades a través de delegaciones en Tarragona, Valencia, Murcia, Almería y Málaga. Más información sobre las actividades y organización de la Sociedad se puede encontrar en www.acuamed.es.

b) *Objeto social y marco de actuación*

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, se aprueba una modificación del objeto social de la Sociedad. Esta nueva modificación fue adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad en su reunión de 22 de septiembre de 2005, y elevada a escritura pública el 27 de septiembre de 2005. El objeto social

de la Sociedad, aprobado como modificación del mismo, y que coincide con su actividad principal, es el siguiente:

1. La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001.
2. La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.
3. El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las Sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El 25 de junio de 2004, mediante el referido Acuerdo de Consejo de Ministros, se atribuyó la tutela de la Sociedad al Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.d y 176 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El marco de actuación para la Sociedad viene regulado por un Convenio de Gestión Directa que tiene el objeto de establecer las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente, y la misma Sociedad. En un principio, y de conformidad con el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Aguas “Infraestructuras del Trasvase S.A.” formalizó el oportuno Convenio de Gestión Directa el 20 de Mayo de 2002. Posteriormente a la citada derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional y cambio de denominación social, se firma la Modificación 1ª a dicho Convenio el 30 de noviembre de 2004. El 29 de septiembre de 2005, y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, se firma la Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa.

La Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa ha sido objeto de seis adendas, aprobadas por los Consejos de Ministros de 26 de octubre de

2007, 24 de octubre de 2008, 26 de diciembre de 2008, 11 de septiembre de 2009, 16 de diciembre de 2011 y 21 de diciembre de 2012, para recoger los compromisos de aportación de capital por parte de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo regulado en el referido artículo 132.2.c del texto refundido de la Ley de Aguas, así como para modificar el adicional de actuaciones de la Sociedad. En base a lo anterior, la Sociedad ha presentado al Consejo de Ministros un informe de priorización de actuaciones en función de:

- a. Su necesidad y urgencia en su ejecución.
- b. Su rentabilidad económica.
- c. La solvencia financiera y el interés de los usuarios.
- d. La capacidad de las actuaciones en la absorción de los fondos comunitarios en los plazos reglamentarios.

Este informe de priorización ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 2013.

De acuerdo con la cláusula segunda del Convenio de Gestión Directa vigente, las actuaciones encomendadas a la Sociedad se dividen en:

- a) Actuaciones con Recuperación. “Son Actuaciones con recuperación parcial o total de la inversión mediante tarifas abonadas por los usuarios, durante el periodo de explotación comercial”.
- b) Actuaciones sin Recuperación. “Son Actuaciones sin explotación comercial”.

De acuerdo con la cláusula cuarta “con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas ACUAMED deberá formalizar con los usuarios o beneficiarios privados o públicos- interesados en las Actuaciones un convenio específico”. Este convenio deberá contener, con carácter de mínimo:

- a) *La descripción de la Actuación a realizar, con referencia al proyecto y al presupuesto estimado por todos los conceptos.*
- b) *El interés de las partes en la construcción o explotación de la obra.*
- c) *La determinación del esquema financiero de la Actuación, concretando las fuentes de financiación y las garantías correspondientes que habrán de concertarse.*
- d) *Los derechos de las partes en cuanto a la información sobre el curso de realización del proyecto y a ser oídas en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, pudiéndose establecer una organización adecuada en la que se encuentren debidamente representadas a efectos del ejercicio de estos derechos.*

c) *Grupo de sociedades*

El 2 de marzo de 2006 se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal del accionista único, la Administración General del Estado, donde se adopta, mediante acuerdo, el aumento de capital social con

prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de octubre de 2005, por el que se da nueva redacción al punto II del acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal “Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.” (ACUSUR) a favor de la Sociedad Estatal “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 6 de marzo de 2006, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2006.

Con fecha de 23 de junio de 2006, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión por absorción entre las sociedades “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” como sociedad absorbente y “Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U.” como sociedad absorbida. Dicho proceso culmina mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga, el día 16 de octubre de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2006, produciéndose la pérdida de la personalidad jurídica de la sociedad “Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U.” y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.”. A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2006. Esta operación de fusión, no conlleva modificación del objeto social de la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El 15 de enero de 2007 se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal del accionista único, la Administración General del Estado, donde se adopta, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 2006, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Sociedades Estatales “Aguas del Júcar, S.A.” (ACUAJUCAR) y “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” (ACUASEGURA) a favor de la Sociedad Estatal “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 23 de enero de 2007, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único, se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2007.

Con fecha de 30 de abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprobó el “Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial” y el proceso de fusión por absorción entre las sociedades “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” como sociedad absorbente y “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” como sociedades absorbidas. Dicho proceso culminó con la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 si bien la fecha de efectos se retrotrajo al 1 de diciembre, fecha inicial de presentación. Asimismo, se practicaron las anotaciones correspondientes en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, el 20 y el 21 de diciembre de 2010, respectivamente. A consecuencia de la fusión se produjo la pérdida de la personalidad jurídica de las sociedades “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.”. A efectos contables, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía se consideraban realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2010. Esta operación de fusión, no conllevaba modificación del objeto social de la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” debido a que las actuaciones que se encomendaban a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedades absorbidas quedaban amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

NOTA 2 Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en la orden EHA/733 de 25 de marzo de 2010 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha. Todas las cifras están expresadas en euros (€), excepto en donde se indique lo contrario.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

b.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material y existencias

Como se recoge en la Nota 1 la Sociedad desarrolla su actividad en el marco de un Convenio de Gestión Directa con la Administración General del Estado. Además de la legislación mercantil a la Sociedad le son de aplicación, entre otras normas, el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en especial el Título VI (artículos 166 a 182). En este contexto los activos de la Sociedad, actuaciones con y sin recuperación, clasificados en los epígrafes de inmovilizado material y existencias, respectivamente, son activos de carácter demanial y sobre los que la Sociedad tiene el control económico de los mismos, por lo que cumplen las condiciones necesarias para su clasificación como activos, sin perder su carácter de bienes demaniales y de interés general afectos a la prestación de un servicio público esencial como es el suministro y distribución de agua.

Los marcos tarifarios que establece la Sociedad en sus convenios específicos con usuarios, de las actuaciones con recuperación de costes y clasificadas en el epígrafe de “inmovilizado material” del balance de situación adjunto, tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, recogen un escenario económico y financiero de recuperación de la inversión de acuerdo al marco establecido por la Administración General del Estado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, así como las condiciones geográficas y climáticas en cada territorio y distinguiendo, a su vez, según los usos diversos de abastecimiento, agricultura e industria. Por otro lado, los citados convenios se realizan a plazos muy dilatados de duración, usualmente entre 25 y 50 años.

Las actuaciones u obras hidráulicas calificadas como “sin recuperación de costes”, y clasificadas en el epígrafe de “existencias” del balance de situación adjunto, serán objeto, a su finalización, de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados, menos las subvenciones recibidas, y más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

Con fecha 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010 por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas aprobadas tienen como principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del “potencial de servicio” o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, por lo que para la determinación del deterioro de valor, en sintonía con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público nº 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría el activo en el momento de efectuarse ese cálculo.

La norma establece que al menos al cierre del ejercicio, la empresa pública evaluará si existe algún indicio del deterioro de valor de algún ele-

mento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad. Las actuaciones desarrolladas por la Sociedad no son susceptibles de verse afectadas por cambios de este tipo.
2. Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal. Al constituir el agua desalada un Dominio Público Hidráulico, esta agua carece de valor de mercado, por lo que se puede considerar fuera de aplicación de este apartado de la orden ministerial.
3. Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo. La Sociedad realiza las labores necesarias, con medios propios o contratados con terceros, para que no se produzca obsolescencia o deterioro físico de sus activos.
4. Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha producido ningún cambio de los aquí señalados ni se esperan a corto plazo.
5. Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento. No se contempla el caso.
6. Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo. Al tratarse de actuaciones declaradas de interés general no padecen riesgo por un cese, reducción de la demanda o necesidad de los servicios prestados.

b.2) Riesgos de carácter financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- **Riesgo de mercado.** Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con

los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio de Medio Ambiente u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.

- **Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.** La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada.
- **Riesgo de liquidez asociada a la explotación de las obras.** Los convenios específicos con usuarios incluyen tanto la determinación de las tarifas a repercutir como las garantías para su cumplimiento. No obstante las tarifas giradas por la Sociedad no tienen la consideración de precio público, pues no están reguladas por la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por lo que su recuperación y gestión entran dentro del derecho común, bien civil o administrativo, en función de la naturaleza jurídica del convenio específico y del usuario público o privado.
- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.** En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actua-

ciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.

- **Riesgo de crédito comercial.** La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Los Administradores de la mercantil, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es de su responsabilidad comunicar tanto al Ministerio de tutela como al accionista las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las potestades de verificación y control, tanto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con esta mercantil estatal, que garantizan un control e intervención a priori y durante el desarrollo de su actividad de estos riesgos y su gestión, además de una revisión a posteriori de la eficacia y eficiencia del cumplimiento de la construcción, financiación y explotación, en su caso, de las obras hidráulicas convenidas.

Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas, obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los presupuestos de capital y explotación (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado,

así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

b.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, aprueba las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En su artículo 2º relativo al ámbito de aplicación, en el punto 1, se indica que estas normas serán de aplicación a las empresas concesionarias, que formalicen acuerdos de concesión con una entidad concedente. Queda claro pues, que Acuamed no es una empresa concesionaria, toda vez que no ha formalizado ningún acuerdo de concesión, sino que realiza su actividad en base a una encomienda de gestión del Ministerio de Tutela (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), que se concreta en el Convenio de Gestión Directa formalizado con dicho Ministerio. Al no estar regida por un acuerdo de concesión no reúne los requisitos esenciales que las propias Normas de Adaptación del Plan General Contable establecen al efecto relativas a los aspectos que deben darse en todo acuerdo de concesión:

- La entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluida la mejora, y explotación, o solamente la explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el período de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución. (NRV 1ª PCA Acuerdos de concesión)
- La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio.
- En cualquier caso la Administración Pública controla la existencia de la infraestructura.

El Convenio de Gestión Directa que rige la actividad de la Sociedad no cumple los requisitos aquí señalados, por tanto la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre no es de aplicación a esta Sociedad.

c) Principios contables y normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas adjuntas.

La Sociedad aplica, para la elaboración de

las cuentas anuales adjuntas el Plan General de Contabilidad materializado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se deben presentar con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 3 Aplicación de Resultados

La Sociedad ha obtenido beneficios en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013. Los Administradores someterán a la aprobación del Accionista Único la aplicación del resultado a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Base de Reparto:

Beneficio del ejercicio.....3.374.568,61 €

Aplicación:

A compensar pérdidas
de ejercicios anteriores2.856.593,98 €
A Reserva legal 337.456,86 €
A Reservas voluntarias 180.517,77 €

La distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se muestra en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible, que recoge las marcas y registros de propiedad industrial, las aplicaciones informáticas adquiridas y los derechos de uso sobre actuaciones cedidas en explotación, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

En el caso particular de las “Concesiones derechos de uso” la partida registra los derechos de Uso correspondientes a la cesión de uso durante 25 años de dos explotaciones cedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales se registran por su valor razonable. El inmovilizado intangible se amortiza con cargo al epígrafe de Dotaciones de amortización de inmovilizado y este inmovilizado se reduce durante el mismo periodo con abono al epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible con vidas útiles finitas siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Marcas y Registros de la propiedad industrial	3
Aplicaciones informáticas	4
Concesiones en uso	25

El periodo de amortización será el periodo de cesión de uso (25 años) o la vida útil de cada uno de los elementos que se integran en las explotaciones cedidas, el menor de los dos.

El importe amortizado en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 1.621.247 € y 1.630.521 € respectivamente (Véase Nota 5). La Sociedad no ha realizado pruebas de deterioro de valor de los elementos incluidos en este epígrafe, dado que considera que los mismos no presentan problemas de recuperación de su valor, según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

b) *Inmovilizaciones materiales*

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material, principal-

mente se encuentran clasificados en este epígrafe las actuaciones con recuperación de costes desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal, amortizaciones y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado material en curso, asciende a 1.928.578 € y a 1.860.663 € a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Como parte de los costes de producción de las Actuaciones encomendadas a la Sociedad se incluyen los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la construcción.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, excepto para los Complejos de Desalación, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Construcciones Uso Propio	50
Obras hidráulicas	Véase cuadro siguiente
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesar información	4
Elementos de Transporte	4
Otro inmovilizado	10

Los Complejos de Desalación, que forman parte de las Obras hidráulicas, se amortizan con un método sistemático y de acuerdo con los pertinentes Convenios firmados para los mismos. Este método distribuye el coste total del activo a lo largo de la vida útil estimada de acuerdo con los m3 que se

estima producirá la instalación en cada uno de los años, determinándose el importe de cada año en base al consumo real.

En el resto de las infraestructuras hidráulicas donde la Sociedad asume su explotación se amortizará en función de la vida útil de cada uno de los elementos homogéneos en que se descompone la misma de acuerdo con el siguiente cuadro:

Concepto	Años de vida útil
Obra Civil	50
Equipamiento electromecánico	25
Depósitos y tanques	50
Redes de distribución	50
Instalaciones de elevación, filtrado y depuración	25
Instalaciones complementarias, mecánicas y eléctricas	25

Estos criterios, a juicio de la Sociedad responden adecuadamente al consumo y depreciación de los activos, sin que los mismos signifiquen dotaciones de amortización en función del nivel de beneficios, sino del nivel de actividad y de la capacidad de los activos, en cada ejercicio, para generar ingresos a lo largo de su vida útil total. El importe amortizado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha ascendido a 23.457.953 € y 18.908.462 € respectivamente (Véase Nota 6).

Al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias así lo aconsejan, la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso estima su importe recuperable.

Como se recoge en la Nota 2 (aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre) los elementos del inmovilizado material referentes a infraestructuras hidráulicas se consideran elementos no generadores de flujos de efectivo. La Sociedad contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entienden por importe recuperable su coste de reposición depreciado. La Sociedad considera que no hay indicios de deterioro de valor de ninguno de los elementos de su inmovilizado que obligue a estimar su valor recuperable, por lo que las cuentas anuales que se presentan no recogen ningún cálculo por deterioro al considerar que no es aplicable según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

c) Instrumentos financieros

En este grupo se incluyen los activos y pasivos financieros generados en el curso normal de las operaciones con una fecha de vencimiento fijada, cobros o pagos fijos o determinables, correspondiendo por tanto a la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” y “débitos y partidas a pagar”. Estos activos y pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

En este grupo de activos también se incluyen “las coberturas contables”. La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo, las cuales se refieren a aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto de su efecto impositivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado.

d) Existencias

El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1) incluye una serie de actuaciones calificadas como “sin recuperación de costes”. Estas actuaciones a su finalización serán objeto de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de

entrega y recepción por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados, menos las subvenciones recibidas, y más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cesiones a la Administración General del Estado (AGE), mientras que en el ejercicio 2012 se entregaron a la AGE actuaciones terminadas por importe de 11.153.192 €, estando pendiente la Sociedad de reducir su capital social en la cuantía de las entregas realizadas hasta ahora, por importe de 29.471.674 € (véase notas 8.a y 13.a) o bien, de percibir dicho importe.

Para su valoración hasta la entrega a la Administración General del Estado se siguen los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material, véase epígrafe b) anterior. El importe activado por trabajos realizados para su activo en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 475.898,38 € y 600.264 €, respectivamente.

e) *Subvenciones, donaciones y legados*

De acuerdo con la NRV 18ª del Plan General de Contabilidad las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. La Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, señala los mismos criterios para calificar una subvención como no reintegrable, y establece que a los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción

del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Por tanto y de acuerdo con la NRV 18ª antes citada y las condiciones expuestas, la Sociedad:

- i) Reconoce las subvenciones en función de los costes elegibles certificados al órgano intermedio de control (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y auditadas por sus órganos de control y supervisión, con independencia del momento efectivo del pago. Así, el importe reconocido y auditado en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido de 76.200.883 € y 89.856.291 €, respectivamente.
- ii) En tanto en cuanto las actuaciones se encuentran en fase de construcción, las subvenciones se consideran no reintegrables cuando a la fecha de cierre de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.
- iii) Las subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, bien incluidas en las actuaciones consideradas inmovilizado material, o bien en aquellas actuaciones que se ejecutan para su ulterior entrega a la Administración General del Estado, existencias, y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática, en proporción a la dotación a la amortización de los activos financiados o bien de una sola vez en el momento de la transmisión de la actuación a la Administración General del Estado. El importe traspasado a resultados, por las actuaciones en explotación, en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido de 8.786.379 € y 7.687.357 €, respectivamente (véase Nota 11).

De acuerdo con la NRV 12ª del Plan General de Contabilidad, el reconocimiento de la subvención como ingreso imputado a patrimonio da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos, que debe valorarse según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea pagar el pasivo.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La NRV 13ª, en su epígrafe 2.3, relativa a los créditos fiscales establece que de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Consulta nº 10 del BOICAC nº 80/2009, considera que la realización del activo dependerá de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles y al no tener certeza de que se vayan a generar suficientes ganancias futuras que le permitan mantener esos activos fiscales, y en base a lo recogido en la NRV 22ª, no reconoce los créditos fiscales que se pudieran generar.

g) Ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

h) Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no incurre en costes relacionados con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad habitual. No obstante, entre las actuaciones encomendadas en su Convenio de Gestión Directa se encuentran algunas catalogadas como de “mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y mejora ambiental”; el importe invertido en estas actuaciones asciende a 33.540.747 € y 55.930.565 €, respectivamente, en los ejercicios 2013 y 2012 (véase Nota 20), y se encuentran activados en el epígrafe de “Existencias”.

La Sociedad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

i) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

NOTA 5 Inmovilizado intangible

El movimiento habido en los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2011	Adiciones	31/12/2012	Adiciones	31/12/2013
Desarrollo	521.489	30.661	552.150	239.392	791.542
Concesiones de uso	38.021.000		38.021.000		38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	44.580	0	44.580	8.264	52.844
Aplicaciones Informáticas	382.223	7.488	389.711	37.081	426.792
Total coste	38.969.292	38.149	39.007.441	284.737	39.292.178
Amortización Acumulada	31/12/2011	Adiciones	31/12/2012	Adiciones	31/12/2013
Concesiones de uso	(17.934.303)	(1.600.705)	(19.535.008)	(1.600.787)	(21.135.795)
Patentes, licencias, marcas y similares	(29.305)	(3.775)	(33.080)	(3.829)	(36.909)
Aplicaciones Informáticas	(344.782)	(26.041)	(370.823)	(16.631)	(387.454)
Total amortización acumulada	(18.308.390)	(1.630.521)	(19.938.911)	(1.621.247)	(21.560.158)
Total neto	20.660.902	(1.592.372)	19.068.530	(1.336.510)	17.732.020

(Datos en €)

El epígrafe “desarrollo” recoge los costes incurridos en el diseño y realización de un sistema informatizado de control y gestión centralizada de las explotaciones de la Sociedad y que se encuentra en fase de desarrollo a la formulación de estas cuentas anuales.

El epígrafe “Concesiones de uso” recoge el valor de derecho de uso, durante 25 años, de las explotaciones Conducción para el abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Rabasa Fenollar Amadorio) y Conducción Turia Sagunto, recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el ejercicio 2000. El importe por el que se ha registrado el mencionado derecho de uso es el que se desprende del Informe de Tasación de un perito independiente de reconocido prestigio.

Explotación	Valores derchos Uso s/ Tasación
Conducción Fenollar Amadorio	21.347.000
Conducción Turia Sagunto	16.674.000
TOTAL	38.021.000

La Sociedad tiene previsto amortizar el mencionado derecho de uso durante los 25 años de cesión o en la vida útil de cada uno de los elementos que integran la explotación, si ésta fuera inferior.

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.013	2.012
Patentes, licencias, marcas y similares	31.399	25.049
Aplicaciones Informáticas	357.971	324.735

NOTA 6 Inmovilizado material

El movimiento habido en los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Terrenos y construcciones	31/12/12	Adiciones	Trasposos	31/12/13
Terrenos y bienes naturales	10.666.718	0	(6.857.662)	3.809.056
Obras Hidráulicas:	859.602.877	0	260.894.282	1.120.497.159
<i>Trasvase Negratín-Almanzora</i>	175.441.044		12.034	175.453.078
<i>Complejo de Carboneras</i>	239.426.434		668.850	240.095.284
<i>Desalobrador El Atabal</i>	53.915.021			53.915.021
<i>Desalobrador de Marbella</i>	37.290.386			37.290.386
<i>RAR Dalías</i>	13.053.184		2.098.470	15.151.654
<i>RAR Mijas Manilva</i>	3.665.017			3.665.017
<i>RAR Estepona Marbella</i>	3.333.784			3.333.784
<i>Abastecimiento a Albacete</i>	26.171.677			26.171.677
<i>Conducción Rabasa Fenollar</i>	6.753.984			6.753.984
<i>Desalinizadora Valdelelencisco</i>	127.368.270		813.794	128.182.064
<i>Red Distribución Desalinizadora Valdelelencisco</i>	80.269.130		7.163.507	87.432.637
<i>Abastecimiento agua a Hellín</i>	8.508.383			8.508.383
<i>Emisario Terrestre de La Ventilla</i>	3.317.572		2.349	3.319.921
<i>RAR Arroyo de La Miel</i>	1.929.995		(135)	1.929.860
<i>Interconexión Carboneras Fase I</i>	57.081.720		(95.509)	56.986.211
<i>Interconexión Carboneras Fase II</i>	16.572.345		118.038	16.690.383
<i>Planta de tratamientos de fangos El Atabal</i>	5.504.931		69.219	5.574.150
<i>Desaladora de Aguilas</i>	0	0	194.044.667	194.044.667
<i>Red Distribución Desaladora de Aguilas</i>	0		39.678.274	39.678.274
<i>Desnitrificadora L'Eliana</i>	0		16.320.724	16.320.724
Edificios y Construcciones	11.119.793	0	0	11.119.793
Total coste	881.389.388	0	254.036.620	1.135.426.008
Amortización Acumulada	31/12/12	Adiciones	Trasposos	31/12/13
Obras Hidráulicas:	(91.243.499)	(23.061.028)	0	(114.304.526)
<i>Trasvase Negratín-Almanzora</i>	(27.120.121)	(3.527.338)		(30.647.459)
<i>Complejo de Carboneras</i>	(14.207.744)	(4.872.971)		(19.080.715)
<i>Desalobrador El Atabal</i>	(11.872.466)	(2.034.939)		(13.907.405)
<i>Desaladora de Marbella</i>	(7.785.069)	(1.279.835)		(9.064.904)
<i>RAR Dalías</i>	(1.184.186)	(373.953)		(1.558.139)
<i>RAR Mijas Manilva</i>	(395.529)	(121.701)		(517.230)
<i>RAR Estepona Marbella</i>	(350.049)	(116.683)		(466.732)
<i>Abastecimiento a Albacete</i>	(11.048.584)	(1.149.520)		(12.198.104)
<i>Conducción Rabasa Fenollar</i>	(3.177.667)	(287.246)		(3.464.913)
<i>Desalinizadora Valdelelencisco</i>	(5.838.570)	(1.865.747)		(7.704.317)
<i>Red Distribución Desalinizadora Valdelelencisco</i>	(4.978.418)	(1.665.916)		(6.644.334)
<i>Abastecimiento agua a Hellín</i>	(392.770)	(157.108)		(549.878)
<i>Emisario Terrestre de La Ventilla</i>	(221.946)	(73.982)		(295.928)
<i>RAR Arroyo de La Miel</i>	(57.285)	(76.380)		(133.665)
<i>Interconexión Carboneras Fase I</i>	(2.025.335)	(2.025.335)		(4.050.670)
<i>Interconexión Carboneras Fase II</i>	(587.760)	(587.760)		(1.175.520)
<i>Desaladora de Aguilas</i>	0	(1.641.929)		(1.641.929)
<i>Red Distribución Desaladora de Aguilas</i>	0	(753.602)		(753.602)
<i>Desnitrificadora L'Eliana</i>	0	(449.082)		(449.082)
Edificios y Construcciones	(1.366.145)	(226.981)	0	(1.593.126)
Total amortización acumulada	(92.609.644)	(23.288.009)	0	(115.897.652)
Total neto	788.779.744	(23.288.009)	254.036.620	1.019.528.356

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/12	Adiciones	Traspasos	31/12/13
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.732.710	36.340		1.769.050
Equipos para proceso de información	613.728	70.310		684.038
Elementos de Transporte	87.755	0		87.755
Total coste	2.434.193	106.650	0	2.540.843
Amortización Acumulada	31/12/12	Adiciones	Traspasos	31/12/13
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.086.291)	(134.524)		(1.220.815)
Equipos para proceso de información	(596.038)	(32.987)		(629.025)
Elementos de Transporte	(72.549)	(2.433)		(74.982)
Total amortización acumulada	(1.754.878)	(169.944)	0	(1.924.822)
Total neto	679.315	(63.294)	0	616.021

Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/12	Adiciones	Traspasos	31/12/13
Obras hidráulicas en curso	1.516.074.756	120.359.105	(254.036.620)	1.382.397.241
<i>Planta desaladora para riego en Murcia</i>	236.991.755	0	(233.722.941)	3.268.814
<i>Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura</i>	238.150.414	19.070.489		257.220.903
<i>Desalinizadora de Valdelentisco</i>	3.677			3.677
<i>Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras</i>	2.275.061	24.444		2.299.505
<i>Túnel Talave-Cenajo</i>	59.678.180	320.849		59.999.029
<i>Sistema videovigilancia red distribución</i>	0			0
<i>Red distribución desalinizadora Valdelentisco</i>	7.549.285	457.420		8.006.705
<i>Tomas usuarios manuales red distribución</i>	236.732			236.732
<i>Abastecimiento agua Hellín</i>	0			0
<i>LSAT desalinizadora Valdelentisco</i>	855.453			855.453
<i>Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdelentisco</i>	19.133			19.133
<i>Bomba impulsión red distribución</i>	1.255			1.255
<i>E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución</i>	105.463			105.463
<i>Conducción Júcar Vinalopó</i>	319.008.609			319.008.609
<i>Central Hidroeléctrica de Cortes</i>	57.242.174			57.242.174
<i>Resto</i>	593.957.565	100.485.903	(20.313.679)	674.129.789
Anticipos inmovilizaciones materiales	47.833		0	47.833
Total coste	1.516.122.589	120.359.105	(254.036.620)	1.382.445.074
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.305.581.648	97.007.802	0	2.402.589.451

(Datos en €)

Terrenos y construcciones	31/12/11	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/12
Terrenos y bienes naturales	10.666.235	483			10.666.718
Obras Hidráulicas:	776.165.624	2.348.262	81.088.991	0	859.602.877
<i>Trasvase Negratín-Almanzora</i>	175.436.688	4.356			175.441.044
<i>Complejo de Carboneras</i>	239.425.490	944			239.426.434
<i>Desalobrador El Atabal</i>	53.915.021				53.915.021
<i>Desalobrador de Marbella</i>	36.555.343	735.043			37.290.386
<i>RAR Dalías</i>	12.957.479	95.705			13.053.184
<i>RAR Mijas Manilva</i>	3.665.017				3.665.017
<i>RAR Estepona Marbella</i>	2.917.084	416.700			3.333.784
<i>Abastecimiento a Albacete</i>	26.171.677				26.171.677
<i>Conducción Rabasa Fenollar</i>	6.753.984				6.753.984
<i>Desalinizadora Valdelentisco</i>	126.298.536	1.069.734			127.368.270
<i>Red Distribución Desalinizadora Valdeventisco</i>	80.243.350	25.780			80.269.130
<i>Abastecimiento agua a Hellín</i>	8.508.383				8.508.383
<i>Emisario Terrestre de La Ventilla</i>	3.317.572				3.317.572
<i>RAR Arroyo de La Miel</i>	0		1.929.995		1.929.995
<i>Interconexión Carboneras Fase I</i>	0		57.081.720		57.081.720
<i>Interconexión Carboneras Fase II</i>	0		16.572.345		16.572.345
<i>P.^a tratamiento de fangos El Atabal</i>	0		5.504.931		5.504.931
Edificios y Construcciones	10.650.506	80.562	388.725		11.119.793
Total coste	797.482.365	2.429.307	81.477.716	0	881.389.388
Amortización Acumulada	31/12/11	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/12
Obras Hidráulicas:	(72.735.382)	(18.508.117)	0	0	(91.243.499)
<i>Trasvase Negratín-Almanzora</i>	(23.592.782)	(3.527.339)			(27.120.121)
<i>Complejo de Carboneras</i>	(10.732.514)	(3.475.230)			(14.207.744)
<i>Desalobrador El Atabal</i>	(9.837.532)	(2.034.934)			(11.872.466)
<i>Desaladora de Marbella</i>	(6.505.235)	(1.279.834)			(7.785.069)
<i>RAR Dalías</i>	(810.232)	(373.954)			(1.184.186)
<i>RAR Mijas Manilva</i>	(273.827)	(121.702)			(395.529)
<i>RAR Estepona Marbella</i>	(233.366)	(116.683)			(350.049)
<i>Abastecimiento a Albacete</i>	(9.899.122)	(1.149.462)			(11.048.584)
<i>Conducción Rabasa Fenollar</i>	(2.892.390)	(285.277)			(3.177.667)
<i>Desalinizadora Valdelentisco</i>	(4.262.254)	(1.576.316)			(5.838.570)
<i>Red Distribución Desalinizadora Valdeventisco</i>	(3.312.502)	(1.665.916)			(4.978.418)
<i>Abastecimiento agua a Hellín</i>	(235.662)	(157.108)			(392.770)
<i>Emisario Terrestre de La Ventilla</i>	(147.964)	(73.982)			(221.946)
<i>RAR Arroyo de La Miel</i>	0	(57.285)			(57.285)
<i>Interconexión Carboneras Fase I</i>	0	(2.025.335)			(2.025.335)
<i>Interconexión Carboneras Fase II</i>	0	(587.760)			(587.760)
<i>P.^a tratamiento de fangos El Atabal</i>	0	0			0
Edificios y Construcciones	(1.056.436)	(219.133)	(90.576)		(1.366.145)
Total amortización acumulada	(73.791.818)	(18.727.250)	(90.576)	0	(92.609.644)
Total neto	723.690.547	(16.297.943)	81.387.140	0	788.779.744

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2011	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2012
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.709.473	23.237			1.732.710
Equipos para proceso de información	613.537	191			613.728
Elementos de Transporte	97.722	15.207		(25.174)	87.755
Total coste	2.420.732	38.635	0	(25.174)	2.434.193
Amortización Acumulada	31/12/2011	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2012
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(950.457)	(135.834)			(1.086.291)
Equipos para proceso de información	(554.304)	(41.734)			(596.038)
Elementos de Transporte	(94.079)	(3.644)		25.174	(72.549)
Total amortización acumulada	(1.598.840)	(181.212)	0	25.174	(1.754.878)
Total neto	821.892	(142.577)	0	0	679.315
Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2011	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2012
Obras hidráulicas en curso	1.500.035.838	97.127.909	(81.088.991)	0	1.516.074.756
Planta desaladora para riego en Murcia	233.706.767	3.284.988			236.991.755
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	215.895.972	22.254.442			238.150.414
Desalinizadora de Valdelentisco	3.677				3.677
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras	2.275.061				2.275.061
Túnel Talave-Cenajo	59.716.462	(38.282)			59.678.180
Red distribución desalinizadora Valdelentisco	7.549.285				7.549.285
Tomas usuarios manuales red distribución	236.732				236.732
LSAT desalinizadora Valdelentisco	855.453				855.453
Placas fotovoltaicas desalinizadora Valdelentisco	19.133				19.133
Bomba impulsión red distribución	1.255				1.255
E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución	105.463				105.463
Conducción Júcar Vinalopó	318.757.966	250.643			319.008.609
Central Hidroeléctrica de Cortes	57.220.555	21.619			57.242.174
Resto	603.692.057	71.354.499	(81.088.991)		593.957.565
Anticipos inmovilizaciones materiales	47.833		0		47.833
Total coste	1.500.083.671	97.127.909	(81.088.991)	0	1.516.122.589
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.224.596.110	80.687.389	298.149	0	2.305.581.648

(Datos en €)

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 19 “Otra Información” donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2013, así como el importe pendiente de ejecutar.

Para la recuperación del coste de las obras hidráulicas la Sociedad formaliza convenios específicos con los usuarios interesados, que establece una recuperación total de los importes financiados en el mercado de capitales, en unión de las cargas financieras soportadas, además de la recuperación de los importes financiados con los recursos propios de la Sociedad actualizados al índice general de precios, sin repercusión en tarifas del importe financiado con subvenciones de la Unión Europea (véase nota 11).

Sin perjuicio del análisis precedente, la Sociedad ha optado por la aplicación de la Orden EHA 733/2010 acogiéndose a la regulación especial en materia de deterioro de activos no generadores de flujos de efectivo considerando los activos de la mercantil destinados a satisfacer necesidades de interés general.

El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra en el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2013	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2012
Túnel Talavea Cénaja	0	55.434
Conducción Júcar Vinalopó	829.649	1.659.583
Conducción Cerró Blanco hasta planta potabilizadora El Albal (Málaga)	0	498.607
Planta desaladora para riego en Murcia	57.334	505.678
Desalación y obras complementarias para Marina Baja	350.620	368.452
Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias	343.088	503.912
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de aguas salobres en el sur de la comarca de la Plana	311.116	397.507
Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de la Llosa del Cavall hasta Solsonès, Anóia y Bagès	343.919	309.950
Resto	3.106.235	2.901.581
	5.341.961	7.200.704

El criterio seguido para la determinación de los gastos financieros capitalizables ha sido definir qué instrumentos están financiando las distintas actuaciones con una fecha de construcción superior a 1 año.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.013	2.012
Instalaciones, utillaje y mobiliario	458.038	366.116
Equipos para proceso de información	522.255	474.326
Elementos de Transporte	74.982	72.548

NOTA 7.- Existencias

Este epígrafe del Balance de Situación adjunto recoge las actuaciones calificadas como “sin recuperación de costes” en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1 y 4). El movimiento habido en los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Existencias	31/12/12	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/13
Productos en curso	298.809.889	30.439.839	(31.708.986)	0	297.540.742
Resto	199.069.863	6.909.259	0	0	205.979.122
Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo	31.095.712	613.274	(31.708.986)		0
Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).	68.644.314	22.917.306			91.561.620
Productos terminados	21.972.969	1.167.188	31.708.986	(596.720)	54.252.423
Existencias terminadas	21.376.250	10.806	31.708.986	0	53.096.042
Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura	5.717.620				5.717.620
Recuperación ambiental Archena	1.993.443		0		1.993.443
Acondicionamiento Río Mula	2.470.025	10.806			2.480.831
Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena	797.828		0		797.828
Acondicionamiento Río Segura Archena	585.784		0		585.784
Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca	1.099.188		0		1.099.188
Rambla Benipila Cartagena	6.070.192		0		6.070.192
Rehabilitación Azarbe Mayor	2.642.170		0		2.642.170
Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo	0		31.708.986		31.708.986
Existencias de Agua	596.719	1.156.382	0	(596.720)	1.156.381
Agua Desaladora de Carboneras	106.677	598.138		(106.677)	598.138
Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco	613.060	997.872		(613.060)	997.872
Agua abastecimiento de Albacete	2.614	7.349		(2.614)	7.348
Agua conducción Turia Sagunto	16.708	18.807		(16.708)	18.807
Deterioro de valor de productos terminados	(142.340)	(465.784)		142.340	(465.784)
TOTAL NETO	320.782.858	31.607.027	0	(596.720)	351.793.165

(Datos en €)

Existencias	31/12/11	Adiciones	Trasposos	Bajas	31/12/12
Productos en curso	264.449.221	59.471.156	(15.658.630)	(9.451.858)	298.809.889
Resto	172.442.620	36.079.102	0	(9.451.858)	199.069.864
Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo	30.641.950	453.762			31.095.712
Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).	45.706.021	22.938.292			68.644.313
Recuperación ambiental Archena	1.993.443		(1.993.443)		0
Acondicionamiento Rio Mula	2.470.025		(2.470.025)		0
Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena	797.828		(797.828)		0
Acondicionamiento Rio Segura Archena	585.784		(585.784)		0
Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca	1.099.188		(1.099.188)		0
Rambla Benipila Cartagena	6.070.192		(6.070.192)		0
Rehabilitación Azarbe Mayor	2.642.170		(2.642.170)		0
Productos terminados	6.893.354	20.486	15.658.630	(599.501)	21.972.969
Existencias terminadas	5.716.456	1.164	15.658.630	0	21.376.250
Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postravase Tajo - Segura	5.716.456	1.164			5.717.620
Recuperación ambiental Archena			1.993.443		1.993.443
Acondicionamiento Rio Mula			2.470.025		2.470.025
Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena			797.828		797.828
Acondicionamiento Rio Segura Archena			585.784		585.784
Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca			1.099.188		1.099.188
Rambla Benipila Cartagena			6.070.192		6.070.192
Rehabilitación Azarbe Mayor			2.642.170		2.642.170
Existencias de Agua	1.176.898	19.322	0	(599.501)	596.719
Agua Desaladora de Carboneras	172.403			(65.726)	106.677
Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco	1.381.357	0		(768.297)	613.060
Agua abastecimiento de Albacete		2.614			2.614
Agua conducción Turia Sagunto		16.708			16.708
Deterioro de valor de productos terminados	(376.862)			234.522	(142.340)
TOTAL NETO	271.342.575	59.491.642	0	(10.051.359)	320.782.858

(Datos en €)

Los productos en curso a 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponden a actuaciones en ejecución que serán entregadas a la Administración General del Estado a su finalización sin que haya explotación de las mismas.

Como dato más significativo se encuentra la contabilización de una provisión por Deterioro de valor de los productos terminados que corresponde a la diferencia entre el precio de producción de las existencias de agua y el precio medio de venta estimado para el año 2013 y 2012 respectivamente, de la Red de Distribución de la

Desalinizadora de Valdelentisco y de la Desaladora de Carboneras que se incluyen en este detalle.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 19 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2013 así como el importe pendiente de ejecutar.

NOTA 8.- Activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL 31/12/2013
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	Valores representativos de deuda a corto plazo	Otros activos financieros	
Préstamos y partidas a cobrar	29.471.674	299.898.723	112.008	38.566.069	1.460.287	5.959.259	4.027.528	379.495.548
TOTAL	29.471.674	299.898.723	112.008	38.566.069	1.460.287	5.959.259	4.027.528	379.495.548

(Datos en €)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL 31/12/2012
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	Valores representativos de deuda a corto plazo	Otros activos financieros	
Préstamos y partidas a cobrar	29.471.674	52.925.395	132.595	38.892.540	1.452.623	99.953.263	27.754	222.855.844
TOTAL	29.471.674	52.925.395	132.595	38.892.540	1.452.623	99.953.263	27.754	222.855.844

(Datos en €)

a) Instrumentos financieros a largo plazo

En el epígrafe “créditos a empresas vinculadas” se han incluido los derechos de cobro que tiene la Sociedad sobre la Administración General del Estado por aquellas actuaciones entregadas y que están pendientes de ser o bien abonadas o de que se pro-

duzca una reducción de capital, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 29.471.674 €.

En el epígrafe “Valores representativos de deuda a largo plazo” la sociedad ha contabilizado la compra de bonos segregables del Estado, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor nominal	Valor 31-12-2013	Fecha adquisición	Fecha vencimiento	Interés nominal
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	91.000.000	96.911.395	25-mar-13	30-jul-26	5,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO 1 ° TRAMO	5.000.000	4.577.500	27-mar-13	30-jul-40	4,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO 2 ° TRAMO	30.173.760	24.873.548	27-mar-13	30-jul-40	4,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO 3 ° TRAMO	25.179.917	20.158.680	2-abr-13	30-jul-40	4,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO 4 ° TRAMO	1.600.000	1.465.600	9-abr-13	30-jul-40	4,9000%
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES SEGREGABLES	30.327.000	30.000.220	30-jul-13	30-jul-25	4,6500%
SANTANDER	BONOS ESTADO	48.360.000	47.779.680	25-jul-13	30-jul-25	4,6500%
SANTANDER	BONOS ESTADO	10.400.000	4.345.386	12-ago-13	31-oct-23	4,4000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	37.900.000	39.529.321	8-oct-13	31-oct-28	5,1500%
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.135.000	4.914.195	19-nov-13	30-jul-41	4,7000%
BBVA	OBLIGACIONES ESTADO	25.825.000	24.624.138	21-nov-13	30-jul-41	4,7000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	700.000	719.060	8-nov-13	31-oct-23	4,4000%
	TOTAL	311.600.677	299.898.723			

El epígrafe “otros activos financieros” de las inversiones financieras a largo plazo recoge el importe de las fianzas depositadas por la Compañía en relación con diversos contratos de alquiler.

Los ingresos financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido de 22.207.912 € y 6.140.520 € respectivamente obtenidos por los rendimientos generados por las inversiones en cartera que ha realizado la Sociedad y por las plusvalías obtenidas con la venta de parte de la misma.

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El detalle de los saldos con clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
Cientes por tarifas anticipadas pendientes de cobro	244.794	244.794
Cientes por prestación de servicios	44.338.660	38.089.595
<i>Por tarifas de explotación y amortización</i>	<i>44.338.660</i>	<i>37.447.086</i>
<i>Por otros servicios</i>		<i>642.509</i>
Cientes por intereses de demora	863.415	900.279
Correcciones valorativas por deterioro	(7.175.390)	(448.296)
Cientes pendientes de facturar	294.590	106.168
Cientes por ventas y prestación de servicios	38.566.069	38.892.540
Otros Deudores	1.460.287	1.452.623
Deudores varios	1.460.287	1.452.623

(Datos en €)

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha calculado los intereses de demora devengados de todos aquellos clientes y deudores cuyo pago haya superado el plazo estipulado, al tipo de interés legal del dinero. El importe contabilizado pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 863.415 € y 900.279 €, respectivamente, que la Sociedad provisionó parcialmente en ejercicios anteriores por lo que su efecto fue nulo en la cuenta de resultados.

El movimiento de la provisión por pérdidas de deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Saldo inicial	448.296	0
Dotación	6.727.094	448.296
Saldo final	7.175.390	448.296

Asimismo durante el ejercicio 2012 se han producido pérdidas directas por créditos incobrables por importe de 1.309.624 euros.

Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, a 31 de Diciembre de 2012 se incluye

un saldo de 9.863.297 € correspondiente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), por la facturación de las tarifas de amortización y explotación en base a lo establecido en el propio convenio regulador de la ejecución y explotación de la desaladora de Valdelentisco, aprobada por el Consejo de Administración de Acuamed, previo informe favorable de la Abogacía del Estado de fecha 8 de abril de 2011. Si bien la MCT planteó su discrepancia en cuanto al cálculo de las tarifas de amortización y solicitó informe de la Abogacía del Estado en Murcia, dicha Abogacía, con fecha 29 de diciembre de 2011, dictaminó en el mismo sentido que el anterior informe, amparando, por tanto, la regularización de tarifas realizada. Y en esa misma línea se pronuncia de nuevo la Abogacía del Estado, en su informe de fecha 13 de marzo de 2012. Mediante escrito de fecha 5 de febrero de 2013 la MCT manifiesta el acuerdo en la componente de la tarifa de explotación por importe de 5.187.286,40 euros (IVA excluido), manifestando su intención de realizar su abono inmediato sin perjuicio de continuar con las negociaciones para llegar a un acuerdo en la parte de tarifa de amortización. La Sociedad considera legítima su facturación por las razones apuntadas por lo que ha seguido girando facturas por este concepto a la MCT. No obstante, a 31 de diciembre de 2013 y a la vista de que las negociaciones relativas al cobro de las tarifas de amortización se encuentran encalladas, la Sociedad ha decidido provisionar el total devengado por este concepto que asciende a 5.023.367 € (IVA excluido), a la espera de una resolución definitiva.

c) *Inversiones financieras a corto plazo*

Dentro de este epígrafe se recogen los intereses devengados de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2013, por importe de 5.959.259 €, según se desprende del siguiente cuadro:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor nominal	Valor adquisición	Intereses devengados	Cupón corrido
CAJA LABORAL	BONOS SEGREGABLES DEL ESTADO	50.000.000,00	51.021.023,50	2.265.276,71	
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	91.000.000,00	100.412.276,78	103.369,86	
SANTANDER	BONOS ESTADO 1 º TRAMO	5.000.000,00	4.738.595,89	567.070,96	
SANTANDER	BONOS ESTADO 2 º TRAMO	30.173.760,00	59.251.198,63	463.701,09	
SANTANDER	BONOS ESTADO 3 º TRAMO	25.179.917,00	54.415.392,81	33.078,36	
SANTANDER	BONOS ESTADO 4 º TRAMO	1.600.000,00	1.519.943,01	598.854,39	
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES SEGREGABLES	30.327.000,00	30.000.219,90	948.783,45	
SANTANDER	BONOS ESTADO	48.360.000,00	47.779.680,00	33.090,41	
SANTANDER	BONOS ESTADO (1)	10.400.000,00	10.270.000,00	326.199,59	
SANTANDER	BONOS ESTADO	37.900.000,00	39.529.321,00	28.432,42	
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.135.000,00	4.914.195,00	136.341,85	74.056,55
BBVA	OBLIGACIONES ESTADO	25.825.000,00	24.624.137,50	4.556,71	375.771,44
SANTANDER	BONOS ESTADO	700.000,00	719.061,00		675,07
TOTAL				5.508.755,80 €	450.503,06 €

NOTA 9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

Dentro del epígrafe de Tesorería del balance de situación adjunto se incluyen los saldos en cuentas corrientes mantenidas con diversas entidades financieras. La rentabilidad media de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 1,80% y 2,82 %, respectivamente. La retribución de los saldos al cierre de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se situaba entre el 0,024% y el 2,46% y el 0,25% y el 4,75% respectivamente. Estos saldos son de libre disposición.

NOTA 10 Fondos propios

El movimiento habido en este epígrafe se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital Social

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2013, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 4.608.100 € que fue desembolsado con fecha 28 de marzo de 2013 y que se elevó a público con fecha 21 de mayo de 2013. A 31 de diciembre de 2013 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 161.017.324 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una, y a 31 de diciembre de 2012 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 160.556.514 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único Accionista Fundador y titular de todas las acciones que integran el capital social. La gestión de la participación en la Sociedad se realiza a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y más concretamente, de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de acciones presente en los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 100.520.412 €, siendo de libre disposición, con las restricciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la ampliación de capital con cargo a reservas y la aplicación a la compensación de pérdidas.

c) Reservas

El epígrafe reservas incluye el importe de la Reserva legal por importe de 1.879.776 € dotada por la Sociedad. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La Reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Los movimientos habidos en el ejercicio se reflejan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2012	Variaciones	Saldo a 31/12/2013
Reserva legal y estatutarias	1.742.218	137.558	1.879.776
Otras Reservas	728.274	(1.604)	726.670
Total	2.470.492	135.954	2.606.446

Otras reservas corresponden a Reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición salvo que como consecuencia de su distribución los fondos propios queden por debajo de la cifra de capital.

NOTA 11 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se recogen las “Subvenciones oficiales de capital”, que corresponden a las ayudas recibidas de la Comunidad Europea (Fondos FEDER y Fondos de Cohesión) a fondo perdido, siempre y cuando se cumplan las condiciones para las que fueron concedidas, y de otras Administraciones Públicas, autonómicas y locales. El movimiento habido en los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe es el siguiente:

Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2012	Trasposos	Importes reconocidos en Patrimonio Neto			Traspaso a Resultados		Saldo a 31/12/2013
				Adiciones	Bajas (*)	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
P.O. 2000-2006		432.447.604		0	(65.012.710)	19.503.812	(7.185.591)	2.155.678	381.908.793
Plan Murcia	FEDER	54.165.899	(47.888.984)		(25.776.855)	22.099.752	0	0	2.599.812
Plan Andalucía	FEDER	17.560.821			(9.718.727)	2.915.618	0	0	10.757.712
Plan Valencia	FEDER	40.522.331	(3.552.422)		(29.517.128)	9.920.865	0	0	17.373.646
Complejo de Carboneras	FEDER	58.815.406					(1.718.326)	515.498	57.612.578
RAR Dalías	FEDER	4.938.639					(246.555)	73.967	4.766.051
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.109.870					(72.898)	21.869	1.058.841
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.288.725					(83.683)	25.105	1.230.147
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.203.274					(36.574)	10.972	1.177.672
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	14.097.523					(515.108)	154.532	13.736.947
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	7.425.296					(270.798)	81.239	7.235.737
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	120.121.000							120.121.000
Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	28.269.513					(601.715)	180.515	27.848.313
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	13.788.526					(433.799)	130.140	13.484.867
Desalinizadora Aguilas	FEDER	0	39.490.539			(11.847.162)	(328.403)	98.521	27.413.495
Red Distribución Aguilas	FEDER	0	8.398.445			(2.519.534)	(132.620)	39.786	5.786.077
Desnitrificadora L'Eliana	FEDER	0	3.552.422			(1.065.727)	(101.629)	30.489	2.415.555
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427					0	0	1.562.427
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	717.069							717.069
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.104.641							2.104.641
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	982.855							982.855
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	892.842							892.842
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	283.866							283.866
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	369.137							369.137
TOTAL FEDER		370.219.660	0	0	(65.012.710)	19.503.812	(4.542.108)	1.362.633	321.531.287
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.921.301			0	0	0	0	1.921.301
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobrador ETAP Atabal	COHESION	19.921.943			0	0	(1.376.925)	413.078	18.958.096
Abastecimiento a Albacete	COHESION	9.182.041			0	0	(993.194)	297.958	8.486.805
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.856.936			0	0	(214.248)	64.274	1.706.962
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.006.809					(59.116)	17.735	3.965.428
Túnel Talave - Cernaio	COHESION	25.338.914						0	25.338.914
TOTAL COHESIÓN		62.227.944	0	0	0	0	(2.643.483)	793.045	60.377.506
P.O. 2007-2013		164.185.219	0	76.200.885	0	(22.860.265)	0	0	217.525.839
PO. AND	FEDER	1.005.488		33.899.721	0	(10.169.916)		0	24.735.293
PO. FCH	COHESION	49.738.182		22.455.792	0	(6.736.738)		0	65.457.236
PO. MU	FEDER	9.676.924		913.548	0	(274.064)		0	10.316.408
PO. CV	FEDER	103.764.625		18.931.824	0	(5.679.547)		0	117.016.902
TOTAL 2007-2013		164.185.219	0	76.200.885	0	(22.860.265)		0	217.525.839
Administraciones Públicas		2.913.921	0	0	0	0	0	0	2.913.921
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	718.274							718.274
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.195.647							2.195.647
TOTAL Administraciones Públicas	AA.PP.	2.913.921	0			0	0	0	2.913.921
TOTAL SUBVENCIONES		599.546.744	0	76.200.885	(65.012.710)	(3.356.453)	(7.185.591)	2.155.678	602.348.553
Conceptos		31/12/2012		Adiciones	Bajas	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	31/12/2012
Donaciones y Legados recibidos		12.940.193	0	0	0	0	(1.600.788)	480.236	11.819.641
Conducción Fenollar Amadorio		7.383.781					(884.884)	265.465	6.764.362
Conducción Turia Sagunto		5.556.412					(715.904)	214.771	5.055.279
TOTAL Donaciones y legados recibidos		12.940.193	0				(1.600.788)	480.236	11.819.641
TOTAL PATRIMONIO		612.486.936	0	76.200.885	(65.012.710)	(3.356.453)	(8.786.379)	2.635.914	614.168.194

(*) Véase Nota 13.b

(Datos en €)

				Importes reconocidos en Patrimonio Neto		Traspaso a Resultados		
Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2011	Traspasos	Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	Saldo a 31/12/2012
P.O. 2000-2006		436.708.261		0	0	(6.086.652)	1.825.995	432.447.604
Plan Murcia	FEDER	54.165.899			0	0	0	54.165.899
Plan Andalucía	FEDER	39.633.775	(22.072.954)			0	0	17.560.821
Plan Valencia	FEDER	40.522.331				0	0	40.522.331
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo - Segura	FEDER	1.562.427				0	0	1.562.427
Complejo de Carboneras	FEDER	59.724.565				(1.298.799)	389.640	58.815.406
RAR Dalías	FEDER	5.111.227				(246.555)	73.967	4.938.639
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.160.899				(72.898)	21.869	1.109.870
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.347.303				(83.683)	25.105	1.288.725
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.228.876				(36.574)	10.972	1.203.274
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER		14.458.099			(515.108)	154.532	14.097.523
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER		7.614.855			(270.798)	81.239	7.425.296
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	120.121.000						120.121.000
Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	28.609.025				(485.017)	145.505	28.269.513
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	14.092.185				(433.799)	130.140	13.788.526
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	717.069						717.069
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.104.641						2.104.641
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	982.855						982.855
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	892.842						892.842
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	283.866						283.866
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	369.137						369.137
TOTAL FEDER		372.629.922		0	0	(3.443.231)	1.032.969	370.219.660
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.921.301			0	0	0	1.921.301
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalquivir - Planta	COHESION	20.885.790			0	(1.376.925)	413.078	19.921.943
Desalobrador ETAP Atabal	COHESION	9.877.241			0	(993.143)	297.943	9.182.041
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	2.006.902			0	(214.237)	64.271	1.856.936
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.048.191				(59.116)	17.734	4.006.809
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	25.338.914						25.338.914
TOTAL COHESIÓN		64.078.339		0	0	(2.643.421)	793.026	62.227.944
P.O. 2007-2013		101.285.815		89.856.292	(26.956.888)	0	0	164.185.219
PO. AND	FEDER			1.436.412	(430.924)		0	1.005.488
PO. FCH	COHESION	16.385.435		47.646.782	(14.294.035)		0	49.738.182
PO. MU	FEDER	7.124.143		3.646.830	(1.094.049)		0	9.676.924
PO. CV	FEDER	77.776.237		37.126.268	(11.137.880)		0	103.764.625
TOTAL 2007-2013		101.285.815		89.856.292	(26.956.888)		0	164.185.219
Administraciones Públicas		2.913.921		0	0	0	0	2.913.921
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	718.274						718.274
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.195.647						2.195.647
TOTAL Administraciones Públicas	AA.PP.	2.913.921				0	0	2.913.921
TOTAL SUBVENCIONES		540.907.997		89.856.292	(26.956.888)	(6.086.652)	1.825.995	599.546.744
Conceptos		31/12/2011		Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	31/12/2012
Donaciones y Legados recibidos		14.060.687		0	0	(1.600.705)	480.211	12.940.193
Conducción Fenollar Amadorio		8.003.168				(884.838)	265.451	7.383.781
Conducción Turia Sagunto		6.057.519				(715.867)	214.760	5.556.412
TOTAL Donaciones y legados recibidos		14.060.687				(1.600.705)	480.211	12.940.193
TOTAL PATRIMONIO		554.968.683		89.856.292	(26.956.888)	(7.687.357)	2.306.206	612.486.936

(Datos en €)

La Sociedad tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2013 un total de 82.825.618 € (21.940.366 € del PO 2000-2006 y 60.885.252 € del PO 2007-2013) y a 31 de diciembre de 2012 un total de 104.950.032 € (23.374.537 € del PO 2000-2006 y 81.575.495 € del PO 2007-2013) (véase Nota 13.a).

NOTA 12 Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros para los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2013
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	593.173.208	2.262.842	50.050.991	39.358.998	5.502.941	1.332.901	46.354.034	2.667.694	1.056.285	741.759.894
TOTAL	593.173.208	2.262.842	50.050.991	39.358.998	5.502.941	1.332.901	46.354.034	2.667.694	1.056.285	741.759.894

(Datos en €)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2012
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	452.377.595	3.105.810	50.608.811	39.985.856	6.815.919	2.444.683	28.858.307	2.222.304	1.033.044	587.452.329
TOTAL	452.377.595	3.105.810	50.608.811	39.985.856	6.815.919	2.444.683	28.858.307	2.222.304	1.033.044	587.452.329

a) Otros pasivos financieros a largo plazo

El epígrafe “otros pasivos financieros” del pasivo no corriente recoge, por un lado, el importe de las subvenciones recibidas por la Sociedad del fondo FEDER de la Unión Europea de aquellas actuaciones que se encuentran en fase de construcción al 31 de diciembre, tal y como se indica en la Nota 4.e. y no se tiene todavía certeza de que cumplan las condiciones para considerarlo no reintegrable.

		Importes reconocidos en Pasivo no corriente	
Conceptos	Fondo	Saldo Final 2013	Saldo Final 2012
P.O. 2007-2013			
PO. FCH	COHESION	21.639.300	21.639.300
PO.MU	FEDER	1.050.471	1.050.471
PO. CV	FEDER	18.703.905	18.703.905
PO. AND	FEDER	5.253.000	5.253.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		46.646.676	46.646.676

(Datos en €)

Por otro lado, se recogen las cuantías anticipadas para hacer frente a las sustituciones de activo y reparaciones de las siguientes explotaciones:

Deudas a largo plazo	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Reposición de activos				
Ayuntamiento de Albacete	2.904.431	360.000	(610.124)	2.654.307
Ayuntamiento de Sagunto	572.295	139.999	0	712.294
Consorcio Marina Baja	177.696	25.000	(202.696)	0
Ayuntamiento Campello	269.999	25.000	(294.999)	0
TOTAL Deudas a largo plazo	3.924.421	549.999	(1.107.819)	3.366.601

(Datos en €)

El saldo restante por importe de 37.714 € corresponde a las fianzas recibidas a largo plazo a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Préstamos y créditos de entidades de crédito	Importe pendiente de pago		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados con entidades financieras	
	2013	2012			2013	2012
Cajamurcia (préstamo)	13.296.545	13.793.384	2035	Euribor 1 mes + 1,25%	216.033	209.316
Banco Pastor (préstamo)	8.843.590	9.220.343	2035	Euribor 1 mes + 1,15%	132.437	127.920
BBVA-DEXIA (préstamo)	13.494.402	14.093.943	2036	Euribor 1 mes + 1,25%	211.480	712.735
BBVA (préstamo)	3.157.167	3.309.319	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	10.853	30.851
BBVA (préstamo)	0	5.946.217	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	0	55.434
Banco Santander Central Hispano (préstamo)	1.322.372	1.429.634	2025	Euribor + 0,54	10.314	19.220
BBVA (préstamo)	23.672.187	24.435.806	2042	Euribor + 0,099	198.921	451.481
Banco Pastor (préstamo)	33.377.776	34.314.868	2040	Euribor + 1,50	701.863	1.208.102
Operación sindicada con BBVA - Pastor - Bankinter - Caixabank - Banesto	0		07/2012	Euribor + 2,50	0	1.167.949
BEI (1º TRAMO)	351.665.786	349.650.000	07/2036	Euribor + 2,31	8.168.777	4.101.913
BEI (2º TRAMO)	149.846.324	0	07/2036	Euribor + 2,31	2.001.833	0
UNICAJA	0	0	01/2013	Euribor + 2,50	0	1.311.584
CAJASOL	0	3.000.000	01/2013	Euribor + 3,00	10.370	527.683
TOTALES	598.676.149	459.193.514			11.662.881	9.924.188

El 14 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Cajamurcia** un crédito hasta dos años convertible posteriormente en préstamo a 25 años por importe de 15.000.000 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Desalinizadora de Valdelentisco. El préstamo se formalizó por la totalidad de crédito. En fecha 1 de enero de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final está previsto para el 1 de diciembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 7 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Banco Pastor** un préstamo por importe de 10.000.000 € con dos años de carencia de capital, más 25 años de amortización al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 31 de diciembre de 2010 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 30 de noviembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 17 de marzo de 2009, se formalizó con las entidades **BBVA** y **Dexia Sabadell** un préstamo por importe de 15.333.333 € a 27 años con los dos primeros años de

carencia de capital al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 17 de abril de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final se producirá el 31 de marzo de 2036. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable a 25 años de 8.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Abastecimiento de agua a Hellín Albacete y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 3.979.158 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable en préstamo a 25 años de 40.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Túnel Talave-Cenajo y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 33.678.811 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se comenzó a amortizar capital y

su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas. En el ejercicio 2010 se recibieron fondos europeos pignorados para esta actuación que se aplicaron a reducir el saldo y posteriormente, en enero de 2013 se recibieron fondos europeos pignorados por importe de 9.099.908 € con el que se canceló el saldo pendiente y por tanto el préstamo.

El 24 de Julio de 2003, el **Banco Santander** concedió un préstamo por importe de 2.192.015 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Conducción Rabasa – Fenollar. Su vencimiento final se producirá el 24 de Julio de 2025. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo y a repercutirlas íntegramente al usuario, junto con todos los gastos ocasionados, mediante facturación trimestral.

El 7 de Septiembre de 2007, la Sociedad firmó un crédito convertible a préstamo con el Banco **BBVA** por importe de 35.000.000 € para la financiación de la participación de los usuarios en la actuación Júcar Vinalopó. El crédito tiene un periodo de disposición de dos años, una vez finalizados se transforma en un préstamo con un periodo de amortización de 35 años. El Crédito se convirtió en préstamo a largo plazo el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento final se producirá el 7 de agosto de 2042. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas del Júcar serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación según lo establecido en el convenio firmado.

El 30 de Julio de 2010, el **Banco Pastor** concedió un préstamo por importe de 35.000.000,00 € al objeto de financiar la finalización de la obra CONDUCCIÓN DEL JÚCAR AL VINALOPÓ y su puesta en funcionamiento. La amortización del presente préstamo se realizará en 29 cuotas consecutivas que se harán efectivas el último día de cada año natural, siendo la fecha de la primera amortización el 31 de Diciembre de 2012 y estando previsto el vencimiento final el 31 de Diciembre de 2040. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación.

El 29 de Julio de 2011 la sociedad firmó una operación de endeudamiento a corto plazo (crédito puente) con un pool bancario formado por **BBVA – BANESTO – CAIXABANK – BANCO PASTOR y BANKINTER** por importe de 165,7 millones para cubrir las necesidades de tesorería hasta la firma de una operación de endeudamiento a largo plazo que permitiera completar su encomienda de gestión. Para la firma de esta operación a corto se descontaron y pignoraron los siguientes derechos de crédito i) Ampliación de capital 2011 (75,7 millones); ii) Fondos Europeos (66 millones) y iii) IVAs devengados y no cobrados (24 millones). Su vencimiento final se produjo el 29 de Julio de 2012. Las cuotas de amortización satisfechas por ACUAMED se han repercutido entre aquellas ac-

tuaciones que se están financiando con esta operación según un criterio proporcional de reparto de costes.

El 29 de junio de 2012 la sociedad recibió el desembolso del primer tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** por importe de 350.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cinco años de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización será en julio de 2017. Su vencimiento final se producirá en Julio de 2036. El tipo de interés es del 2,31% durante los cinco primeros años.

El 14 de marzo de 2013 la sociedad recibió el desembolso del segundo tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** por importe de 150.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cinco años de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización será en marzo de 2018. Su vencimiento final se producirá en marzo de 2038. El tipo de interés es del 1,677% durante los cinco primeros años.

El 31 de enero de 2012 la sociedad firmó una operación de préstamo con **UNICAJA** por importe de 50.000.000 € al plazo de un año, estando pignorados derechos de crédito de fondos europeos para garantizar la operación. Las cuotas de amortización satisfechas por ACUAMED se han repercutido entre aquellas actuaciones que se están financiando con esta operación según un criterio proporcional de reparto de costes. Durante el ejercicio 2012 se recibieron fondos europeos por importe de 50.000.000 € por lo que dicho préstamo se canceló antes del cierre del ejercicio.

El 30 de enero de 2012 la sociedad firmó una operación de préstamo con **CAJASOL** por importe de 15.000.000 € al plazo de un año, estando pignorados derechos de crédito de fondos europeos para garantizar la operación. Las cuotas de amortización satisfechas por ACUAMED se han repercutido entre aquellas actuaciones que se están financiando con esta operación según un criterio proporcional de reparto de costes. Durante el ejercicio 2012 se recibieron fondos europeos por importe de 12.000.000 € por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2012 era de 3.000.000 € que se cancelaron a la fecha de vencimiento.

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

ANULIDAD	31/12/13	31/12/12
a corto plazo	5.502.941	8.592.567
2013	0	6.815.919
2014	5.502.941	1.776.648
a largo plazo	593.173.208	450.600.947
2015	3.414.601	1.798.010
2016	3.450.060	1.847.998
2017	20.982.011	9.932.998
2018	21.019.465	13.397.998
Resto	544.307.071	423.623.943
TOTALES	598.676.149	459.193.514

(Datos en €)

La Sociedad tiene constituidas las siguientes garantías en cumplimiento de las obligaciones contraídas por préstamos recibidos de entidades financieras:

- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios del Convenio Regulador del suministro de agua desalinizada para regadío agrícola de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Abastecimiento de agua a Hellín. Albacete"
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Túnel Talave-Cenajo".
- Prenda sobre los Derechos de Crédito emanados del Convenio Regulador de suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y los que en el futuro vaya suscribiendo Acuamed con los Usuarios finales de la Conducción Júcar Vinalopó, en la cuantía necesaria para cubrir las cuotas de la deuda bancaria.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios de cualquier otro Convenio no reflejado en los apartados anteriores para cubrir las cuotas del préstamo BEI.

A 31 de diciembre de 2012 y 2013 la Sociedad tiene obligaciones / limitaciones financieras en relación con el préstamo firmado con el BEI que vienen definidos en el contrato firmado entre las partes, según la siguiente redacción:

1. El Acreditado se obliga a cumplir en todo momento durante la vigencia de este Contrato, sobre la base de los Estados Financieros Auditados del Acreditado, todos y cada uno de los niveles o ratios que se indican en el siguiente cuadro (los "Ratios") y que se definen posteriormente en esta Cláusula:

(i) un Ratio de EBITDA sobre Servicio de la Deuda referido al período de doce (12) meses in-

mediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2017, de al menos 1.55x.

(ii) Ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2012, de como máximo 30%.

A los efectos del cálculo de ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto, y siguiendo la definición de Patrimonio Neto establecida en los contratos de financiación, que lo define como:

"los fondos propios del Acreditado más las subvenciones, de acuerdo con los Estados Financieros Auditados"

En los Estados Financieros Auditados, siguiendo normativa contable española, se registran como Pasivos por Impuestos Diferidos (Ver nota 13 b) la cantidad de 210.599.373 € de subvenciones europeas devengadas, sin embargo, a los efectos del cálculo de este ratio, este importe se considera como Patrimonio Neto.

31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad cumple con las obligaciones / limitaciones financieras establecidas.

b) Periodificaciones a largo plazo

El epígrafe "periodificaciones a largo plazo" del pasivo no corriente recoge el importe de las tarifas anticipadas facturadas a los usuarios en relación con el convenio específico firmado con los mismos. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe pendiente de cobro, impuesto sobre el valor añadido incluido, de estas tarifas ascendía a 39.358.998 € y 39.985.856 € respectivamente.

c) Operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. La Sociedad ha contratado una cobertura de flujos de efectivos para el préstamo sindicado BBVA-DEXIA por un importe de 15.333.333 €.

El detalle a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados 2013	Valor razonable 2013	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mes) a fijo (3,76%)	15.333.333	17/03/36	4.010	-	2.262.842

El detalle a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados 2012	Valor razonable 2012	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable a fijo	15.333.333	17/03/36	8.871	-	3.105.810

El valor razonable de esta permuta financiera se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Dicha permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo. El tipo de interés fijo aplicado durante 2013 y 2012 ha sido del 3,76%.

Se han cumplido con los requisitos sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

d) Otros pasivos financieros a corto plazo

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.332.901 € y a 31 de diciembre de 2012 a 2.444.683 € por ingresos devengados durante la fase de prueba de las actuaciones terminadas que no han iniciado la explotación, principalmente.

e) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

Según resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, la disposición adicional tercera (Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), señala: “Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales.”

Por tanto el movimiento habido durante el ejercicio en este epígrafe es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	50.764	36%	154.264	77%
Resto	88.867	64%	46.744	23%
Total pagos del ejercicio	139.631	100%	201.008	100%
Periodo medio de pago excedido (días) de pagos.	45	-	80	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	12.571	-	6.731	-
(Datos en miles de €)				

NOTA 13 Situación Fiscal

a) Activos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
Activos no corrientes	33.653.802	29.561.093
Activos por impuesto diferido	4.182.128	89.419
Otros créditos con las Administraciones	29.471.674	29.471.674
<i>Por cesión de actuaciones</i>	<i>29.471.674</i>	<i>29.471.674</i>
Activos corrientes	91.401.677	110.959.565
Activos por impuesto corriente	634.592	1.025.065
<i>Activos por impuesto corriente (IS 11)</i>		<i>390.473</i>
<i>Activos por impuesto corriente (IS 12)</i>	<i>634.592</i>	<i>634.592</i>
Otros créditos con las Administraciones	90.767.085	109.934.500
<i>Hacienda Pública deudora por IVA</i>	<i>7.893.025</i>	<i>4.936.027</i>
<i>IVA soportado pendiente de deducir</i>	<i>48.441</i>	<i>48.441</i>
<i>Por subvenciones</i>	<i>82.825.619</i>	<i>104.950.032</i>
Activos con Administraciones públicas	125.055.479	140.520.658

El movimiento de “activos por impuesto diferido” habido en este epígrafe en el ejercicio 2013 es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Saldo final
Ajuste provisión insolvencias	89.419	1.835.581	1.925.000
Deducibilidad amortización	0	2.257.128	2.257.128
TOTAL	89.419	4.092.709	4.182.128

El epígrafe “por cesión de actuaciones” recoge el derecho de cobro que ostentaba la Sociedad contra la Administración General del Estado por la cesión de actuaciones formalizada el 2 de julio de 2007 mediante un Acta de entrega y recepción de Actuaciones firmado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad, por importe de 16.907.088 €. Este importe, junto con los derechos adquiridos de AcuaJúcar, generados en la cesión de la actuación “Conducción Júcar – Vinalopó” por importe de 12.564.586 €, serán objeto de una reducción de capital en la

Sociedad, por el importe global de ambos saldos, esto es 29.471.674 €, salvo que se produzca su abono a la Sociedad. Dicho importe se encuentra recogido en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del activo del balance (véase Nota 8.a)

Los derechos de cobro por subvenciones corresponden a importes certificados y auditados de Fondos de Cohesión y FEDER, de la Unión Europea, y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo 31/12/2012	Adiciones	Cobros	Saldo 31/12/2013
P.O. 2000-2006	23.374.537	0	(1.434.171)	21.940.366
Fondos de Cohesión	4.453.118		(1.434.171)	3.018.947
Fondos FEDER	18.921.419		0	18.921.419
<i>Programa operativo de Andalucía</i>	<i>3.509.942</i>			<i>3.509.942</i>
<i>Programa operativo de Murcia</i>	<i>4.451.263</i>			<i>4.451.263</i>
<i>Programa operativo de Valencia</i>	<i>10.960.214</i>			<i>10.960.214</i>
P.O. 2007-2013	81.575.495	76.200.883	(96.891.125)	60.885.253
Fondos FEDER	81.575.495	76.200.883	(96.891.125)	60.885.253
<i>Programa operativo de Andalucía</i>	<i>1.436.412</i>	<i>33.899.721</i>	<i>(2.377.953)</i>	<i>32.958.180</i>
<i>Programa operativo de Murcia</i>	<i>1.187.220</i>	<i>913.547</i>	<i>(1.193.674)</i>	<i>907.093</i>
<i>Programa operativo de Valencia</i>	<i>31.305.083</i>	<i>18.931.823</i>	<i>(34.987.668)</i>	<i>15.249.238</i>
<i>Programa operativo de Cataluña</i>	<i>47.646.780</i>	<i>22.455.792</i>	<i>(58.331.830)</i>	<i>11.770.742</i>
Administraciones públicas por subvenciones	104.950.032	76.200.883	(98.325.296)	82.825.619

b) Pasivos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
Pasivos por impuesto diferido	212.220.916	210.306.037
Pasivos no corrientes	212.220.916	210.306.037
Organismos de la Seguridad Social acreedores	91.444	90.670
Otras deudas con las Administraciones Públicas	65.973.031	221.984
Hacienda Pública acreedora por IVA	76.035	139.715
Hacienda Pública acreedora por IRPF	171.799	82.269
Hacienda Pública acreedora por IS 2013	712.486	0
Hacienda Pública acreedora por subvenciones (Nota 11)	65.012.711	0
Pasivos corrientes	66.064.475	312.654
Administraciones públicas	278.285.391	210.618.691

(Datos en €)

El movimiento de “Pasivos por impuesto diferido” habido en este epígrafe durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Derivados	315.374	254.093		569.467
Subvenciones	209.878.835	22.860.265	22.139.727	210.599.373
Libertad de amortización	111.828	940.248	0	1.052.076
TOTAL	210.306.037	24.054.606	22.139.727	212.220.916

(Datos en €)

El epígrafe “Hacienda Pública acreedora por subvenciones” recoge el saldo de subvenciones recibidas durante el período operativo 2000-2006 de tres actuaciones concretas “Planta desaladora para garantizar los regadíos del Trasvase Tajo-Segura”, “Desalación y obras complementarias para el Campo de Dalías” y “Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores”. Estas tres actuaciones no se han finalizado en el plazo máximo estipulado por la Comisión Europea para ser perceptor de las ayudas solicitadas, por lo que habría que proceder a devolver dichas ayudas. No obstante, como las dos primeras actuaciones continúan ejecutándose a día de hoy y han sido incor-

poradas al programa operativo 2007-2013, la Sociedad ha solicitado la retención de estas ayudas para cubrir el coste total de cada una de ellas que será muy superior al inicialmente estimado, estando a la espera de recibir una comunicación oficial. En el caso de la tercera actuación se está a la espera de recibir comunicación formal para proceder a su devolución.

c) Impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2013 y 2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			3.374.569			58.680.605
Impuesto sobre Sociedades			(1.346.089)	3.610.546	2.635.914	974.632
Diferencias temporarias	13.642.364	(3.134.169)	10.508.195	7.939.401	11.188.175	(3.248.774)
con origen en el ejercicio	7.523.759	(3.134.169)		(846.978)	11.188.175	(12.035.153)
con origen en ejercicios anteriores	6.118.605			8.786.379		8.786.379
Compensación de bases negativas			(6.268.338)			
Base imponible (resultado fiscal)			6.268.337			
Tipo de gravamen			30%			
Cuota íntegra			1.880.501			
- Deducciones y bonificaciones			(74.132)			
Cuota Líquida			1.806.369			
- Retenciones y pagos a cuenta			(1.093.883)			
Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)			712.486			

(Datos en €)

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			1.375.582			56.782.380
Impuesto sobre Sociedades			190.150	26.641.514	2.306.206	24.335.308
Diferencias temporarias	298.064	372.760	(74.696)	8.738.604	89.856.292	(81.117.688)
<i>con origen en el ejercicio</i>	298.064	372.760		1.051.247	89.856.292	(88.805.045)
<i>con origen en ejercicios anteriores</i>			0	7.687.357		7.687.357
Compensación de bases negativas			(745.518)			
Base imponible (resultado fiscal)			745.518			
Tipo de gravamen			30%			
Cuota íntegra			223.655			
- Deducciones y bonificaciones			(55.914)			
Cuota Líquida			167.741			
- Retenciones y pagos a cuenta			(802.333)			
Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)			(634.592)			

(Datos en €)

El gasto por impuesto de sociedades se compone de las siguientes partidas:

	Datos en €	
	2.013	2.012
Impuesto corriente	1.806.369	167.741
<i>Del ejercicio</i>	<i>1.806.369</i>	<i>167.741</i>
Impuestos diferidos	-3.152.458	22.409
TOTAL	-1.346.089	190.150

En abril de 2013 la Sociedad recibió notificación de la Agencia Tributaria por la que se iniciaba un proceso de inspección de IVA correspondiente a los ejercicios 2009 a 2012. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha recibido resolución o acta por parte de la administración tributaria. No obstante, los Administradores de la Sociedad en base a la documentación requerida en el proceso de inspección, las conversaciones mantenidas con las autoridades fiscales, y en base a la opinión de sus asesores fiscales consideran que, como resultado de la inspección fiscal en curso, no se pondrán de manifiesto pasivos adicionales significativos.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2009-2013
Impuesto sobre el valor añadido	2009-2013
I.R.P.F.	2010-2013
Seguridad Social	2010-2013

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho años inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Aunque la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, no tiene la certeza de poder obtener suficientes beneficios en los próximos años que permitan su recuperación, por lo que, como se ha señalado en la Nota 4.f “Normas de Registro y Valoración. Impuesto sobre beneficios”, ha decidido no reconocer los impuestos diferidos de activo reconocidos a 31 de diciembre de 2013.

Año de Origen	Origen	Compensable hasta	Bases Imponibles
2004	ACUAMED	2022	41.090.207
2005	ACUSUR	2023	4.567.072
2006	ACUAJUCAR	2024	310.980
2007	ACUAMED	2025	6.819.513
2008	ACUAMED	2026	6.040.063
2008	ACUAJUCAR	2027	151.641
2009	ACUAMED	2028	8.416.373
2009	ACUASEGURA	2029	943.249
2011	ACUAMED	2030	4.094.617
Total bases imponibles negativas			72.433.715
(Datos en €)			

La fusión detallada en la nota 1 se acogió al Régimen Especial de Fusiones establecido en el capítulo VIII del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 14 Gastos de Personal

El detalle del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Conceptos	31/12/2013	31/12/2012
Sueldos, salarios y asimilados	5.330.796	5.917.528
Sueldos y Salarios	4.962.372	5.148.824
Indemnizaciones	236.783	603.984
Dietas Consejo de Administración	131.641	164.720
Cargas Sociales	1.498.718	1.460.885
Otros gastos sociales	403.844	340.204
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.094.874	1.120.681
TOTAL	6.829.514	7.378.413

(Datos en €).

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio y el número medio por la Sociedad y su distribución por categorías es la siguiente:

Categorías	Plantilla al 31/12/2012			Nº medio de empleados en 2012	Plantilla al 31/12/2013			Nº medio de empleados en 2013
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	5	0	5	5	5	0	5	5
Dirección	0	0	0	0	0	0	0	0
Subdirectores	10	4	14	14	6	5	11	13
Técnicos y Licenciados	40	16	56	61	37	17	54	53
Administrativos y auxiliares	4	25	29	31	5	24	29	31
TOTAL	59	45	104	111	53	46	99	102

NOTA 15 Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación

El detalle de los aprovisionamientos incurrido en los ejercicios 2013 y 2012 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Aprovisionamientos	31-12-2013	31-12-2012
Servicios exteriores	28.698.236	16.272.498
Reparaciones y conservación	589.538	95.656
Suministros	16.982.087	8.858.690
Operación y mantenimiento	10.928.692	7.258.962
Otros servicios	197.919	59.190
TOTAL	28.698.236	16.272.498

(Datos en €)

Los aprovisionamientos, son los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y son los gastos directos asociados a las mismas y se componen, entre otros, de los honorarios al operador de la planta y otras instalaciones, así como de los suministros eléctricos.

El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2013 y 2012 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Otros gastos de explotación	31/12/2013	31/12/2012
Servicios exteriores	2.809.302	2.901.880
Arrendamientos y canones	201.914	335.914
Reparaciones y conservación	148.120	205.987
Servicios Profesionales Independientes	911.843	801.368
Primas de seguros	312.185	449.589
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	152.088	94.714
Suministros	103.971	99.598
Otros servicios	979.181	914.710
Tributos	104.405	129.494
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	6.727.094	1.757.920
Por deterioro de créditos	6.727.094	1.757.920
TOTAL	9.640.801	4.789.294

(Datos en €)

Servicios profesionales recogen, fundamentalmente, los gastos por asesoría jurídica, de administración, consultoría cuando no resulten activables en las actuaciones, notaría y contratación de personal.

Publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge los gastos incurridos por la Sociedad en dar a conocer las campañas de promoción de la actividad desarrollada por la propia Sociedad para un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la opinión pública.

Otros servicios incluye los servicios de reprografía de mapas e imágenes por satélite, mensajería, gastos de formación y gastos de locomoción y viajes del personal propio.

NOTA 16 Otros Resultados

El desglose de “Otros Resultados” en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Otros Resultados	31/12/2013	31/12/2012
Intereses de demora devengados	62.512	809.513
Intereses cobrados H.P.	16.580	865.403
Gastos extraordinarios expropiaciones	0	(95.065)
Otras partidas	22.912	(13.844)
TOTAL	102.004	1.566.007

(Datos en €)

Los Intereses de demora devengados y cobrados son los que se han calculado atendiendo a la ley de morosidad según lo recogido en la Nota 8.b).

NOTA 17 Importe neto de la cifra de negocios

Durante el ejercicio 2013 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios 2013		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobrador El Atabal		779.780	779.780
	Trasvase Negratin -Almanzora		4.569.940	4.569.940
	Desaladora de Marbella		1.351.920	1.351.920
	Sistema Carboneras		11.008.467	11.008.467
	RAR Dalias-La Ventilla		592.870	592.870
	RAR Mijas-Manilva		163.705	163.705
	RAR Estepona Marbella		158.103	158.103
	Abastecimiento a Albacete		3.234.487	3.234.487
	Conducción Rabasa Fenollar		488.932	488.932
	Conducción Turia Sagunto		770.105	770.105
	Complejo Valdelentisco	12.117,304	1.188.395	13.305.699
	Abastecimiento agua a Hellín		175.191	175.191
	Arroyo de la Miel		109.086	109.086
	Complejo Aguilas	7.428,211		7.428.211
	Desnitrificadora L'Eliana		934.576	934.576
TOTAL		19.545.515	25.525.557	45.071.072

(Datos en €)

Durante el ejercicio 2012 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación fue el siguiente

Importe neto de la cifra de negocios 2012		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobrador El Atabal		1.070.135	1.070.135
	Trasvase Negratin -Almanzora		6.333.582	6.333.582
	Desaladora de Marbella		1.262.345	1.262.345
	Desaladora de Carboneras		6.919.878	6.919.878
	RAR Dalias		489.659	489.659
	Emisario Terrestre de La Ventilla		111.826	111.826
	RAR Mijas-Manilva		162.236	162.236
	RAR Estepona Marbella		156.694	156.694
	Abastecimiento a Albacete		3.054.171	3.054.171
	Conducción Rabasa Fenollar		502.849	502.849
	Conducción Turia Sagunto		733.417	733.417
	Desalinizadora Valdelentisco	7.732.296	770.176	8.502.472
	Red Valdelentisco	3.114.837	4.372	3.119.209
	Abastecimiento agua a Hellín		173.070	173.070
	Arroyo de la Miel		81.172	81.172
	Interconexión Carboneras Fase I		2.563.135	2.563.135
	Interconexión Carboneras Fase II		855.615	855.615
TOTAL		10.847.133	25.244.332	36.091.465

(Datos en €)

Las ventas netas corresponden a suministros de agua proveniente de las actuaciones en explotación durante el presente ejercicio o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con los usuarios, y corresponden a las obras reflejadas en el cuadro, correspondiente al ejercicio 2013 y 2012, respectivamente.

NOTA 18 Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en los ejercicios 2013 y 2012 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Otros ingresos de explotación	2013	2012
Traspaso resultados tarifa anticipada Hellin	126.915	0
Traspaso resultados tarifa anticipada Ayuntamiento Albacete	194.514	127.805
Traspaso resultados tarifa anticipada GALASA	202.132	200.130
Traspaso resultados tarifa anticipada Valdelentisco	2.896	0
TOTAL	526.457	327.935

(Datos en €)

NOTA 19 Otra Información

a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección

En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, han ascendido a 131.641 € y 164.720 €, respectivamente, (véase nota 14) no habiendo percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 por el personal de Alta Dirección ha ascendido a 513.825 € y 568.818 €, respectivamente, correspondiendo a indemnizaciones 81.798 € en 2012, sin percibir más cuantía en concepto de dietas, planes de pensiones o primas de seguro de vida. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen anticipos o créditos concedidos. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no mantiene ningún saldo con los Administradores de la Sociedad ni con el personal de Alta Dirección, ni tampoco seguros de vida ni planes de pensiones, de jubilación u otras obligaciones similares con los miembros del Consejo de Administración o Alta Dirección.

Los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no poseen participaciones ni cargos en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad a efectos del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto los que se relacionan a continuación:

Administrador	Sociedad	Cargo o función
D ^a . Liana Ardiles López	Aguas de España, S.A (ACUAES)	Vicepresidenta del Consejo de Administración
D ^a . Liana Ardiles López	CANASA	Presidenta del Consejo de Administración
D. Federico Ramos de Armas	Aguas de España, S.A (ACUAES)	Presidente del Consejo de Administración

El número de hombres y mujeres que componen el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 es de 7 hombres y 5 mujeres, y a 31 de diciembre de 2012 es de 6 hombres y 6 mujeres en cada uno de los ejercicios.

b) Honorarios de auditores independientes

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2013	2012
Por servicios de auditoría	28.333	28.333
Por otros servicios	34.235	
	62.568	28.333

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2013 y 2012, con independencia del momento de su facturación.

c) *Litigios y asuntos contenciosos*

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. es parte en diversos litigios, principalmente por haberse personado como codemandada junto a la Administración General del Estado, ya sea el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente demandado por actos administrativos en relación con las encomiendas de la Sociedad, ya sean los Jurados Provinciales de Expropiación demandados por sus resoluciones de justiprecios. Asimismo, la Sociedad ha interpuesto demandas y recursos y ha sido demandada en relación con el curso ordinario de su actividad.

Dada la naturaleza de los asuntos, no es posible conocer las fechas en las que, en su caso, sería necesario hacer frente a eventuales pasivos; no obstante, la resolución de los litigios no se considera que pudiera afectar de manera significativa a la situación patrimonial de la empresa. Es por lo anterior que la Sociedad no estima necesario establecer provisiones por los litigios y asuntos contenciosos, salvo una dotación destinada a cubrir los impagos de los usuarios privados de la infraestructura de Reutilización de Dalías que pudieran resultar insolventes, así como la deuda total contraída por el Ayuntamiento de L'Eliana.

A continuación se realiza una referencia a los litigios más relevantes y el resumen de los litigios en trámite.

1. Demandas interpuestas por ACUAMED excepto en materia de expropiaciones

Jurisdicción civil

- a. Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías, actuación 1.2.a. Demanda a varios usuarios de las infraestructuras por deudas por las facturas relativas a los respectivos convenio de utilización. La fecha del juicio –viene de 2011– está fijada para abril de 2014 y la cuantía de la demanda asciende a 31 de diciembre de 2013 a algo más de un millón de euros.

Materia tributaria

- b. Está recurrida –desde 2011– ante la Audiencia Nacional, por desestimación en las instancias administrativas, la rectificación de autoliquidaciones correspondientes al impuesto sobre sociedades, ejercicios 1999 a 2002 de la extinta Aguas del Júcar, por una cuantía de 3.669.781 euros, sin que se haya dictado sentencia. La demanda se formalizó en 2012. El recurso se basa en fundamentaciones jurídicas sólidas por lo que la probabilidad de ocurrencia es del 50%.

Orden contencioso-administrativo

- c. Recurso contra la resolución de recurso de alzada contra la resolución de 23.07.2010 de la Junta de Andalucía sobre discrepancias en relación al punto de acceso y conexión del suministro eléctrico a la planta desaladora Bajo

Almanzora.. Este asunto ha sido resuelto favorablemente a Acuamed en 2013.

- d. Acuamed tiene interpuestos recursos contencioso-administrativos y demandas civiles contra la aprobación de los presupuestos del Consorcio Marina Baja. Cuantía indeterminada.

2. Demandas interpuestas por ACUAMED en materia de expropiaciones, contra acuerdos de los Jurados Provinciales de Expropiación

Son litigios que promueve Acuamed por considerar desmesurado el justiprecio del Jurado.

- a. Expropiaciones del proyecto de reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur (Valencia), actuación 3.2.e., doce expedientes cuya cuantía de la demanda es de 431.485 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
- b. Expropiaciones del proyecto de construcción de ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo. Tramos I y II de la Conducción Catarroja-Benifaio, actuación 3.2.c., quince expedientes cuya cuantía de la demanda es de 183.226 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
- c. Expropiaciones del proyecto de reordenación hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Nuevo colector oeste de la Albufera. Acequia Favara (Valencia), actuación 3.2.h.1., treinta y cuatro expedientes cuya cuantía de la demanda es de 669.781 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
- d. Expropiaciones del proyecto de construcción del tramo E, conexión de curso bajo del río Júcar con el tramo V, nueva conducción Júcar-Vinalopó, actuación 3.2.h.1., un expediente cuya cuantía de la demanda es de 38.321 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
- e. Expropiaciones del proyecto de Planta Desaladora de Oropesa y obras complementarias (Castellón de la Plana, actuación 3.1.e.2., tres expedientes cuya cuantía de la demanda es de 23.133 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad). Además, en 2013 se ha dictado sentencia en relación con un expediente cuyo fallo ha sido confirmatorio de la Resolución del Jurado de Expropiaciones.
- f. Expropiaciones del proyecto de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera (Valencia), actuación 3.3.d.1., treinta y seis expedientes cuya cuantía de la demanda es de 652.094 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
- g. Expropiaciones del proyecto de construcción de ordenación y terminación de la reutiliza-

ción de aguas depuradas de la EDAR de Sueca (Valencia), actuación 3.2.d, ocho expedientes cuya cuantía de la demanda es de 111.836 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad); tres expediente cuya cuantía de la demanda es de 178.022 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (menos del 15% de probabilidad).

- h. Expropiaciones del proyecto del programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. Construcción de una Guarda Costera y humedales de decantación, actuación 4.3.e., siete expedientes cuya cuantía de la demanda es de 2.609.752,06 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 50% y el 90% de probabilidad).
- i. Expropiaciones del proyecto de construcción de refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y Camp de Morvedre. Desaladora de Sagunto, actuación 3.2.n, un expediente cuya cuantía de la demanda es de 335.237,90 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
- j. Expropiaciones del proyecto de construcción de las obras de control y laminación de avenidas de la cuenca media del río Serpis, actuación 3.3.f, un expediente cuya cuantía de la demanda es de 418.607 euros. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).
- k. Asimismo, hay varios litigios cuya cuantía de la demanda está sin determinar. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 15% y el 50% de probabilidad).

3.Demandas interpuestas por expropiados contra los acuerdos de los Jurados Provinciales de Expropiación o contra resoluciones de la Administración expropiante, en las que ACUAMED se ha personado como codemandada

Son alrededor de cien litigios en los que ACUAMED se adhiere a la posición y defensa correspondiente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa o al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente expropiante, con la representación del servicio jurídico del Estado. La litis en los procesos del Jurado es, en muchos casos, la pretensión de que el suelo se valore como urbanizable a pesar de que la depuración de su situación administrativa y física manifieste otra cosa, considerándose por tanto, que las sentencias desestimarán las pretensiones de los demandantes. La cuantía total de estas demandas es entorno a veinte millones de euros.

4.Demandas interpuestas contra ACUAMED, en los órdenes civil y social

- a. Acción negatoria de servidumbre. El demandante solicita se declare que no hay derecho de servidumbre y la obligación de reponer la finca a su estado y cuantifica su pretensión en aproximadamente seiscientos mil euros. El juicio está previsto para mayo de 2014. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 0% y el 15% de probabilidad).
- b. Reclamación de un contratista por unidades de proyecto o de fuera de proyecto no certificadas ni pagadas por importe de 575.233 euros. El procedimiento se inicia en el año 2012 y el juicio está previsto para junio de 2014. Rango de probabilidad de ocurrencia (entre el 0% y el 15% de probabilidad).
- c. En el orden social, durante el año 2013 se han ido resolviendo favorablemente a ACUAMED las demandas pendientes, estando en curso a 31 de diciembre un procedimiento por despido.

5.Referencia al caso del proyecto “eliminación de la contaminación química del embalse de Flix (Tarragona)

Asunto 266/1998, existe sentencia de la AP Tarragona, del año 2006, condenando a Ercros a pagar a Acuamed un 5% del importe de la inversión para la eliminación de la contaminación del embalse del Flix, estimada según el Convenio de Gestión Directa, en 223 m€. Pendiente de ejecución.

6.Otros litigios contra el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en los que Acuamed se persona

- a. Reclamación patrimonial contra el MAGRAMA y la UTE contratista por daños en la obra de la conducción Jucar-Vinalopó a un particular -además es expropiado-.
- b. Reclamación de la E.L.A. de Balanegra contra la información pública y el levantamiento de actas el proyecto de la desaladora de Dalías.

d) Compromisos de inversión

Para el desarrollo de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad ha licitado y adjudicado diversos contratos que suponen compromisos firmes de ejecución de obra e inversión. Estos costes se recogen dentro de los epígrafes de inmovilizado o existencias, según se explica en la nota 4 b) y d).

El cuadro siguiente muestra el desglose de contratos adjudicados por importe de 527.456.642 €, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, así como el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2013 y el importe pendiente de ejecutar.

Tipo de contratos	Número de contratos	Licitado	Adjudicado	Ejecutado al 31/12/2013	Pendiente de ejecución
Asistencias Técnicas Proyectos	32	46.458.216	19.830.545	11.732.276	8.098.269
Dirección Medio Ambiental	13	1.928.879	1.575.838	1.236.627	339.211
Dirección de Obras	21	19.726.273	15.982.623	13.851.778	2.130.845
Obras	30	601.113.377	490.067.635	336.160.897	153.906.738
TOTAL		669.226.745	527.456.642	362.981.578	164.475.063

(Datos en €)

Para la financiación de los compromisos aquí recogidos, y los que en futuro siga asumiendo para la ejecución de su Convenio de Gestión Directa, la Sociedad cuenta entre otros recursos con:

- Los compromisos de aportación de capital incluidos en su Convenio de Gestión directa, queda pendiente de desembolsar un importe de 230.319 miles de €, relativos a los ejercicios 2015 y 2016.
- Su capital circulante neto convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2013, compuesto por los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, cuyo importe asciende a 60.265.721€.
- El recurso al mercado de capitales mediante la concertación de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, para aquellas actuaciones que así lo contengan en su correspondiente convenio de usuarios.
- Las subvenciones de capital provenientes de la Unión Europea, pendientes de justificar tanto del programa de fondos 2000-2006, como el programa 2007-2013.
- Los recursos generados por sus operaciones en los próximos ejercicios mientras dure el proceso de construcción y puesta en explotación de las actuaciones encomendadas.

La Sociedad ha solicitado a todos los usuarios, previo a la firma de los respectivos Convenios de Suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución, la aportación de Aval Bancario, lo que supone un total de avales aportados, a cierre del ejercicio 2013, de 10.849.982 € mismo importe que el año anterior al no haber nuevos convenios garantizados mediante aval.

La Sociedad ha otorgado los siguientes avales:

- Ante la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana 60.247,02 € en concepto de fianza de explotación del proyecto de construcción de toma y vertidos marítimos para la planta desaladora que garantizan los regadíos del Tránsito Tajo-Segura.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 50.790,21 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de El Ejido por su efluente procedente de la desaladora del Campo de las Dalías en Balerma.

La Sociedad considera que tiene plenamente garantizado el cumplimiento de sus obligaciones de inversión actualmente asumidas tanto por los convenios de usuarios como por los contratos formalizados para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.

NOTA 20 Información Medioambiental

Dentro de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad tiene encomendadas una serie de actuaciones catalogadas como “Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental” de las incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Estas actuaciones catalogadas, respectivamente, como “sin recuperación de costes” o “con recuperación de costes” en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad se encuentran clasificadas en el Balance de Situación en los epígrafes de “Existencias” y de “Inmovilizado material”, los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2013 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo inicial	ADICIONES 2013					Saldo final 31-12-2013
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	134.009.675	1.403.785	24.451.626	254.251	270.320	370.620	160.760.277
Murcia	47.013.761	68.307	643.043	10.851	30.327	983	47.767.272
Valencia	98.141.870	336.386	(1.006.278)	3.085.409	175.251	3.445.866	104.178.504
TOTAL	279.165.306	1.808.478	24.088.391	3.350.511	475.898	3.817.469	312.706.053

(Datos en €)

Los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2012 se muestran en el cuadro siguiente:

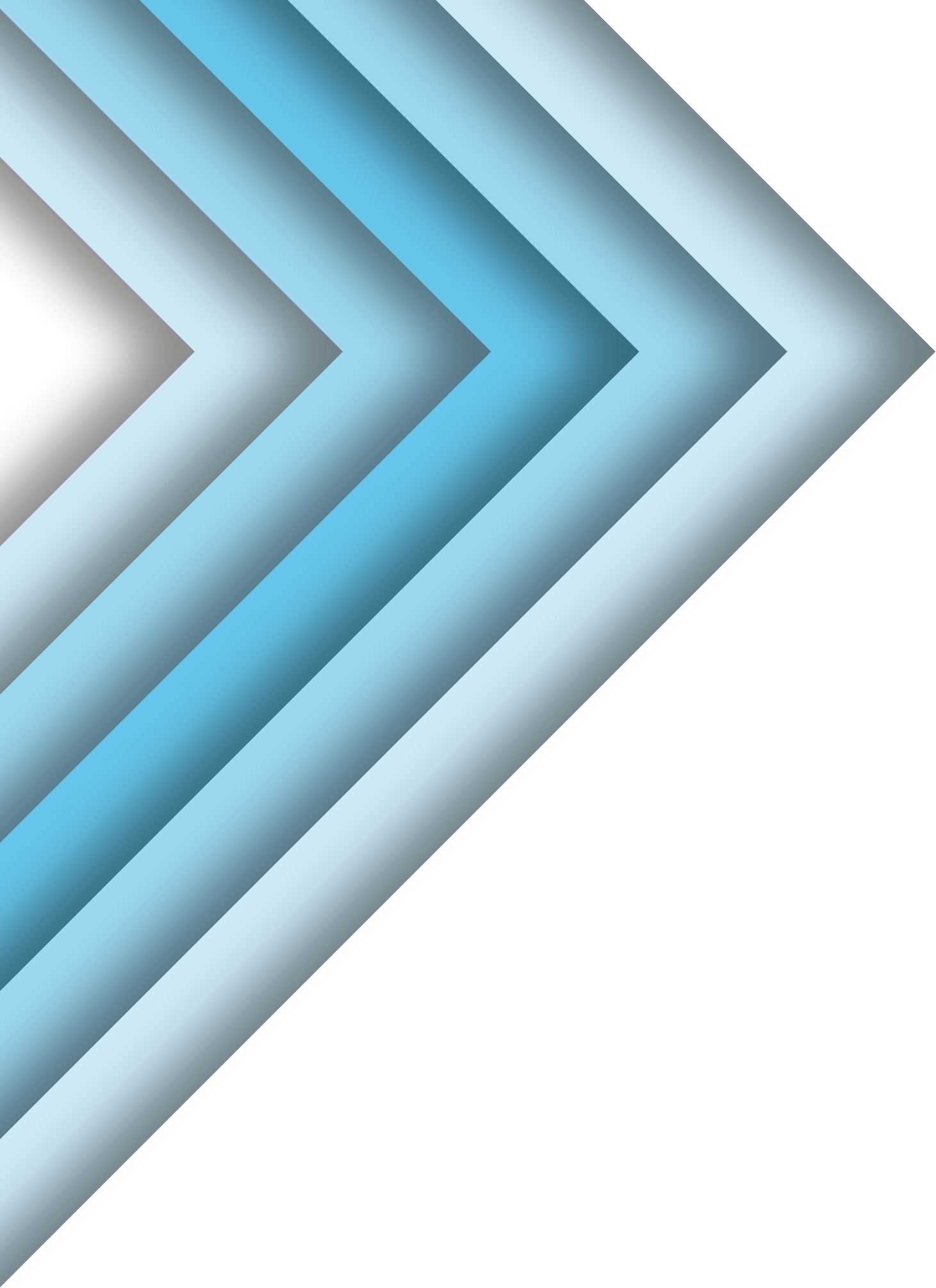
Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo inicial	ADICIONES 2012						Saldo final 31-12-2012
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	Bajas	
Cataluña	107.965.066	1.835.614	30.659.839	2.257.771	293.618	449.625	(9.451.858)	134.009.675
Murcia	40.661.434	439.243	5.354.337	9.486	73.026	476.235	0	47.013.761
Valencia	84.060.099	456.035	11.899.039	1.425.306	164.202	137.189		98.141.870
TOTAL	232.686.599	2.730.892	47.913.215	3.692.563	530.846	1.063.049	(9.451.858)	279.165.306

(Datos en €)

NOTA 21 Hechos posteriores al cierre

Después del cierre del ejercicio 2013, se ha obtenido, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una primera propuesta de Modificación Tercera del Convenio de Gestión Directa de la Sociedad, que por primera vez integra todas las actuaciones de las tres Sociedades afectadas por la fusión acordada en 2010.

En el período transcurrido desde el cierre del ejercicio 2013 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos que deban de destacarse en este apartado del informe de gestión.

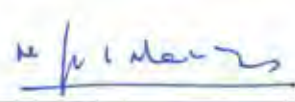


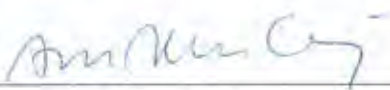
5.7 Diligencia de firmas

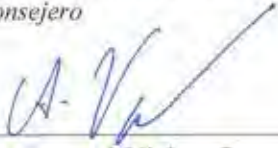
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. firman a continuación:


D. Federico Ramos de Armas
Presidente del Consejo de Administración


Dña. Rosario Cayuela Castells
Consejera


Dña. Mª José de Mariano Sánchez-Jáuregui
Consejera


D. Angel Alvarez Capón
Consejero


D. Alberto Valdivieso Cañas
Consejero

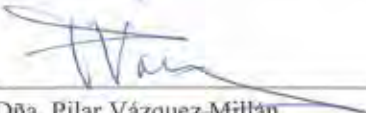

D. Daniel Sanz Jimenez
Consejero


Dña. Liana Ardiles López
Vicepresidenta del Consejo de Administración


D. Eduardo Ribas Steegman
Consejero


D. Carlos Muñoz Bellido
Consejero


D. Ricardo de Alfonso López
Consejero


Dña. Pilar Vázquez-Millán
Consejera


Dña. Elisa Carbonell Martín
Consejera

El presente Informe de Gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión del día 4 de marzo de 2014, siendo éste uno de los cuatro ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por el Presidente del Consejo.

En Madrid a cuatro de marzo de dos mil catorce.


La Secretaria del Consejo de Administración


El Presidente del Consejo de Administración



Informe
Anual

2 0 1 3